

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2023 y 2022, E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## Fideicomiso de Fomento Minero

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2023 y 2022, e informe de los auditores independientes

### Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Balances generales	4
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el patrimonio contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 49

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Comité Técnico de Fideicomiso  
De Fomento Minero

(Miles de pesos)

### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Fomento Minero (el "FIFOMI"), que comprende el balance general al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" de este informe, los estados financieros adjuntos de Fideicomiso de Fomento Minero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o "Comisión") en las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (la "Circular" o "Disposiciones").

### Fundamento de la opinión con salvedades

1. Como se describe en la nota 30 a los estados financieros adjuntos, La compañía hace de nuestro conocimiento que, en el mes de febrero de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero autorizó la adquisición de acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) las cuales eran propiedad de Mitsubishi Corporation. Posteriormente, el mismo Comité autorizó la venta de un porcentaje de la tenencia accionaria actualizada de ESSA a Servicio Geológico Mexicano, entidad propiedad del Estado Mexicano, sin embargo, a la fecha de la emisión de este informe no obtuvimos la documentación soporte que avale los hechos antes descritos, por lo cual desconocemos el impacto que esta situación pueda generar en los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes del FIFOMI de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

1. Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Fomento Minero en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

2. Los estados financieros del Fideicomiso de Fomento Minero, al 31 de diciembre de 2022 y por año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 7 de marzo de 2023.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2023. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios involucra juicios significativos considerados por la Administración para evaluar la capacidad de pago de los acreditados, considerando factores de riesgo de crédito tales como probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, basados en los modelos de calificación de cartera establecidos por la CNBV. Consideramos este asunto como una cuestión clave de auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información que es utilizada para su determinación. El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 543,597.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

- Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, los aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la integridad y exactitud de la fuente de información de datos de los sistemas con los que cuenta la Compañía para la administración y determinación de las reservas por riesgos crediticios.
- Mediante pruebas selectivas evaluamos los datos de entrada clave como valor del crédito, historial crediticio y días de atraso, así como el recalcado de fórmulas de las metodologías establecidas por la CNBV.
- Verificación, de la conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios con los registros contables.
- Revisamos la adecuada revelación de la cartera de crédito y su estimación por deterioro, tal y como se especifica en las Notas 6-a a los estados financieros.

### **Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con reglas, criterios, oficios generales y particulares contables aplicables a las entidades de fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV") y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el FIFOMI o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del FIFOMI.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FIFOMI.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FIFOMI para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FIFOMI deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno del FIFOMI, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del FIFOMI, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes,

determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Edgar Omar Hernández Contreras

Ciudad de México, a  
15 de marzo de 2024

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Avenida Puente de Tecamachalco 26, Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	NOTA	2023	2022	PASIVO	NOTA	2023	2022
	DISPONIBILIDADES	3	\$ 1,521,130		\$ 7,146	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS De corto plazo	13
INVERSIONES EN VALORES Títulos disponibles para la venta	4 y 16	49,695	83,800	OTRAS CUENTAS POR PAGAR Proveedores Acreedores diversos y otras cuentas por pagar Impuestos por pagar	14	33	202
DEUDORES POR REPORTO Títulos recibidos en reporto	5	-	609,066		14	8,180	3,770
					14	7,332	8,666
						15,545	12,638
CARTERA DE CRÉDITO <b>Cartera de crédito vigente</b> Actividad empresarial o comercial Entidades Financieras		1,492,892	2,373,741	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	15	4,238	4,862
		863,321	974,951				
		629,571	1,398,790	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>240,015</b>	<b>365,268</b>
<b>Cartera de crédito vencida</b> Actividad empresarial o comercial Entidades Financieras		543,577	528,453				
		50,847	-				
		492,730	528,453				
<b>CARTERA DE CRÉDITO TOTAL</b>		<b>2,036,469</b>	<b>2,902,194</b>				
Estimación preventiva para riesgos crediticios		543,597	340,867				
<b>CARTERA DE CRÉDITO (NETA)</b>	6	<b>1,492,872</b>	<b>2,561,327</b>	<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>	18		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	7	42,146	13,362	<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b> Aportaciones <sup>(1)</sup>		4,348,494	4,348,494
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	8	-	-	<b>PATRIMONIO GANADO</b> Resultados de ejercicios anteriores Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta Efecto acumulado por conversión Remediones por beneficios definidos empleados Resultado neto		1,214,796	911,103
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	9	169,415	171,330			(57,673)	(39,767)
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	10	2,460,940	2,333,677			(14,557)	1,840
OTROS ACTIVOS	11					(17,081)	(16,125)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles		122	51			23,076	209,696
Otros activos		750	750	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>		<b>5,497,055</b>	<b>5,415,241</b>
		872	801	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 5,737,070</b>	<b>\$ 5,780,509</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>\$ 5,737,070</b>	<b>\$ 5,780,509</b>				
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	28						
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		\$ 79,081	\$ 73,144				
COMPROMISOS CREDITICIOS		3,371,590	2,663,941				
BIENES EN ADMINISTRACIÓN		86,202	87,928				
GARANTIAS RECIBIDAS		5,595,994	6,720,092				
INTERESES DEVENGADOS NO COBRADOS DE CARTERA VENCIDA		177,965	97,496				
CONTROL DE PRESUPUESTOS INGRESO AUTORIZADO		4,526,910	4,770,288				
CONTROL DE PRESUPUESTO EGRESO AUTORIZADO		4,132,677	4,728,964				
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO		2,344,538	2,162,861				
<b>SUMA CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>\$ 20,314,957</b>	<b>\$ 21,304,714</b>				

(1) El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre del 2023 es de \$789,317 miles de pesos

Las notas adjuntas, forman parte integrante de este estado financiero

<https://www.gob.mx/fifomi>

<https://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2023>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El balance general al 31 de diciembre de 2023, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

VACANTE A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2021  
Director General

Firma por ausencia la Dra. Martha Laura Bolívar Meza, Directora de Crédito, Finanzas y Administración, en funciones a partir del 19 de abril de 2023, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ambito de competencia y organización

MARTHA LAURA BOLIVAR MEZA  
Directora de Crédito, Finanzas y Administración  
En funciones a partir del 19 de abril de 2023

MARTHA GRACIELA CÁMARGO NAVA  
Subdirectora de Finanzas y Administración

ALBERTO ALVARO VITAL SANABRIA  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO  
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero  
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000  
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de resultados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses		\$ 378,898	\$ 323,531
Gastos por intereses		(56,349)	(48,486)
<b>Margen financiero</b>	19	322,549	275,045
Estimación preventiva para riesgos crediticios	20	(210,510)	(78,908)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		112,039	196,137
Comisiones y tarifas pagadas	21	-	-
Otros productos y gastos, neto	23	4,760	732
Gastos de administración	22	(172,387)	(204,181)
Depreciación y amortización	22	(1,914)	(1,917)
<b>Resultado de la operación</b>		(57,502)	(9,229)
Participación en el resultado de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		80,578	218,925
<b>Resultado neto</b>		\$ 23,076	\$ 209,696

"Los presentes estados de resultados, se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de resultados del 1o de enero al 31 de diciembre de 2023, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

<http://www.gob.mx/fifomi> <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2023> <http://www.cnbv.gob.mx>

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

\_\_\_\_\_  
Vacante a partir del 15 de enero de 2021  
Director General

Firma por ausencia Dra. Martha Laura Bolívar Meza,  
Directora de Crédito, Finanzas y Administración, con fundamento en  
el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y  
Funciones.- Ámbito de competencia y organización

\_\_\_\_\_  
Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
Martha Laura Bolívar Meza  
Directora de Crédito, Finanzas y Administración

\_\_\_\_\_  
Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

\_\_\_\_\_  
Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

Fideicomiso de Fomento Minero  
Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000  
Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Estados de variaciones en el patrimonio contable  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras en miles de pesos)

	Aportaciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a empleados	Resultado neto	Patrimonio contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 4,348,494	\$ 944,813	\$ 28,754	\$ 7,764	\$ (20,552)	\$ (95,125)	\$ 5,214,148
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		(95,125)				95,125	-
Utilidad integral:						209,696	209,696
Resultado neto del año							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(68,521)				(68,521)
Efecto acumulado por conversión				(5,924)			(5,924)
Otros		61,415			4,427		65,842
Saldos al 31 de diciembre de 2022	4,348,494	911,103	(39,767)	1,840	(16,125)	209,696	5,415,241
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores		209,696				(209,696)	-
Utilidad integral:						23,076	23,076
Resultado neto del año							
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			(17,906)				(17,906)
Efecto acumulado por conversión				(16,397)			(16,396)
Otros		93,997			(956)		93,041
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 4,348,494	\$ 1,214,796	\$ (57,673)	\$ (14,557)	\$ (17,081)	\$ 23,076	\$ 5,497,055

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.gob.mx/fifomi>

<http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2023>

<http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivado de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de variaciones en el patrimonio contable por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Vacante a partir del 05 de enero de 2021

Director General

Firma por ausencia Dra. Martha Laura Bolívar Meza, Directora de Crédito, Finanzas y Administración, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ambito de competencia y organización

Martha Laura Bolívar Meza  
Directora de Crédito, Finanzas y Administración

Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

Alberto Alvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

**Fideicomiso de Fomento Minero**  
**Avenida Puente de Tecamachalco No. 26, C.P. 11000**  
**Col. Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, Ciudad de México**

**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**  
**(Cifras en miles de pesos)**

	2023	2022
Resultado neto del año	\$ 23,076	\$ 209,696
<b>Ajustes que no implican flujo de efectivo:</b>		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	1,914	1,917
Participación en el resultado de subsidiarias	(80,578)	(218,925)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	210,510	78,908
Estimación por irrecuperabilidad de otras cuentas por cobrar	-	-
Remedios por beneficios definidos empleados	(956)	4,426
Otros	1	1
<b>Subtotal</b>	<b>153,967</b>	<b>76,023</b>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambios en inversiones en valores	16,198	6,319
Cambios en cartera de crédito (neto)	857,945	279,342
Cambio deudores por reporto	609,066	(301,137)
Cambios en otros activos operativos (neto)	(71)	(20)
Cambios en otros pasivos operativos	2,282	(23,769)
Cambios en cuentas por cobrar	(28,783)	2,266
<b>Subtotal</b>	<b>1,456,637</b>	<b>(36,999)</b>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>1,610,604</b>	<b>39,024</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de subsidiarias	30,915	24,337
Cambios por disposición de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto	-	-
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>30,915</b>	<b>24,337</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(127,535)	(75,958)
<b>Flujos netos de efectivo de financiamiento</b>	<b>(127,535)</b>	<b>(75,958)</b>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	1,513,984	(12,597)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7,146	19,743
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 1,521,130</b>	<b>\$ 7,146</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

<http://www.gob.mx/fifomi>    <http://www.gob.mx/fifomi/documentos/estados-financieros-trimestrales-2023>    <http://www.cnbv.gob.mx>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fideicomiso de Fomento Minero durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

El estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, será presentado en su oportunidad al Comité Técnico para su aprobación, bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Vacante a partir del 15 de enero de 2021  
 Director General

Firma por ausencia Dra. Martha Laura Bolívar Meza, Directora de Crédito, Finanzas y Administración, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.-  
 Ámbito de competencia y organización

Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración

Martha Laura Bolívar Meza  
 Directora de Crédito, Finanzas y Administración

Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

Francisco Javier Castellanos Arredondo  
 Auditor Interno

## Fideicomiso de Fomento Minero

### Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(En miles de pesos, excepto información por acciones,  
títulos y tipos de cambio)

---

#### 1. Constitución, objeto social, reenfoque y gobierno corporativo.

##### Constitución y objeto social.

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal, catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria a Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN) y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, distribuidores y comercializadores de minerales hasta los consumidores.

Se constituyó por Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1° de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente la SHCP, y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito; posteriormente, mediante Acuerdo Presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990, se modificó su denominación por la de FIFOMI y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

Los fines del fideicomiso son, entre otros, los siguientes:

- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.
- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren.
- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.

El patrimonio del FIFOMI se integra por (i) la aportación inicial del Gobierno Federal que alude a la fracción I de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (ii) los bienes o derechos resultantes de la extinción del fideicomiso constituido por el Gobierno Federal con fecha 12 de enero de 1962, en Nafin, para estudios relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales no metálicos, a que se alude en la fracción II, de la cláusula segunda del contrato de modificación del Fideicomiso Minerales no Metálicos Mexicanos; (iii) las aportaciones que acuerde otorgarle el Gobierno Federal; (iv) las aportaciones adicionales que se reciban de terceros, en los términos y condiciones que para tal efecto se convengan, previa autorización del Comité Técnico del FIFOMI; y (v) los ingresos derivados de las operaciones del FIFOMI, o los que se obtengan por cualquier otro título legal.

En el año 1992 el FIFOMI recibió los bienes y derechos resultantes de la extinción de la Comisión de Fomento Minero (CFM), conforme a lo establecido en el Artículo 5º Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Minera en vigor, publicado en el DOF el 26 de junio de 1992. Como parte del patrimonio transferido por la CFM, se recibieron los recursos financieros del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM), que fueron aportados por el Gobierno Federal mediante la suscripción de dos préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y que fueron pagados por el PECAM. Con la recuperación de los recursos utilizados del préstamo, se formó un fondo para destinarlo a los mismos fines de los préstamos originales.

Con fecha 18 de julio de 2005, el H. Comité Técnico del FIFOMI, máximo órgano de dirección, en su Centésima Vigésima Tercera Sesión Ordinaria, autorizó a la Administración del Fideicomiso de Fomento Minero la incorporación de los recursos del fondo del Programa Especial Complementario de Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería (PECAM I y II) al patrimonio del FIFOMI, realizándose el traspaso de recursos con fecha 1º de agosto de 2005.

### **Gobierno Corporativo.**

El Gobierno Federal, a través de la CNBV ha impulsado las mejores prácticas de Gobierno Corporativo para las instituciones que forman parte del sistema financiero. En este contexto, destaca la emisión de las "Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento" (Disposiciones) publicadas en el DOF el 1º de diciembre de 2014 y sus modificaciones que aplican a este fideicomiso.

En dichas Disposiciones la CNBV establece que los organismos y entidades de fomento deben contar con un área de Auditoría Interna que reportará a un Comité de Auditoría sus actividades de supervisión financiera y éste, a su vez, reportará al Comité Técnico del FIFOMI como Órgano máximo de Gobierno.

El FIFOMI cuenta con un Comité de Auditoría, integrado por tres profesionistas de prestigio en el sector financiero y un secretario que también cuenta con prestigio profesional.

En el Artículo 69 de las Disposiciones, se aclara que la Auditoría Interna es un área independiente de las unidades de negocio y administrativas, dependiente del Comité de Auditoría cuyo responsable deberá ser nombrado por el propio Comité Técnico a propuesta del Comité de Auditoría.

En los Artículos 165 al 168 de las Disposiciones, se contemplan las normas de auditoría interna en donde se establecen las características, funciones, responsabilidades y procedimientos que debe observar la Auditoría Interna.

Asimismo, se menciona que, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en funciones las áreas de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, ésta última desarrolla las funciones de Contraloría Interna.

## 2. Principales políticas contables.

### a. Bases de presentación.

El FIFOMI está sujeto a las Disposiciones, por tal motivo, para efectos del registro y la valuación de activos, pasivos y patrimonio, así como la presentación y revelación de la información financiera, el FIFOMI aplica las Disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la CNBV, así como las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que se establecen de aplicación supletoria por la CNBV, y que no contravengan las Disposiciones regulatorias existentes.

En términos del Artículo 291 de las referidas Disposiciones, el FIFOMI lleva su contabilidad de acuerdo con las series y criterios que se indican a continuación:

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento.

Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros.

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos.

### **Conversión de estados financieros de compañía asociada extranjera.**

A partir del 1 de enero de 2008, entró en vigor la NIF B-15 "Conversión de Moneda Extranjera" de aplicación prospectiva y que establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante, y la conversión de la información financiera a una moneda de informe diferente a la moneda de registro o a la moneda funcional.

El FIFOMI como entidad informante y su asociada Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) como operación extranjera, registran originalmente sus transacciones en pesos mexicanos y dólares americanos, respectivamente.

BBC opera en un entorno no inflacionario, por lo que esta NIF regula que los activos y pasivos monetarios deben convertirse a pesos mexicanos aplicando el tipo de cambio del dólar americano vigente al cierre del mes, mientras que los activos no monetarios, el resultado y el capital contable deben convertirse al tipo de cambio histórico.

Para efectos de cuantificar el método de participación registrado por FIFOMI al cierre del ejercicio de 2023 y 2022 por la inversión en acciones en esa asociada, se aplicó el tipo de cambio FIX del dólar americano vigente al cierre de cada periodo publicado por Banco de México para todas las cuentas del capital contable, incluyendo el resultado de cada ejercicio.

### b. Inversiones en acciones.

Las inversiones en acciones de Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y Baja Bulk Carriers, S.A. (BBC) se registran como "otras inversiones permanentes" conforme a las NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados", NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", ya que se refieren como aquellas inversiones permanentes por una tenedora en otras entidades en las que no se tiene control ni influencia significativa.

c. Estados financieros básicos.

El FIFOMI emite estados financieros formulados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, durante los ejercicios 2023 y 2022, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

d. NIF B-2 "Estado de flujos de efectivo".

El FIFOMI elabora y presenta el estado de flujos de efectivo por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del período por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas, y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y/o financiamiento.

e. NIF B-10 "Efectos de la inflación".

En términos de la NIF-B10, la inflación anual de 2022, 2021 y 2020 fue de 7.82%; 7.36%; 3.15%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales fue de 19.40%, y la inflación acumulada del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 fue de 4.66% conforme la NIF B-10, esta inflación acumulada corresponde a un entorno no inflacionario (menos del 26% acumulado en los últimos tres años); en consecuencia, al FIFOMI no le corresponde reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

f. Disponibilidades.

Las disponibilidades se encuentran representadas por el efectivo en caja y por los depósitos en cuentas de cheques en moneda nacional, valuados a su valor nominal, los intereses generados son reflejados en resultados (ingresos por intereses).

g. Inversiones en valores realizables y deudores en reporto.

Las inversiones en valores están conformadas por títulos disponibles para la venta y títulos para negociar y deudores por reporto, se registran al costo de adquisición. Al cierre del ejercicio se determina su valor en libros a valor razonable. Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo.

h. Cartera de crédito.

La cartera de crédito se integra por cartera vigente y vencida, y se expresa a su valor nominal más los intereses devengados.

FIFOMI otorga financiamiento al sector minero y su cadena de valor, operando como banco de primer piso bajo la modalidad de créditos directos y banco de segundo piso a través de operaciones de descuento. El otorgamiento de los créditos se realiza previamente con el análisis de la situación financiera del cliente, la viabilidad económica de los proyectos de inversión y demás características generales señaladas en el Manual de Crédito.

Conforme a las Disposiciones, se establece en su artículo 6, que el Consejo de cada Organismo de Fomento o Entidad de Fomento será responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas en materia de originación y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la Administración Integral de Riesgos.

Asimismo, establece que los Consejos revisarán al menos una vez al año, los citados objetivos, lineamientos y políticas en materia de crédito

El Titular del FIFOMI, por su parte, deberá asegurarse del cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para la originación y administración del crédito.

De igual forma, el artículo 8 menciona que los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento deberán contar con un manual de crédito en el que se contengan los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la originación y administración de los créditos. Dicho manual deberá ser congruente, compatible y complementario al establecido para la Administración Integral de Riesgos.

En este sentido, el 1º de junio de 2015, el Comité Técnico de la entidad aprobó por primera vez los "Objetivos, Lineamientos y Políticas en Materia de Originación y Administración del Crédito" (Objetivos), estableciéndose en el numeral 9.3.1, fracción V, que el Comité Interno de Crédito queda facultado para aprobar las políticas y procedimientos internos de crédito.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 6 párrafo tercero de las Disposiciones, se ha dado seguimiento a la revisión y actualización de los Objetivos, siendo aprobados por el H. Comité Técnico; el 15 de septiembre de 2016; 14 de noviembre de 2017; 27 de marzo de 2019; 30 de julio de 2020; 27 de agosto de 2021.

### **Manual de Crédito.**

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 8 de las Disposiciones, se llevó a cabo lo siguiente:

- Elaboración, integración y actualización de un Manual único de crédito que sustituyó tres reglas de operación y cuatro manuales de procedimientos.
- Reingeniería en las funciones del ejercicio del crédito al establecer dos grandes apartados: originación y administración crediticia.
- Fortalecimiento en la evaluación, análisis y autorización de créditos directos.
- Simplificación en la operación de descuento de créditos.

El 14 de octubre de 2015 en cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior, se sometió el Manual único de Crédito (Manual) a la consideración del Comité de Auditoría del FIFOMI, quien revisó que dicho documento normativo estuviera acorde con los Objetivos, así como las metodologías, modelos, políticas y procedimientos internos de crédito, recomendando su presentación ante el Comité Técnico con carácter informativo. El 30 de octubre de 2015, el Comité Interno de Crédito aprobó las Políticas y Procedimientos Internos de Crédito, contenidos en el Manual recomendando su presentación ante el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). El 16 de diciembre de 2015, atendiendo la recomendación del Comité de Auditoría se presentó ante el Comité Técnico una nota informativa referente al Manual. El 20 de enero de 2016, el COMERI eximió de la opinión de calidad regulatoria y acordó publicar el Manual en la Normateca Interna.

Después del origen del Manual, éste ha tenido diversas actualizaciones:

- El 30 de septiembre de 2016 el Comité Interno de Crédito recomendó someter a consideración del Comité de Riesgos la revisión y actualización del Manual. El 6 de octubre de 2016, el Comité de Riesgos certificó que el Manual era acorde con los Objetivos y el 1 de noviembre de 2016, el COMERI acordó su publicación en la Normateca Interna.
- El 8 de febrero de 2018, el Comité de Riesgos avaló la congruencia del Manual con los Objetivos y el 20 de febrero de 2018, el COMERI aprobó incorporar el Manual a la Normateca Interna, siendo publicado el 21 de febrero de 2018.
- El 15 de noviembre de 2019, el Comité Interno de Crédito autorizó los procedimientos de originación y administración de la actividad crediticia contenidos en el Manual, recomendando su presentación al Comité de Riesgos. El 20 de noviembre de 2019, el Comité de Riesgos revisó y avaló que el Manual es acorde con los Objetivos y el 16 de diciembre de 2019 el COMERI aprobó la incorporación del Manual a la Normateca Interna, siendo publicado el 19 de diciembre de 2019.
- El 4 de noviembre de 2020, el Comité Interno de Crédito acordó autorizar los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual, así como recomendar la presentación del Manual al Comité de Riesgos. El 10 de noviembre de 2020, el Comité de Riesgos, avaló que el Manual está acorde con los Objetivos

y el 25 de noviembre de 2020, el COMERI dictaminó procedente la exención de revisión y la publicación del citado Manual en la Normateca Interna Institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas, lo cual se llevó a cabo el 30 de noviembre de 2020.

- El 23 de mayo, 9 de junio y 25 de agosto de 2022, el Comité Interno de Crédito acordó autorizar los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual, así como recomendar la presentación del Manual al Comité de Riesgos. El 08 de septiembre de 2022, el Comité de Riesgos, avaló que el Manual está acorde con los Objetivos y el 15 de septiembre de 2022, el COMERI dictaminó procedente la exención de revisión y la publicación del citado Manual en la Normateca Interna Institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas, lo cual se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2022.
- El 26 de mayo de 2023, el Comité Interno de Crédito autorizó los procedimientos de originación y administración de la Actividad Crediticia contenidos en el Manual, recomendando su presentación al Comité de Riesgos. El 31 de mayo de 2023, el Comité de Riesgos revisó y avaló que el Manual es acorde con los Objetivos y el 8 de junio de 2023 el COMERI aprobó la incorporación del Manual a la Normateca Interna Institucional y su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas siendo publicado el 14 de junio de 2023.

#### **Políticas establecidas para el otorgamiento de crédito.**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, el otorgamiento de crédito se ha visto disminuido a raíz del análisis y estudio para la desconcentración de la cartera de crédito. Situación que se encuentra en proceso de revisión.

#### **Intermediarios Financieros Especializados (IF)**

- a. Los Intermediarios Financieros descontarán operaciones de crédito, al amparo de la Línea Global de Descuento (LGD), en la modalidad de descuento automático y/o facultativo, cuyos procedimientos serán aprobados por la instancia de decisión correspondiente.
- b. Los descuentos facultativos es la modalidad de descuento de crédito que opera el FIFOMI al amparo de la LGD, cuando los montos son superiores al límite establecido para el descuento automático, y requieren la aprobación de las instancias de decisión del FIFOMI.
- c. Los descuentos automáticos, permiten agilizar las operaciones de descuento, para que, a través de los IF, se otorguen los recursos al usuario final del crédito, de manera expedita e inmediata al amparo de una Línea Global de Descuento, previamente formalizada con dichos Intermediarios incorporados a la red de Intermediarios Financieros del FIFOMI.

El FIFOMI aplica tres modalidades para operar descuento automático:

- Modelo de Evaluación Paramétrica
  - Validación del Sistema de Originación y Administración de Crédito de Intermediarios Financieros (IF).
  - Descuento Ágil.
- d. El monto máximo de crédito a otorgar por Acreditado para el descuento con Intermediarios Financieros (IF), es:

- IFB: Por empresa, hasta de 40.0 (cuarenta) millones de UDI's en su equivalente a moneda nacional, por grupo de empresas, hasta 80.0 (ochenta) millones de UDI's en su equivalente a moneda nacional, considerando los saldos vigentes de créditos otorgados con recursos del FIFOMI.
  - UC, AGD, SOFOM: Hasta del 40% (cuarenta por ciento) del capital contable del IF.
  - Fondos de Fomento Estatal (FFE): Hasta de 330,000 (trescientos treinta mil) UDI's o su equivalente en moneda nacional.
  - Sociedades Financieras Populares (SOFIPO's) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP): Hasta de 500,000 (quinientas mil) UDI's en su equivalente en moneda nacional.
- e. La autorización de la Línea Global de Descuento se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico, autoriza montos superiores a 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por grupo bancario, Intermediario financiero o conjunto de IF que representen un riesgo común.
  - El Comité Externo de Crédito autoriza montos superiores a 40.0 (cuarenta) millones de UDI's y hasta 70.0 (setenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Grupo bancario, Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.
  - El Comité Interno de Crédito autoriza montos hasta 40.0 (cuarenta) millones de UDI's o su equivalente en moneda nacional, por Grupo bancario Intermediario Financiero o conjunto de Intermediarios Financieros que representen un riesgo común.

#### Créditos de Primer Piso.

- d. El FIFOMI puede otorgar en forma directa hasta el 40% de su cartera total conforme a lo autorizado por el Comité Técnico del 18 de julio de 2014.
- b. Porcentaje de Financiamiento:
- Empresas en operación, se financiará con base a la estructura financiera de cada una, se podrá financiar hasta el 100% (cien por ciento) del programa de inversión, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
  - Empresas de nueva creación, el porcentaje a financiar será hasta el 50% (cincuenta por ciento) del proyecto, considerando la inversión con recursos propios ya realizados, sin incluir el IVA, buscando un equilibrio financiero en la inversión. Para porcentajes superiores, se deberán someter a consideración de la instancia de decisión correspondiente.
  - Avío revolvente para apoyo de proveedores (introdutores y/o beneficiadores): se financiará hasta el 70% (setenta por ciento) del valor neto de las liquidaciones conforme a la proforma de liquidación.
  - Avío revolvente para apoyo a proveedores (pequeño proveedor con montos hasta de 5.0 [cinco] millones de pesos), a través del Programa de Cadenas Productivas: Se financiará hasta el 100% (cien por ciento) del valor de los documentos por cobrar sin incluir intereses.
- c. Los requisitos consideran la integración de un estudio de crédito con información cualitativa y cuantitativa, incluyendo en todos los casos, información financiera y consulta de buró de crédito.
- d. La autorización de los créditos se establece en tres instancias de decisión:
- El Comité Técnico autoriza créditos por montos superiores a 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresa o grupo de empresas.

- El Comité Externo de Crédito autoriza créditos de primer piso por montos superiores a 10.0 (diez) y hasta 25.0 (veinticinco) millones de dólares o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.
- El Comité Interno de Crédito autoriza créditos hasta por 10.0 (diez) millones de dólares americanos o su equivalente a moneda nacional, por empresas o grupo de empresas.

Programas especiales de financiamiento de Primer Piso.

Los siguientes programas, forman parte del presupuesto asignado al otorgamiento de créditos de primer piso:

Cadenas Productivas FIFOMI-NAFIN. - El sistema de Cadenas Productivas fue creado por NAFIN y ofrece productos y servicios electrónicos, para realizar transacciones financieras, consultar información, intercambiar datos, entre otras cosas. Este programa fortalece la vinculación de las cadenas al sector minero, e incrementa la competitividad, previniendo la instrumentación de esquemas que permitan atender el sector minero, con financiamiento suficiente y oportuno para su desarrollo. Con este esquema de financiamiento se pretende atender la problemática que enfrentan los proveedores del sector minero y su cadena productiva, en la obtención de capital de trabajo que les permita entregar en tiempo y forma, sus productos y servicios.

Programa Nacional de Crédito Directo con Apoyo Integral a la Pequeña Minería. - El FIFOMI en cumplimiento a sus objetivos primordiales, mediante este Programa otorga financiamiento a los pequeños mineros del país, con un esquema sencillo, requisitos mínimos, aprobación y desembolso ágiles.

### **Políticas y procedimientos para la evaluación y seguimiento del crédito.**

#### **I. Políticas de evaluación.**

- a. Las Gerencias Regionales y en su caso, las áreas de negocios, son responsables de integrar los expedientes de crédito y elaborar el resumen ejecutivo de los prospectos de financiamiento, cumpliendo con el listado de requerimientos que se tienen establecidos.
- b. Una vez que las solicitudes de crédito sean debidamente conformadas por las Gerencias Regionales y en su caso, el área de negocios en oficinas centrales, conforme a las guías de integración para los programas de financiamiento se turnará el expediente a la Gerencia de Crédito y Contratación, quien realizará la evaluación crediticia y presentará la solicitud para aprobación ante el Comité de Crédito correspondiente.
- c. Los puntos a considerar en la evaluación cuantitativa y cualitativa, son: la fuente primaria de recuperación del crédito, la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación, la relación entre dicho pago y el monto del crédito, la exposición al riesgo por la totalidad de las operaciones de crédito a cargo del posible deudor, la posible existencia de riesgos comunes y la estimación de los flujos futuros del acreditado.
- d. Una vez formalizado el crédito será turnado al área de mesa de control, para su visto bueno y previo a la disposición de los recursos, para aplicar los diversos controles que garantizan que el proceso de originación de los créditos cumple con la normatividad y documentación requerida.

#### **II. Política de seguimiento.**

Las gerencias regionales son las responsables del seguimiento post-crédito, el cual inicia a partir de que se otorgan los recursos.

### III. Tasas aplicables y recuperación de crédito.

- a. Las tasas de interés aplicables son autorizadas por el Comité Interno de Crédito.
- b. Los pagos se reciben mediante transferencia electrónica.

### **Políticas contables y métodos utilizados para identificar los créditos comerciales emproblemados vigentes y vencidos.**

Con la entrada en vigor de las Disposiciones, el criterio contable a aplicar para la cartera vencida será el establecido en el B-5 "Cartera de crédito" del art. 291, Serie A "Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para las Entidades de Fomento...", como sigue:

Los plazos de traspaso de Cartera Vencida que se mencionan a continuación:

- a. Si los adeudos consisten en Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
- b. Si los adeudos se refieren a Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal.
- c. Si los adeudos consisten en Créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- d. Si los adeudos consisten en Créditos revolventes y presentan 60 o más días naturales de vencidos.

### **Suspensión de la acumulación de intereses.**

El registro de los intereses devengados derivados de los créditos es suspendido en el momento que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, los intereses devengados se registran en cuentas de orden y su recuperación se afecta directamente en resultados.

### **Políticas relativas al otorgamiento de reestructuras y renovaciones.**

#### **Reestructuras.**

Cuando sea necesario modificar los términos y condiciones que fueron pactados en un crédito otorgado con los recursos del FIFOMI, los acreditados podrán solicitar a la Entidad, en casos plenamente justificados, la reestructuración del crédito, que derive de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de las garantías que amparan el crédito, o bien;
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - i. Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
  - ii. Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - iii. Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito.
  - iv. Prórroga del plazo del crédito.

Cualquier cambio a los términos y condiciones que hubieren sido pactados en un crédito, derivados de reestructuras, será motivo de una nueva evaluación y aprobación, debiendo pasar por las distintas etapas del proceso crediticio desde la etapa de originación.

## **Renovación de Crédito.**

Es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con el FIFOMI, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No se considerará renovado un crédito por las Disposiciones de la CNBV que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

## **Políticas relativas a la Propuesta de Pagos, Reestructuración o Renovación.**

- a. Los Créditos de los que se reciba una propuesta de pago, reestructuración o renovación y se encuentren dentro de los plazos señalados en las "Políticas sobre Cobranza" se atienden como Cartera Administrativa.
- b. Las propuestas de pago, reestructuraciones y renovaciones deben estar debidamente autorizadas por los Comités del FIFOMI.

## **Políticas sobre Reestructuras de Adeudo bajo Convenio Judicial.**

1. 1. En el evento de que, derivado de las acciones judiciales y extrajudiciales, los deudores presenten propuestas de pago, en las que se requiera de un nuevo plazo de amortización, para la liquidación de sus adeudos, se podrán autorizar bajo los siguientes criterios:
  - a. Los plazos estarán en función del destino del Crédito y del plazo originalmente contratado, siendo el plazo máximo de 5 años, con período de gracia en capital máximo de 12 meses.
  - b. La reestructuración o renovación podrá ser sobre un sólo financiamiento otorgado o mediante la consolidación de diferentes créditos, incluyendo los intereses devengados no pagados que existieran.
  - c. La tasa de interés permanecerá vigente conforme a lo contratado originalmente. En caso de consolidación de adeudos, se aplicará la tasa mayor.
  - d. La(s) Instancias de Decisión del FIFOMI correspondientes podrán autorizar la modificación a los convenios judiciales que se hayan celebrado para la formalización de este tipo de propuestas.
  - e. Cualquier otro asunto no comprendido en los incisos anteriores, se analizará por las Instancias de Decisión del FIFOMI.

En el esquema previsto en el presente capítulo, no se elaborará estudio de costo beneficio, salvo que exista una Condonación adicional a la sobre tasa moratoria o se trate de esquemas mixtos (combinados), únicamente se requerirá la siguiente documentación:

- a. Último informe de seguimiento explicando la problemática presentada en el caso).
  - b. En su caso, verificación de la existencia de garantías, así como de su estado físico.
  - c. Dictamen del estado procesal del juicio emitido por la Gerencia de Procesos Contenciosos y el(los) despacho(s) jurídico(s) externo(s) contratados para la recuperación de los créditos.
2. Las propuestas autorizadas se formalizarán mediante convenio judicial, que deberán contener por lo menos la fecha y el monto del reconocimiento de adeudos, con base en la consulta de saldos, que dé a conocer la Gerencia de Presupuesto y Contabilidad, considerando capital, Intereses Ordinarios, Intereses Moratorios; así como se tomará en

cuenta las condiciones autorizadas por la instancia correspondiente (considerando plazo, tasa, amortización de capital y pago de intereses); así como la subsistencia de garantías.

3. Los convenios judiciales que se autoricen no se reclasificarán en su estatus, en tanto no exista evidencia del Pago Sostenido del Crédito, conforme a lo que establecen las Disposiciones.
4. El seguimiento para el cumplimiento de los convenios judiciales estará a cargo de la Gerencia Regional correspondiente y de la Gerencia de Cartera, conforme a sus ámbitos de competencia.

#### **Políticas para la recuperación extrajudicial de créditos vencidos.**

Los acreditados que incumplen en sus pagos en los términos pactados, son requeridos por la Gerencia de Cartera vía telefónica y/o por medios electrónicos, solicitando a los acreditados la regularización de su adeudo, en caso de no obtenerse la recuperación conforme los tiempos establecidos en las Disposiciones, se envía a cartera vencida y se turna la documentación a la Subdirección Jurídica para que inicie las acciones que correspondan para la recuperación por la vía judicial.

#### **Políticas para la recuperación judicial de los créditos vencidos.**

La Gerencia de Procesos Contenciosos de la Subdirección Jurídica notifica el vencimiento del adeudo al acreditado, si no se obtiene propuesta de pago, reestructuración, dación en pago, o alguna combinación de éstas, se inician las acciones legales correspondientes.

#### **Programas de Garantías.**

Los servicios de financiamiento que presta la Institución están complementados con programas de garantías con fondos líquidos provenientes de la Secretaría de Economía, a efecto de impulsar el desarrollo de las PYMES del sector minero y su cadena de valor que no cuentan con garantías suficientes para tener acceso al crédito y minimizar el riesgo en la recuperación de los recursos otorgados. Los programas de garantías son los siguientes:

- Crédito Directo (FP2006-219): Se constituyó el fondo líquido de \$20,000. En el periodo de marzo de 2015 a septiembre 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$11,592. Durante octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022 se llevaron a cabo la devolución de recursos de capital e interés a la Tesorería de la Federación por \$16, \$245 y \$1 miles de pesos respectivamente. En el periodo de enero a diciembre de 2023, no se realizaron devoluciones de recursos no comprometidos.
- Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva a través del FIFOMI (FME2010-3): El fondo líquido de este programa fue de \$25,000. En el periodo de abril de 2016 a diciembre 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$31,788. En el periodo de enero a diciembre de 2023, no se realizaron devoluciones de recursos no comprometidos.
- Fondo de Garantías para Apoyar la Modernización y Equipamiento de la Pequeña Minería y su Cadena Productiva (FME2011-9): Se constituyó el fondo líquido de \$50,000. En el periodo de abril de 2016 a diciembre 2022 se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$56,594. En el periodo de enero a diciembre de 2023, no se realizaron devoluciones de recursos no comprometidos.
- Fortalecimiento del Programa Integral de Garantías para PYMES del Sector Minero y su cadena productiva, a través del FIFOMI (FME2012-14): Se constituyó el fondo líquido por \$25,000. En el periodo de marzo de 2017 a diciembre 2022, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$30,597. En el periodo

de enero a diciembre de 2023, no se realizaron devoluciones de recursos no comprometidos.

- Programa Integral de Garantías (FME2015-1): Se constituyó el fondo líquido por \$50,000. En el periodo de marzo de 2020 a marzo 2021, se llevaron a cabo devoluciones de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$31,181. En junio de 2022 se llevó a cabo la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$11,512. En diciembre de 2022 se llevó a cabo la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$6,497. En el periodo de enero a diciembre 2023, se realizó la devolución de recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación por \$1,529.
- Fondo de Garantías para Fronteras (FIPRAPYME 2017-4): Se constituyó el fondo por \$90,000. En enero de 2020 se realizó la devolución de los recursos no comprometidos por \$84,849 a la Tesorería de la Federación. En junio de 2022 se llevó a cabo la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$12,077. En agosto 2022 se realizó la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$887. En el periodo de enero a diciembre de 2023, no se realizaron devoluciones de recursos no comprometidos.
- Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor (FIPRAPYME 2017-5): Se constituyó el fondo con recursos por \$45,000, actualmente es el único programa que se encuentra vigente. En diciembre 2022 se realizó la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$60,992. En el periodo enero a diciembre 2023, se realizó la devolución de recursos no comprometidos al Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. por \$2,797.

#### **Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.**

Se realiza con base al artículo 142 de las Disposiciones, bajo este cálculo la estimación preventiva para riesgos crediticios se registra contra los resultados del ejercicio correspondiente en que se determina, en apego a lo siguiente:

De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

Artículo 142: El monto total de reservas a constituir por el Organismo de Fomento o Entidad de Fomento para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas se calculan con base en las metodologías generales considerando los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E conforme a la tabla siguiente:

#### Porcentaje de reservas preventivas

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Comercial</u>
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.5
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

i. Bienes adjudicados y recibidos como dación en pago.

Los bienes muebles, inmuebles, derecho de cobro y las inversiones en valores adjudicados dentro de juicios relacionados con créditos a favor del FIFOMI, son registrados, en términos generales, al valor que determina la instancia judicial.

Los bienes, valores o derechos recibidos en dación en pago, se registran al valor del precio convenido.

**Estimación para baja de valor de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago.**

La estimación se calcula conforme al artículo 143 de las Disposiciones.

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

II. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las estimaciones de acuerdo con lo siguiente:

Estimación para bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Las estimaciones se reconocen en los resultados del ejercicio en que suceden.

j. Inmuebles, mobiliario y equipo.

Los inmuebles, el mobiliario y equipo se registran al costo y la depreciación se calcula con base en el método de línea recta.

k. Inversiones en acciones.

La inversión en acciones de las compañías Exportadora de Sal, S. A. de C. V. (ESSA) y de Baja Bulk Carriers, S. A. (BBC) se valúa con base en el método de participación conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes" (ver Nota 2-b).

l. Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera del Fideicomiso se actualizan a los tipos de cambio FIX aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias son consideradas como parte de los ingresos y gastos por intereses, afectando directamente los resultados del mes en que ocurren.

m. Beneficios a los empleados.

De conformidad con el Reglamento Interior de Trabajo y la Ley Federal del Trabajo (LFT), la entidad cuenta con los siguientes beneficios.

**Obligaciones laborales del Fideicomiso.**

**Prima de antigüedad.**

De acuerdo con la LFT, el Fideicomiso tiene la obligación de indemnizar a los empleados que sean dados de baja en ciertas circunstancias y la obligación de pagar una prima de antigüedad cuando: se separen voluntariamente (siempre que hayan cumplido quince años o más de servicio); se separen por causa justificada y a los que sean cesados, independientemente de que haya habido o no causa justificada para ello y en caso de muerte del trabajador. Para ello, se tiene constituido un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI para garantizar la obligación por beneficios actuales, determinado por medio de cálculos actuariales realizados con cifras al cierre de cada ejercicio.

**Indemnizaciones.**

Para efectos de determinar los beneficios y obligaciones que origina la llamada Remuneración al Término de la Relación Laboral, se mantiene la estructura y condiciones establecidas en los artículos 46 a 52 de la Ley Federal del Trabajo.

**Plan de pensiones personal operativo.**

El monto del beneficio que en el retiro se entregue a cada participante será aquel que resulte mayor de aplicar las siguientes reglas, en el entendido que la primera de ellas sólo opera en los casos en que la antigüedad y la edad del empleado sumen cuando menos 85 años:

- a. 100% del Sueldo mensual pensionable, menos la pensión que otorgue el IMSS sin considerar asignaciones familiares.
- b. 1% multiplicado por el sueldo mensual pensionable y multiplicado por los años de servicios.
- c. La pensión que actuarialmente resulte de un capital que se calcula como la suma de la antigüedad incrementada en 4.5 y multiplicada por dos tercios del sueldo mensual pensionable.

## **Plan pensiones de contribución definida.**

La institución cuenta con un plan de pensiones de contribución definida que cubre a los empleados del personal de mando. Este plan otorga como beneficio un pago único equivalente al saldo de la cuenta individual acumulada a nombre del trabajador mediante aportaciones realizadas por la institución y el propio empleado. Los activos de este plan se mantienen identificados y separados respecto a los activos propios de la institución en un fondo de fideicomiso conformado por las cuentas individuales a nombre de los trabajadores.

Para cubrir el pasivo correspondiente, existe un fideicomiso que es fondeado con recursos del FIFOMI, para garantizar las obligaciones por beneficios actuales.

La pensión que se alcance a adquirir con el saldo de la cuenta resultante de la suma de las siguientes subcuentas:

- a. Subcuenta A: por la aportación del 8% del sueldo mensual pensionable del empleado, esta aportación se realizará únicamente por el FIFOMI.
- b. Subcuenta B: por las aportaciones voluntarias ordinarias del Empleado, hasta por el 4% de su sueldo mensual pensionable y por la participación del FIFOMI por el 50%.
- c. Subcuenta C: por la cantidad que resulta de la inscripción por cambio.

La administración, contrata anualmente los servicios de despacho actuarial externo, quien emite el informe competente de los conceptos antes mencionados.

- n. Efecto acumulado por conversión.

El FIFOMI registra la valuación por tipo de cambio de inversiones permanentes en acciones de la asociada Baja Bulk Carriers, S. A. respecto a la parte proporcional del incremento en su capital contable en el rubro de "Efecto acumulado con conversión", en el patrimonio.

- o. Uso de estimaciones.

En la preparación de los estados financieros, la administración del FIFOMI realiza estimaciones tales como: reserva preventiva de riesgos crediticios, bienes adjudicados, plan de pensiones y la prima de antigüedad, entre otras, para presentar la información financiera de conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento emitidas por la CNBV.

- p. Administración de riesgos.

El proceso de administración integral de riesgos se lleva a cabo conforme lo estipulado en el artículo 81 de las Disposiciones, que establecen la obligación que tienen las Entidades de Fomento de revelar la información relativa a las políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas, para la administración de cada tipo de riesgo:

Información Cualitativa.

- a. El Fideicomiso cuenta con un Comité de Riesgos, presidido por un experto independiente en riesgos, un miembro del Comité Técnico, el Director General del Fideicomiso y el Subdirector de Riesgos, así como Auditor Interno como Invitado permanente; y cuyas funciones están descritas en el Artículo 64 de las Disposiciones.
- b. Las metodologías empleadas para identificar y cuantificar los diferentes tipos de riesgos se describen brevemente a continuación:

### **Riesgo de crédito.**

El Riesgo de Crédito, definido en el Artículo 59 de las Disposiciones como: la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúan los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento [...], se identifica, cuantifica, vigila y controla con apego a la metodología general descrita en el Título Segundo, Capítulo V, Sección Cuarta, apartado A, de las Disposiciones.

El resultado del análisis de riesgo crédito son las reservas que representan la pérdida esperada de la cartera de crédito del Fideicomiso.

En el caso del Valor en Riesgo (VaR) de crédito, la metodología utilizada es la correspondiente a la simulación por el método de Montecarlo, considerando un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un año. Para el cálculo del VaR de crédito, se realizan 10,000 simulaciones bajo dicha metodología. Debe entenderse por VaR de crédito como la máxima pérdida esperada en un horizonte de tiempo de un año y bajo un nivel de confianza de un 99%, lo anterior en condiciones normales de la cartera de crédito del Fideicomiso

### **Riesgo de liquidez.**

Para el Riesgo de Liquidez se utiliza el modelo de brechas de liquidez o “GAP” de vencimiento, el cual mide la diferencia entre el valor de activos y el valor de pasivos con vencimiento durante un lapso determinado.

Para la realización de los pronósticos utilizados para el riesgo de liquidez, se hace uso de la metodología de series de tiempo, en específico del modelo Holt-Winters, el cual considera tres parámetros (suavizamiento, tendencia y estacionalidad). Para obtener los mejores pronósticos se realiza el análisis con tres años de observaciones y reduciendo el error cuadrático medio.

El resultado obtenido del análisis de brechas de liquidez es un gráfico de barras y líneas, donde las barras denotan los activos y pasivos, mientras que las líneas muestran las brechas de liquidez (disponibilidades) observadas y estimadas, así como el nivel de financiamiento disponible.

### **Riesgo de mercado.**

En el caso del Riesgo de Mercado se utiliza el Valor en Riesgo de Mercado (VaR), que es la estimación de la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinados, y se valida con pruebas retrospectivas de acuerdo con el modelo conocido como Backtesting.

El cálculo de VaR de mercado se realiza utilizando la metodología de simulación histórica, bajo un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un año.

Debe entenderse por VaR de mercado como la pérdida máxima esperada de la cartera de inversión del Fideicomiso bajo el nivel de confianza y el horizonte de tiempo dados, lo anterior bajo situaciones normales del mercado.

### **Riesgo Tecnológico.**

Para estimar el Riesgo Tecnológico en los procesos institucionales, se crearon nueve indicadores, que se les da seguimiento de manera trimestral, los cuales se describen en la tabla contenida en la Nota 26.

### **Riesgo Legal.**

El Riesgo Legal es responsabilidad de la Subdirección Jurídica del Fideicomiso, y se define en el Artículo 59 de las Disposiciones, como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que [...] el Fideicomiso lleva a cabo.

En este sentido, para el pasivo en materia laboral la administración y control se realiza de la siguiente manera:

- 1 La Subdirección Jurídica informa a la Gerencia de Recursos Humanos el inicio de un juicio laboral.
- 2 La Gerencia de Recursos Humanos realiza el cálculo del riesgo laboral, sustentándose en el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, para los trabajadores que se encuentran en proceso de demanda laboral en contra de la entidad a fin de determinar los pasivos laborales a futuro.
- 3 La Gerencia de Recursos Humanos informa trimestralmente a la Subdirección Jurídica las cantidades determinadas que corresponden a cada trabajador.
- 4 La Subdirección Jurídica reporta las cantidades a la Subdirección de Riesgos, considerando que la expectativa de resolución a favor se refiere a la probabilidad de obtener un laudo favorable a FIFOMI y que el valor señalado se determina conforme a un elemento subjetivo llamado experiencia de valor.
- 5 La Subdirección de Riesgos presenta los pasivos contingentes laborales al Comité de Riesgos, considerando lo siguiente: "Dado que un juicio es un juego de suma cero no cooperativo, se tiene una situación en la que la ganancia o pérdida de un participante se equilibra con exactitud con las pérdidas o ganancias de los otros participantes y que cada uno de ellos tratará de extraer el máximo beneficio. La estrategia seguida en la Subdirección de Riesgos para determinar el costo en el que se incurriría por perder un juicio es considerar la pérdida máxima que se tendría en la matriz de pagos.

#### **Juicios Mercantiles.**

En cuanto a los juicios mercantiles, la Subdirección Jurídica reporta únicamente de manera informativa a la Subdirección de Riesgos, los asuntos mercantiles derivados de las operaciones de crédito, pues no representan un riesgo de tipo legal, sino crediticio. Asimismo, y debido a que los asuntos contenciosos asociados a saldos registrados en cuentas de orden tampoco representan un riesgo legal, sino una potencial recuperación de saldos castigados, no son considerados.

Así mismo, se presenta al H. Comité de Riesgos el seguimiento mensual al consumo por riesgo legal, con la finalidad de que no se exceda el nivel de tolerancia del 1% de pérdida por riesgo legal respecto al patrimonio, definido en los "Objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos".

#### **Riesgo Operacional.**

El Riesgo Operacional se define en el mismo Artículo 59, como: La pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información [...].

Su evaluación se realiza acorde a la metodología descrita en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 por la Secretaría de la Función Pública, y en lo concerniente a los diferentes tipos de pérdida y su costo.

El Fideicomiso reporta los Riesgos Operativos Institucionales, de forma trimestral al H. Comité de Riesgos, tomando en cuenta las Categorías de tipos de eventos de pérdida por riesgo operacional, consideradas en la Sección II del Anexo 25 de las Disposiciones.

El nivel de tolerancia establecido en los Objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos es del 5% de pérdida por riesgo operacional respecto al patrimonio.

Adicional a lo anterior, y de conformidad con los estados financieros de ESSA dictaminados de diciembre 2023 por el auditor externo, en su apartado de "Informe sobre pasivos contingentes", presenta juicios fiscales, laborales y mercantiles de montos relevantes que podrían impactar los resultados financieros del FIFOMI.

### 3. Disponibilidades.

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	\$ 13	\$ 22
Bancos	1,521,018	7,025
Disponibilidades restringidas	<u>99</u>	<u>99</u>
	<u>\$1,521,130</u>	<u>\$ 7,146</u>

El incremento en bancos obedece a que no se realizaron inversiones el día 29 de diciembre de 2023 conforme al ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería.

### 4. Inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones en valores se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Títulos disponibles para la venta</b>		
Otros títulos de deuda:		
Otras disponibilidades restringidas	<u>\$ 49,695</u>	<u>\$ 83,800</u>

La inversión en Fondo de Fondos no establece una fecha de vencimiento y la venta o realización está sujeta a previa autorización.

### 5. Deudores por reporto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las disponibilidades se integran como sigue:

Las operaciones de reporto se realizan con los excedentes de efectivo, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal emitidas por la SHCP, atendiendo a lo establecido en el párrafo 46 del Criterio B-3 "Reportos", contenido en el anexo 37 a que se refiere el Artículo 291 de las Disposiciones.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Títulos en reporto</b>		
Deuda gubernamental:		
Bondes F	\$ -	\$ 300,000
Bpag91		260,487
Bondes D		48,222
Bonos		
Cetes		
Otros		<u>357</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 609,066</u>

a.El monto total de las operaciones en reporto de enero a diciembre de 2023, ascendieron a \$282,667,746 y en el 2022 a \$127,689,345.

- b. El monto de los intereses (premios) de las operaciones de reporto reconocidos en los resultados del período de enero a diciembre de 2023, fueron de \$127,556 y en 2022 por \$40,548.
- c. Las operaciones realizadas en reporto durante 2023 y 2022, fueron con vencimiento al día siguiente, 1, 3 y 4 días en fines de semana largos, dando un promedio de 1.4606 días y 1.4455 días respectivamente.
- d. Con relación a los instrumentos financieros objeto de reporto, no se realizaron inversiones el día 29 de diciembre de 2023 conforme al ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería.
- e. Los colaterales recibidos se registran en cuentas de orden.
- f. El Fideicomiso de Fomento Minero no pactó inversiones en directo a diciembre de 2023 y 2022.

La disminución en los deudores por reporto obedece a que no se realizaron inversiones el día 29 de diciembre de 2023 conforme al ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería.

## 6. Cartera de crédito.

La cartera total al cierre de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$2,036,469 y \$2,902,194, respectivamente.

6.1 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la cartera de crédito se integra como sigue:

Tipo de crédito	Cartera vigente			Cartera vencida			Total
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
	Nacional	Moneda loc.	Suma	Nacional	Moneda loc.-	Suma	
<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>							
Interm. Financiero bancario	\$ 145,422	\$ -	\$ 145,422	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,422
Interm. Financiero especializado	484,149	-	484,149	492,730	-	492,730	976,879
Préstamos directos	<u>863,321</u>	<u>-</u>	<u>863,321</u>	<u>50,847</u>	<u>-</u>	<u>50,847</u>	<u>914,168</u>
Cartera total	1,492,892	-	1,492,892	543,577	-	543,577	2,036,469
Estimación preventiva	<u>(31,291)</u>	<u>-</u>	<u>(31,291)</u>	<u>(512,306)</u>	<u>-</u>	<u>(512,306)</u>	<u>(543,597)</u>
Cartera neta	<u>\$ 1,461,601</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,461,601</u>	<u>\$ 31,271</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 31,271</u>	<u>\$ 1,492,872</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>							
Interm. Financiero bancario	\$ 199,771	\$ -	\$ 199,771	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 199,771
Interm. Financiero especializado	1,199,019	-	1,199,019	528,453	-	528,453	1,727,472
Préstamos directos	<u>974,951</u>	<u>-</u>	<u>974,951</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>974,951</u>
Cartera total	2,373,741	-	2,373,741	528,453	-	528,453	2,902,194
Estimación preventiva	<u>(49,017)</u>	<u>-</u>	<u>(49,017)</u>	<u>(291,850)</u>	<u>-</u>	<u>(291,850)</u>	<u>(340,867)</u>
Cartera neta	<u>\$ 2,324,724</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,324,724</u>	<u>\$ 236,603</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 236,603</u>	<u>\$ 2,561,327</u>

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de la cartera de crédito neta disminuyó en \$1,068,455 comparado con el mismo período de 2022 lo que representa el 42%, debido a la disminución del financiamiento otorgado derivado de la estrategia para la desconcentración de la cartera.

## 6.2 Desglose de la Cartera de Crédito por Sector y porcentaje de concentración:

Sector	Cartera vigente	%	Cartera vencida	%	Total	%
<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>						
Productor de Mineral	\$ 597,010	40%	\$ 1,224	0%	\$ 598,234	29%
Servicios a la Industria Minera	37,321	2%	89,552	17%	126,873	6%
Procesador de Mineral	252,803	17%	310,891	57%	563,694	28%
Consumidores Distribuidores y comercializadores de mineral	<u>605,758</u>	<u>41%</u>	<u>141,910</u>	<u>26%</u>	<u>747,668</u>	<u>37%</u>
Cartera total	1,492,892	100%	543,577	100%	2,036,469	100%
Estimación preventiva	<u>(31,291)</u>		<u>(512,306)</u>		<u>(543,597)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 1,461,601</u>		<u>\$ 31,271</u>		<u>\$ 1,492,872</u>	
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>						
Productor de Mineral	\$ 641,947	27%	\$ 6,273	1%	\$ 648,220	22%
Servicios a la Industria Minera	205,741	9%	63,690	12%	269,431	9%
Procesador de Mineral	572,350	24%	279,897	53%	852,247	29%
Consumidores Distribuidores y comercializadores de mineral	<u>953,703</u>	<u>40%</u>	<u>178,593</u>	<u>34%</u>	<u>1,132,296</u>	<u>40%</u>
Cartera total	2,373,741	100%	528,453	100%	2,902,194	100%
Estimación preventiva	<u>(49,017)</u>		<u>(291,850)</u>		<u>(340,867)</u>	
Cartera neta	<u>\$ 2,324,724</u>		<u>\$ 236,603</u>		<u>\$ 2,561,327</u>	

En la composición de la cartera al cierre del ejercicio de 2023, con respecto al mismo período de 2022, se destaca lo siguiente:

- Los sectores Productores de Mineral; Servicios de la industria Minera; Procesadores de Mineral; y Consumidores, Distribuidores y Comercializadores de mineral, al cierre del ejercicio de 2023, disminuyeron en 8%; 53%; 34% y 34%, respectivamente, comparado con el mismo período de 2022.

## 6.3 Clasificación por plazos de la Cartera de Crédito vencida:

### Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. Financiero especializado	-	6,009	50,965	435,756	492,730
Préstamos directos	<u>47,301</u>	<u>3,546</u>	-	-	<u>50,847</u>
Cartera vencida	47,301	9,555	50,965	435,756	543,577
Estimación preventiva	-	-	-	-	<u>(512,306)</u>
Cartera neta	<u>\$ 47,301</u>	<u>\$ 9,555</u>	<u>\$ 50,965</u>	<u>\$ 435,756</u>	<u>\$ 31,271</u>

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de crédito	Días		366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
	1 a 180	181 a 365			
Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. Financiero especializado	25,072	50,965	452,416	-	528,453
Préstamos directos	-	-	-	-	-
Cartera vencida	25,072	50,965	452,416	-	528,453
Estimación preventiva	-	-	-	-	(291,850)
Cartera neta	<u>\$ 25,072</u>	<u>\$ 50,965</u>	<u>\$ 452,416</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 236,603</u>

Al cierre del ejercicio de 2023, la cartera vencida se incrementó en \$15,124 comparado con el mismo período de 2022, básicamente por el incumplimiento de pago de 4 Intermediarios Financieros y 2 Acreditados Directos, que derivó en un índice de morosidad (IMOR) del 26.7% (18.2% diciembre de 2022)

Al cierre del ejercicio de 2023, no hubo recuperación de cartera vencida registrada en cuentas de orden.

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, no se efectuaron castigos de créditos o intereses.

6.4 Desglose del saldo total de los créditos clasificados como emproblemados y no emproblemados.

Tipo de crédito	Cartera vigente						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares			Dólares			
	Nacional	Convertidos Moneda Loc.	Suma	Nacional	Convertidos Moneda Loc.	Suma	
Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,422	\$ -	\$ 145,422	\$ 145,422
Interm. Financiero especializado	-	-	-	484,149	-	484,149	484,149
Préstamos directos	-	-	-	863,321	-	863,321	863,321
Cartera vigente	-	-	-	1,492,892	-	1,492,892	1,492,892
Estimación 28revén-tiva	-	-	-	(31,291)	-	(31,291)	(31,291)
Cartera neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,461,601</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,461,601</u>	<u>\$ 1,461,601</u>

Al 31 de diciembre de 2022

Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 199,771	\$ -	\$ 199,771	\$ 199,771
Interm. Financiero especializado	-	-	-	1,199,019	-	1,199,019	1,199,019
Préstamos directos	237,641	-	237,641	737,310	-	737,310	974,951
Cartera vigente	237,641	-	237,641	2,136,100	-	2,136,100	2,373,741
Estimación 28revén-tiva	-	-	-	-	-	-	(49,017)
Cartera neta	<u>\$ 237,641</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 237,641</u>	<u>\$ 2,136,100</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,136,100</u>	<u>\$ 2,324,724</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Convertidos a			
Nacional	Moneda Loc.	Suma	Nacional	Moneda Loc.	Suma		
<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>							
Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. Financiero especializado	492,730	-	492,730	-	-	-	492,730
Préstamos directos	50,847	-	50,847	-	-	-	50,847
Cartera vencida	543,577	-	543,577	-	-	-	543,577
Estimación preventiva	(512,306)	-	(512,306)	-	-	-	(512,306)
Cartera neta	<u>\$ 31,271</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 31,271</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 31,271</u>

Tipo de crédito	Cartera vencida						Total
	Emproblemada			No emproblemada			
	Dólares			Dólares			
	Convertidos a			Moneda			
Nacional	Moeda Loc.	Suma	Nacional	Nacional	Suma		
<u>Al 31 de diciembre de 2022</u>							
Interm. Financiero bancario	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Interm. Financiero especializado	528,453	-	528,453	-	-	-	528,453
Préstamos directos	-	-	-	-	-	-	-
Cartera vencida	528,453	-	528,453	-	-	-	528,453
Estimación preventiva	(291,850)	-	(291,850)	-	-	-	(291,850)
Cartera neta	<u>\$ 236,603</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 236,603</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 236,603</u>

Conforme a las Disposiciones, se considera cartera emproblemada: “aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses, de conformidad con los términos y condiciones establecidos originalmente. La cartera vigente y la cartera vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada”.

6.5 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos de la cartera sujeta a programas de apoyo se presentan de la siguiente forma:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FME-2015-1	12,338	28,131
FIPRAPYME 2017-5	1,638	25,045
Saldo de cartera de programas	<u>\$ 13,976</u>	<u>\$ 53,176</u>

Al cierre del ejercicio de 2023, el saldo de la cartera amparada con programas de garantías muestra una disminución derivada de que se han liberado recursos comprometidos de los créditos finiquitados que formaban parte de los programas concluidos FME2015-1. Aunado a lo anterior, el único programa vigente, FIPRAPYME 2017-5, no ha tenido nuevos créditos adheridos.

#### 6.6 Comisiones por otorgamiento de crédito.

Las comisiones por el otorgamiento de créditos diferidos ascienden a \$4,238 y las aplicadas a resultados por el periodo de enero a diciembre de 2023 fueron por \$1,851 con un plazo promedio de 3 años, como lo establece el párrafo 42 del criterio B-5 “Cartera de Crédito” de las Disposiciones.

#### 6.7 Calificación por grado de riesgo.

La estimación preventiva por calificación de riesgo al cierre del ejercicio de 2023, se muestra a continuación:

	Reserva			Cartera Total
	Créditos directos	Entidades Financieras	Reserva Total	
A-1	\$ 3,202	\$ 192	\$ 3,394	\$ 747,167
A-2	1,357	-	1,357	132,224
B-1	-	2,513	2,513	134,155
B-2	381	306	687	31,436
B-3	-	7,177	7,177	202,480
C-1	-	15,885	15,885	234,993
C-2	-	1,196	1,196	10,438
D	22,881	2,704	25,585	56,856
E	-	486,721	486,721	486,721
Programas de garantías	(1)	(918)	(919)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 27,820</b>	<b>\$ 515,777</b>	<b>\$ 543,597</b>	<b>\$ 2,036,469</b>

Bajo la metodología que establecen las Disposiciones, el FIFOMI determinó reservas que ascienden a \$543,597 al 31 de diciembre de 2023.

La estimación presenta un incremento de \$202,730, al pasar de \$340,867 en diciembre de 2022 a \$543,597 en diciembre de 2023, equivalente al 59%, básicamente por la reserva de seis acreditados en cartera vencida.

Al cierre del diciembre de 2023 y 2022, no hubo estimaciones adicionales requeridas por la CNBV.

#### 6.8 Las reestructuraciones efectuadas al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, se integran como sigue:

Tipo de crédito	Reestructuras	
	2023	2022
Entidades financieras	\$ 1,151	\$ 33,059
Actividad empresarial o comercial	436,751	335,070
<b>Total Reestructuras</b>	<b>\$ 437,902</b>	<b>\$ 368,129</b>

Tipo de crédito	Reestructuras		Garantías adicionales
	Fecha de restructura	Monto	
Actividad empresarial o comercial	2023	\$ 145,409	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2023	97,324	Sin garantías adicionales
Entidades financieras	2021	1,151	Sin garantías adicionales
Actividad empresarial o comercial	2017	<u>194,018</u>	Sin garantías adicionales
<b>Total reestructuras</b>		<b><u>\$ 437,902</u></b>	

Las reestructuraciones se llevaron a cabo para continuar con la política de otorgar liquidez a los acreditados.

Al cierre del ejercicio de 2023, el FIFOMI no cuenta con cartera de crédito adquirida, ni cesiones de cartera.

#### 6.9 Intereses por tipo de crédito.

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, los intereses ganados por la cartera de crédito, se integran como sigue:

Tipo de crédito	Intereses	
	2023	2022
Entidades financieras	\$ 140,014	\$ 159,584
Actividad empresarial o comercial	<u>97,833</u>	<u>111,852</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 237,847</u></b>	<b><u>\$ 271,436</u></b>

#### 6.10 Líneas de crédito.

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el monto de las líneas de crédito en favor de clientes registradas en cuentas de orden asciende a \$3,371,590 y \$2,663,941, respectivamente.

### 7. Otras cuentas por cobrar, neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar y su estimación se integran como sigue:

		2023	2022
Anticipo de sueldo y otros adeudos de personal		\$ 10,630	\$ 12,129
Deudor	(1)	29,500	29,500
Otro	(2)	<u>31,772</u>	<u>1,489</u>
		71,902	43,118
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(3)	<u>(29,756)</u>	<u>(29,756)</u>
		<b><u>\$ 42,146</u></b>	<b><u>\$ 13,362</u></b>

- (1) Dicho importe corresponde a la venta de derechos litigiosos realizada el 23 de julio de 2009, que no fue cubierta en su totalidad, mismo que se encuentra reservado al cien por ciento, conforme a los términos pactados, y sobre la cual se han ejecutado las acciones legales de cobranza.

El 23 de febrero de 2011, venció el plazo que se había fijado a un deudor de FIFOMI para el pago del adeudo que asciende a \$29,500, derivado del contrato firmado. A la fecha existen dos demandas en su contra.

- (2) En diciembre 2023 se decretó un dividendo de Baja Bulk Carriers, S.A. por \$30,915, quedando pendiente de cobro hacia el primer trimestre de 2024
- (3) En términos de las Normas de Información Financiera, específicamente en la NIF C-3 "Cuentas e instrumentos financieros por cobrar" no se han cancelado reservas en el periodo de enero a diciembre de 2023.

#### 8. Bienes adjudicados, neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes adjudicados se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Inmuebles adjudicados	\$ 44,619	\$ 44,619
Estimación para baja de valor	<u>(44,619)</u>	<u>(44,619)</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

#### 9. Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, neto.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se integran como sigue:

	<u>2023</u>				
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Bajas</u>	<u>Pérdida por deterioro</u>	<u>Saldo final</u>
<b>Inversión:</b>					
Construcciones	\$ 91,171	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,171
Mobiliario y equipo	8,329	-	(7)	-	8,322
Equipo de cómputo	2,278	-	(16)	-	2,262
Equipo de transporte	2,909	-	-	-	2,909
Otros equipos	<u>514</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>514</u>
	105,201	-	(23)	-	105,178
Terrenos	<u>145,597</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>145,597</u>
Total inversión	<u>250,798</u>	<u>-</u>	<u>(23)</u>	<u>-</u>	<u>250,775</u>
<b>Depreciación:</b>					
Construcciones	(65,512)	(1,846)	-	-	(67,358)
Mobiliario y equipo	(8,255)	(62)	-	-	(8,317)
Equipo de cómputo	(2,278)	-	16	-	(2,262)
Equipo de transporte	(2,909)	-	-	-	(2,909)
Otros equipos	<u>(514)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(514)</u>
Total depreciación	<u>(79,468)</u>	<u>(1,908)</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>(81,360)</u>
	<u>\$ 171,330</u>	<u>\$ (1,908)</u>	<u>\$ (7)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 169,415</u>

	2022				
<b>Inversión:</b>					
Construcciones	\$ 91,171	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 91,171
Mobiliario y equipo	8,329	-	-	-	8,329
Equipo de cómputo	2,278	-	-	-	2,278
Equipo de transporte	2,909	-	-	-	2,909
Otros equipos	514	-	-	-	514
	105,201	-	-	-	105,201
Terrenos	145,597	-	-	-	145,597
<b>Total inversión</b>	<b>250,798</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>250,798</b>
<b>Depreciación:</b>					
Construcciones	(63,666)	(1,846)	-	-	(65,512)
Mobiliario y equipo	(8,184)	(71)	-	-	(8,255)
Equipo de cómputo	(2,278)	-	-	-	(2,278)
Equipo de transporte	(2,909)	-	-	-	(2,909)
Otros equipos	(514)	-	-	-	(514)
<b>Total depreciación</b>	<b>(77,551)</b>	<b>(1,917)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(79,468)</b>
	<b>\$ 173,247</b>	<b>\$ (1,917)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 171,330</b>

#### 10. Inversiones permanentes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones permanentes en acciones registradas a través del método de participación se integran como sigue:

Exportadora de Sal, S.A de C.V.	Inversión 2023	% Participación	Participación FIFOMI	
			2023	2022
Capital Social	\$ 1,588,757	51%	\$ 810,266	\$ 810,266
Resultados Acumulados	2,918,831	51%	1,488,604	1,210,699
Resultados del ejercicio	16,565	51%	8,448	183,908
<b>Total</b>	<b>\$ 4,524,153</b>		<b>\$ 2,307,318</b>	<b>\$ 2,204,873</b>

Baja Bulk Carriers, S.A	% Participación	Inversión FIFOMI 2023 Dólares americanos	Tipo de cambio de cierre	Participación FIFOMI	
				2023	2022
Capital Social	50%	250,000	16.9190	\$ 4,230	\$ 4,868
Resultados Acumulados	50%	4,566,649	16.9190	77,262	88,919
Resultados del ejercicio	50%	3,935,000	16.9190	72,130	35,017
<b>Total</b>		<b>8,751,649</b>		<b>\$ 153,622</b>	<b>\$ 128,804</b>
<b>Total de inversiones permanentes</b>				<b>\$ 2,460,940</b>	<b>\$ 2,333,677</b>
<b>Total de participación en resultados</b>				<b>\$ 80,578</b>	<b>\$ 218,925</b>

#### 11. Otros activos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros activos se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sinaloa	\$ 250	\$ 250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Oaxaca	250	250
Fondo de Exploración - Gobierno del Estado de Sonora	250	250
Cargos diferidos (Seguros de vida)	<u>122</u>	<u>51</u>
	<u>\$ 872</u>	<u>\$ 801</u>

#### 12. Captación tradicional.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se obtuvo captación por emisión de Certificados Bursátiles.

#### 13. Préstamos bancarios y de otros organismos.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos Bancarios y Otros Organismos NAFIN		
Cadenas corto plazo	\$ \$220,232	\$ 347,768
Préstamos Bancarios y Otros Organismos de corto plazo	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 220,232</u>	<u>\$ 347,768</u>

La línea de crédito con la Banca de Desarrollo asciende a \$700,000 para aplicarse a Intermediarios financieros especializados y operaciones de factoraje de cadenas productivas.

Derivado del excedente en disponibilidades, se ha disminuido el uso de líneas de crédito otorgados al FIFOMI.

#### 14. Otras cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por pagar se integran como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 202</u>
Pasivo por obligaciones laborales al retiro	\$ 6,026	\$ 2,460
Provisiones para obligaciones diversas	158	831
Otros acreedores diversos	<u>1,996</u>	<u>479</u>
Total acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 8,180</u>	<u>\$ 3,770</u>
Impuesto sobre la renta por sueldos y salarios	\$ 4,422	\$ 5,622
Cuotas IMSS, SAR e INFONAVIT	2,406	2,326
Otros	<u>504</u>	<u>718</u>
Total impuestos por pagar	<u>\$ 7,332</u>	<u>\$ 8,666</u>



La siguiente tabla muestra la cobertura que tiene cada fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Prima de antigüedad	\$ 567	\$ 106
Plan de pensiones	47,656	48,718
Contribución definida	<u>32,692</u>	<u>29,978</u>
	<u>\$ 80,915</u>	<u>\$ 78,802</u>

Se tienen constituidos fondos en fideicomiso con la finalidad de hacer frente al pago de los beneficios de prima de antigüedad, así como el plan de pensiones del personal operativo y mando, cuando éstos sean exigibles (activos del plan). La distribución de los activos del plan al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Prima de antigüedad</u>		<u>Plan de pensiones</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Instrumentos de deuda	567	106	47,656	48,718
Valor presente de las contribuciones futuras	<u>7,147</u>	<u>7,600</u>	<u>13,799</u>	<u>12,075</u>
Suman los activos del plan	<u>\$ 7,714</u>	<u>\$ 7,706</u>	<u>\$ 61,455</u>	<u>\$ 60,793</u>

La siguiente tabla muestra las aportaciones esperadas al plan para el próximo periodo anual:

	<u>2023</u>
Plan de pensiones	2,161
Prima de antigüedad	1,115

Principales supuestos actuariales para determinar la obligación de los beneficios definidos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Tasa de interés	9.4%	9.4%
Tasa de descuento	9.4%	9.4%
Tasa de crecimiento salarial	Variable	Variable
Tasa de crecimiento de salario mínimo	Variable	Variable

Beneficios por separación y beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2023:

	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones (1)</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,328	\$ 4,558	\$ 39,363
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>-</u>	<u>(567)</u>	<u>(47,656)</u>
Situación del plan	<u>10,328</u>	<u>3,991</u>	<u>(8,293)</u>
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	<u>10,328</u>	<u>3,991</u>	<u>(8,293)</u>
Costo laboral del servicio actual	811	485	2,723
Costo por Interés de la OBD	853	399	3,406
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	-	-	(4,532)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Reciclaje de remediaciones	6,573	723	(1,306)
Costo laboral del servicios pasado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Costo Neto del Período</b>	<b><u>\$ 8,237</u></b>	<b><u>\$ 1,607</u></b>	<b><u>\$ 291</u></b>

(1) Las cifras del 2022 que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

Beneficios por separación y beneficios por retiro al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Indemni- zaciones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Plan de pensiones (1)</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,208	\$ 4,361	\$ 36,715
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>-</u>	<u>(106)</u>	<u>(48,718)</u>
Situación del plan	<u>10,208</u>	<u>4,255</u>	<u>(12,003)</u>
Servicios pasados no reconocidos por beneficios no adq. (PTI)	-	-	-
Ganancias (Pérdidas) actuariales no reconocidas (GPA)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivo (Activo) Neto reconocido en el balance general	<u>10,208</u>	<u>4,255</u>	<u>(12,003)</u>
Costo laboral del servicio actual	1,080	459	4,445
Costo por Interés de la OBD	982	359	5,484
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	-	(86)	(4,764)
Activo (Pasivo) de transición inicial	-	-	-
Reciclaje de remediaciones	2,154	469	1,006
Costo laboral del servicios pasado	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Costo Neto del Período</b>	<b><u>\$ 4,216</u></b>	<b><u>\$ 1,201</u></b>	<b><u>\$ 6,172</u></b>

(1) Las cifras del 2022 que se muestran en esta columna, corresponden exclusivamente al Plan de Pensiones del personal operativo; no incluye el correspondiente al personal de mando que se encuentra en un Plan de Pensiones de contribución definida.

A continuación, se presenta cuadro comparativo del periodo y cuatro años precedentes.

	<u>Indemnizaciones</u>				
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 10,328	\$ 10,208	\$ 13,087	\$ 12,936	\$ 11,653
Valor razonable de los activos del plan (AP)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Situación del plan	10,328	10,208	13,087	12,936	11,653
Pérdidas actuariales o (ganancias) AP	(3,772)	17,674	(1,837)	(2,548)	7,767
	10,328	10,208	13,087	12,936	11,653

	Prima de antigüedad				
	2023	2022	2021	2020	2019
Obligación por beneficios definidos (OBD) 3,027	\$ 4,558	\$ 4,361	\$ 4,451	\$ 3,770	\$
Valor razonable de los activos del plan (AP) (1,032)	567	106	1,211	(732)	
Situación del plan	3,991	4,255	3,240	3,038	1,995
Ajustes de los pasivos AP	(518)	1,016	(79)	80	1,352
	3,991	4,255	3,240	3,038	1,995

	Plan de pensiones				
	2023	2022	2021	2020	2019
Obligación por beneficios definidos (OBD) 61,274	\$ 39,363	\$ 36,715	\$ 65,703	\$ 73,311	\$
Valor razonable de los activos del plan (AP) (52,678)	(47,656)	(48,718)	(57,172)	63,602	
Situación del plan	(8,293)	(12,003)	8,531	9,709	8,596
Pérdidas actuariales o (ganancias) AP	5,246	(23,117)	(9,586)	1,791	17,040
	(8,293)	(12,003)	8,531	9,709	8,596

## 18. Patrimonio.

Considerando que el saldo histórico de las aportaciones es de \$789,317; al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el patrimonio actualizado ascendió a \$5,497,055 y \$5,415,241, respectivamente.

El patrimonio contribuido y ganado, se integra como sigue:

	2023	2022
Patrimonio contribuido	\$ 4,348,494	\$ 4,348,494
Resultado de ejercicios anteriores	1,214,796	911,103
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	(57,673)	(39,767)
Efecto acumulado por conversión	(14,557)	1,840
Remediciones por beneficios definidos empleados	(17,081)	(16,125)
Resultado neto del año	23,076	209,696
	<u>\$ 5,497,055</u>	<u>\$ 5,415,241</u>

El resultado por valuación de títulos disponibles para la venta muestra el efecto de la valuación de la inversión en el Fondo de Fondos.

El rubro efecto acumulado por conversión considera la valuación de la posición en moneda extranjera en la empresa asociada.

## 19. Margen financiero del FIFOMI.

El margen financiero en diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$322,549 y \$275,045, respectivamente.

19.1 Los ingresos por intereses generados de enero a diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023		
	Moneda nacional	Dólares	Total
Intereses provenientes de Bancos	\$ 3,353	-	\$ 3,353
intereses y rendimientos a favor de inv. Valores		-	
Intereses por títulos recibidos en reporto	127,556	-	127,556
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	213,006	-	213,006
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	24,841	-	24,841
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	1,851	-	1,851
Utilidad en cambios	8,291	-	8,291
<b>Total</b>	<b>\$ 378,898</b>	<b>-</b>	<b>\$ 378,898</b>
	2022		
Intereses provenientes de Bancos	\$ 571	-	\$ 571
Intereses por títulos recibidos en reporto	40,548	-	40,548
Intereses de Cartera de Crédito Vigente	245,845	-	245,845
Intereses de Cartera de Crédito Vencida	25,591	-	25,591
Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	2,352	-	2,352
Utilidad en cambios	8,624	-	8,624
<b>Total</b>	<b>\$ 323,531</b>	<b>-</b>	<b>\$ 323,531</b>

El incremento de intereses de cartera, respecto del ejercicio de 2023, se debe básicamente, al efecto combinado de la disminución del financiamiento otorgado derivado de la estrategia para la desconcentración de la cartera, así como al incremento de la tasa de referencia TIEE.

19.2 Los gastos por intereses que se generaron de enero a diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
Intereses derivados de préstamos bancarios	\$ 31,325	\$ 33,542
Pérdida en cambios por valuación	25,024	14,944
<b>Total</b>	<b>\$ 56,349</b>	<b>\$ 48,486</b>

19.3 El margen financiero de enero a diciembre 2023 y 2022, fue el siguiente:

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 378,898	\$ 323,531
Gastos por intereses	(56,349)	(48,486)
<b>Margen financiero</b>	<b>\$ 322,549</b>	<b>\$ 275,045</b>

## 20. Estimación preventiva.

Al cierre de diciembre 2023, el saldo por concepto de reservas crediticias ascendió a \$210,510 disminuyendo el margen financiero, mientras que, en el mismo periodo de 2022, se generó una reserva por \$78,908 disminuyendo el margen financiero.

## 21. Comisiones.

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, no se generaron pagos por comisiones.

## 22. Gastos de administración y promoción.

A continuación, se presentan los gastos de administración al cierre del ejercicio de 2023 comparados contra el mismo periodo de 2022, mostrando una disminución de \$31,797 equivalente al 15%.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>\$</u>	<u>%</u>
Remuneraciones y prestaciones al personal	\$ 122,691	\$ 152,271	\$ (29,580)	(19)
Honorarios	3,296	3,355	(59)	(2)
Rentas de edificios, inmobiliario y equipo	4,600	6,194	(1,594)	(26)
Gastos de Promoción y publicidad		3	(3)	(100)
Impuestos y derechos	14,564	14,832	(268)	(2)
Gastos en tecnología	5,633	4,754	879	18
Otros gastos (transportación, cuotas de inspección, vigilancia, limpieza y servicios a terceros)	<u>21,603</u>	<u>22,772</u>	<u>(1,169)</u>	<u>(5)</u>
<b>Subtotal</b>	<u>\$ 172,387</u>	<u>\$ 204,181</u>	<u>\$ (31,794)</u>	<u>(16)</u>
Depreciaciones y amortizaciones	1,914	1,917	(3)	(-)
<b>Totales</b>	<u>\$ 174,301</u>	<u>\$ 206,098</u>	<u>\$ (31,797)</u>	<u>(15)</u>

## 23. Otros gastos y otros productos.

El rubro de otros gastos y otros productos al cierre del ejercicio de 2023 asciende a \$4,760 que se integra básicamente por el reembolso de incapacidades.

## 24. Régimen fiscal.

De conformidad con el Artículo 79 fracción XXIV, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el FIFOMI no es contribuyente de dicho impuesto; sin embargo, está obligado a retener el ISR, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos, conforme a los Artículos 86, fracción V, 6° párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el IVA, de conformidad con los Artículos 1-A y 3 párrafo tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

## 25. Calificación riesgo contraparte.

### a. Fitch Ratings.

	<u>Calificación Diciembre 2022</u>	<u>Calificación Diciembre 2023</u>	<u>Incremento (decremento) de niveles</u>
Largo plazo	A +	A +	
Corto plazo	F 1	F 1	

En junio 2023, se ratificó la calificación con perspectiva a negativa a A+ y F 1.

### b. HR Ratings.

	<u>Calificación Diciembre 2022</u>	<u>Calificación Diciembre 2023</u>	<u>Incremento (decremento) de niveles</u>
Largo plazo	HR AAA	HR AAA	-
Corto plazo	HR + 1	HR + 1	-

En octubre 2023 se ratificó la calificación con perspectiva estable a AAA y HR+1.

## 26. Administración integral de riesgos.

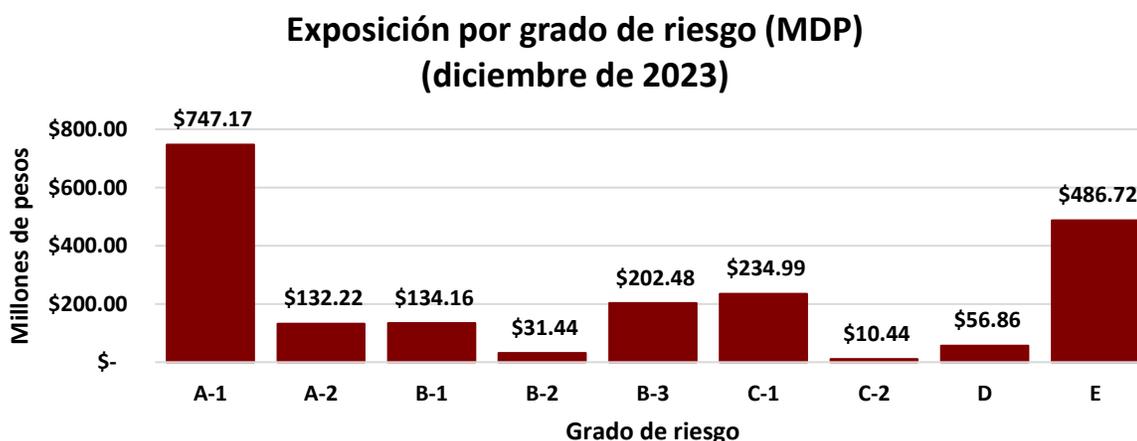
### Riesgo de Crédito.

El saldo de cartera de crédito al cierre de diciembre de 2023 fue de \$2,036,469 y las reservas constituidas fueron de \$544,515 (lo cual representa el 26.7% del saldo de la cartera), cabe aclarar que este monto debe disminuirse en \$918, correspondientes a los programas de garantías.

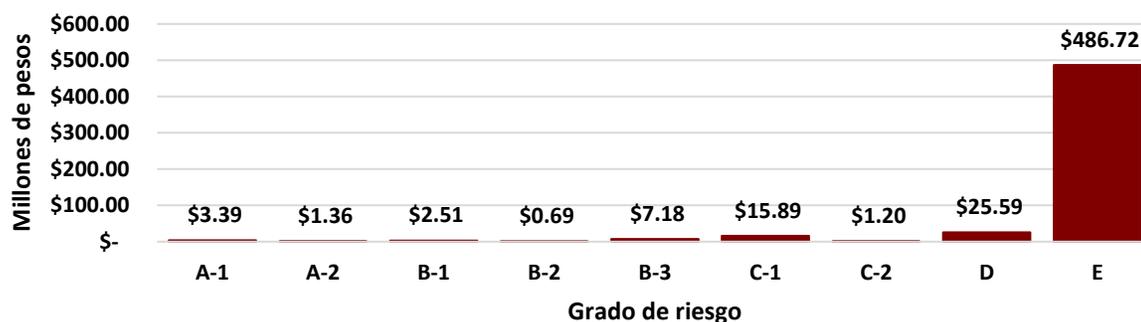
La exposición al incumplimiento y las reservas por grado de riesgo son las siguientes:

<u>Grado de riesgo</u>	<u>Exposición al incumplimiento</u>	<u>Probabilidad de incumplimiento ponderada</u>	<u>Severidad de la pérdida ponderada</u>
A-1	\$ 747,167	1.58%	31.26%
A-2	132,224	2.54%	41.30%
B-1	134,155	4.16%	45.00%
B-2	31,436	4.85%	45.00%
B-3	202,480	7.88%	45.00%
C-1	234,993	15.02%	45.00%
C-2	10,438	25.46%	45.00%
D	56,856	100.00%	45.00%
E	486,721	100.00%	100.00%
<b>Total</b>	<b>\$ 2,036,469</b>	<b>30.43%</b>	<b>52.86%</b>

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso c) de las Disposiciones, se muestra la estadística descriptiva del riesgo de crédito (cifras en millones de pesos).



## Reservas por grado de riesgo (MDP) (diciembre de 2023)



La medición del Riesgo de Crédito, que se estima mediante el modelo de VaR de crédito con Simulación Montecarlo y un nivel de confianza del 99%, fue de \$678,898, lo que representa 33.3% de la exposición al incumplimiento.

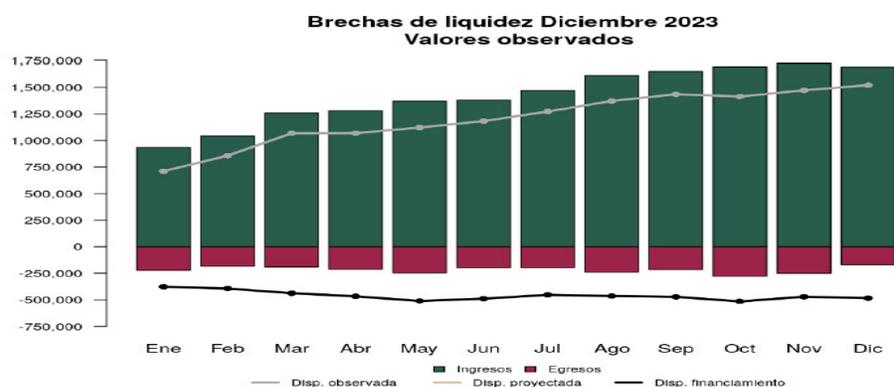
Al cierre de diciembre, el fideicomiso no cuenta con ningún crédito que rebase el diez por ciento del patrimonio; por otro lado, tampoco se registró ningún crédito que rebase los treinta millones de UDI (equivalentes a \$239,448).

El monto máximo de financiamiento de los tres mayores deudores es de \$852,798.

### Riesgo de Liquidez.

La herramienta utilizada para medir el riesgo de liquidez es el modelo de brechas (GAP). Al cierre de diciembre de 2023, el FIFOMI contaba con una línea de fondeo con NAFIN distribuida de la siguiente forma: para operar en Cadenas Productivas con saldo de \$216,361, mientras que, para Intermediarios Financieros, no se presentó adeudo.

Al cierre de diciembre de 2023, la tesorería de FIFOMI tenía una disponibilidad de recursos por \$1,521,018, lo anterior sin considerar los programas de garantías.



### Riesgo de Mercado.

La estimación del riesgo en el portafolio de inversión, calculada mediante el modelo de Valor en Riesgo (VaR), al cierre de diciembre de 2023, fue de \$0, lo que es equivalente al 0.00% de la posición de \$1,521,018, y que es menor al límite aprobado por el comité de riesgos (0.06%).

Riesgo Tecnológico.

Al cierre del mes de diciembre de 2023, la Gerencia de informática reportó los nueve indicadores de riesgo tecnológico a los que realiza el seguimiento:

No.	Indicador	Fórmula del Indicador	Trimestre				Resultado	Meta 2023
			1/2023	2/2023	3/2023	4/2023		
1	CPA (Cobertura de Protección Antivirus en un periodo de 90 días).	(Equipos con antivirus desactualizados por más de 7 días/Total de equipos con antivirus) x 100	0.00%	0.64%	0.62%	0.58%	Satisfactorio	<5%
2	RAD (Respuesta a Amenazas detectadas en un periodo de 90 días)	(Amenazas no eliminadas, bloqueadas o desinfectadas/Total de amenazas) x 100	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	Satisfactorio	<5%
3	ASM (Actualizaciones de seguridad para Sistemas Microsoft)	(Equipos que necesitan actualizaciones de seguridad/Total de equipos) x 100	1.20%	0.64%	0.62%	2.34%	Satisfactorio	<5%
4	DIRF (Disponibilidad de la Infraestructura de Red FIFOFI)	(No. de horas en productivo/No. total de horas en el periodo) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Satisfactorio	>=99%
5	DPI (Disponibilidad del enlace de Internet en el trimestre)	(No. de horas en productivo/No. total de horas en el periodo) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Satisfactorio	>=95%
6	MS Mesa de Servicio (Ticket's)	(Requerimientos entregados / Requerimientos solicitados) x 100	97.87%	100%	100%	99.12%	Satisfactorio	>=98%
7	WEB Disponibilidad del Sitio FIFOMI	(No. de horas en productivo / No. total de horas en el periodo) x 100	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Satisfactorio	>=99%
8	Tiempo de respuesta en mesa de Servicio	Tiempo de respuesta en tickets atendidos durante el trimestre <=1 semana	TOT 94.68% SAP 98.25%	TOT 98.70% SAP 99.90%	TOT 98.7% SAP 99.9%	TOT 95.00% SAP 100.00%	Satisfactorio	TOT >=80% SAP >=50%
9	Encuesta de la Mesa de Soporte	Satisfacción del usuario. Calificación promedio de 23 Encuestas recibidas.	99.97%	95.52%	99.98%	95.7%	Satisfactorio	>=98%

En seguimiento al Portafolio de Proyectos (POTIC) 2023, se formalizaron los siguientes contratos: Servicio Administrado de Seguridad Perimetral.

Riesgos Legal.

En la Nota 27 se describe lo correspondiente a contingencias y compromisos que corresponden al riesgo legal.

## Riesgos Operacionales.

Se da seguimiento trimestral al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos en el cual se identifican los riesgos y sus factores que, de materializarse, comprometerían los objetivos institucionales- incluyendo el riesgo de corrupción, y se definen acciones para acotar, disminuir o transferir esos factores.

El programa anual es analizado y sometido a la consideración del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

El requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo operacional en el mes de diciembre de 2023 fue de \$160,764; la institución puede hacer frente al compromiso en caso de que se llegase a materializar este riesgo.

## Variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 81 fracción II inciso b) de las Disposiciones, se reporta que el ingreso financiero de la entidad proveniente de "intereses de Cartera vigente" registró al cierre del ejercicio de 2023 una disminución de \$32,839 comparado con el mismo periodo de 2022 equivalente al 13% que corresponde a la parte sustantiva de la actividad del Fideicomiso.

Por su parte, los ingresos correspondientes al "resultado cambiario" deben compararse de manera conjunta considerando tanto la utilidad en cambios (Nota 19.1) como la pérdida en cambios (Nota 19.2), precisando que, al 31 de diciembre de 2023, no se realizaron operaciones de crédito denominadas en dólares.

En cuanto al valor económico, éste proyecta un incremento, derivado del incremento de la tasa de referencia TIIE y la estrategia para la desconcentración de la cartera.

## Valores Promedio.

Los valores promedio de la exposición por tipo de riesgo, del periodo de enero a diciembre de 2023, se enlistan a continuación:

	Valores promedio de 2023
Capital invertido por operación en reporto	\$ 251,708
Exposición al Incumplimiento	2,304,380
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito	2,437,656
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado	721,613
Requerimiento por pérdidas inesperadas por riesgo operacional	157,963

## Estructura de los requerimientos por pérdidas inesperadas.

Sólo se enlistan los grupos cuyos activos ponderados por riesgo o requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito son mayores que cero.

	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por pérdidas inesperadas de crédito
Grupo I (ponderados al 0%)	\$ 1,521,130	\$ -
Grupo III (ponderados al 20%)	10,833	173
Grupo III (ponderados al 50%)	131,642	5,266
Grupo VII (ponderados al 100%)	696,626	55,730
Grupo VII (ponderados al 150%)	219,183	26,302
Grupo IX (ponderados al 125%)	31,271	3,127

Grupo X (ponderados al 100%)	428,164	34,253
Grupo XI (ponderados al 1250%)	<u>2,412,895</u>	<u>2,412,895</u>
Total	<u>\$ 5,451,744</u>	<u>\$ 2,537,746</u>

Sólo se enlistan los conceptos cuyos importes de posiciones equivalentes o requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado son mayores que cero.

	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>	<u>Requerimiento por pérdidas inesperadas de mercado</u>
Pérdidas Inesperadas de mercado		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	<u>\$ 5,843,782</u>	<u>\$ 786,018</u>
Total	<u>\$ 5,843,782</u>	<u>\$ 786,018</u>

### Índice de Suficiencia Patrimonial.

Con información al cierre de diciembre de 2023, el índice de suficiencia patrimonial fue de 0.1286, mientras que, el promedio del periodo enero a diciembre del 2023 fue de 0.1285.

## 27. Contingencias y compromisos.

Al cierre de diciembre de 2023, el FIFOMI en calidad de actora tiene 1 demandas registradas en cuentas de balance, con estatus de Emplazamiento, en conjunto tienen un capital adeudado de \$6,000.

Asimismo, se tienen contingencias laborales por \$79,081 por concepto de demandas realizadas por extrabajadores de FIFOMI, de los cuales tienen una expectativa de resolución a favor de 90%, 80%, 60%, 50% y 10% con montos respectivamente de \$23,102, \$45,908, \$2,249, \$5,610 y \$2,212.

### **Exportadora de Sal.**

En el informe financiero proporcionado por ESSA con cifras al 31 de diciembre de 2023, reporta pasivos contingentes por un importe total de \$13,422,089.

En caso de materializarse alguna contingencia, podría afectar los estados financieros del FIFOMI, cuando se reconozca el método de participación por los resultados de ESSA.

## 28. Cuentas de orden.

El FIFOMI registra en cuentas de orden: colaterales recibidos (garantías recibidas), compromisos crediticios, intereses devengados no cobrados de cartera vencida, cuentas presupuestales, inversiones en empresas y otras cuentas de registro.

Al cierre del ejercicio de 2023 y 2022, el monto de cuentas de orden asciende a \$20,314,957 y \$21,304,714, respectivamente.

## 29. Nuevos pronunciamientos.

### Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente-

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 16 de enero de 2024 la CNBV dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2024, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-2 "Inversión en instrumentos financieros", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, los organismos de fomento y entidades de fomento en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 37 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2024, el efecto acumulado de los cambios contables.

A continuación, se presenta un resumen de las NIF adoptadas:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF debe aplicarse, excepto por lo que se establece en los criterios particulares definidos en la CUB.

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"- Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión "Inversiones en valores" (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados de sus inversiones en instrumentos financieros.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" - Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar"- Las Instituciones de crédito al observar los criterios señalados en la NIF C-16 "Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar" no deberán considerar los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-5 - Cartera de Crédito, emitido por la Comisión Bancaria, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio, para el resto de los activos se deberán reconocer las pérdidas esperadas por deterioro.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" -Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"- Para la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos ó para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes.

NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

### **Cambios en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares"**

La NIF D-5 introduce requisitos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendador al desaparecer la distinción entre arrendamientos operativos y financieros y requiriendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamientos al comienzo de todos los arrendamientos, excepto por aquellos arrendamientos que sean de corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor cuando dichas excepciones son adoptadas. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para la contabilidad del arrendador se han mantenido mayormente sin cambios. El impacto de la adopción de NIF D-5 en los estados financieros consolidados de Banco Azteca se describen a continuación:

La fecha de aplicación inicial de la NIF D-5 en FIFOMI fue el 1 de enero de 2024.

#### **(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento.**

El cambio en la definición de arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIF D-5 determina si un contrato contiene un arrendamiento basándose en si el cliente tiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado a lo largo de un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta al enfoque de 'riesgos y beneficios del Boletín D-5.

El FIFOMI aplica la definición de arrendamiento y la guía relacionada establecida en la NIF D-5 a todos los contratos celebrados o modificados en o después del 1 de enero de 2024. En preparación para la aplicación inicial de la NIF D-5, el FIFOMI determinó que la nueva definición de la NIF D-5 no cambia de manera significativa el alcance de los contratos que cumplen con la definición de arrendamiento para el FIFOMI.

#### **(b) Impacto en la contabilidad como arrendatario**

##### *1.- Arrendamientos previamente clasificados como operativos*

La NIF D-5 cambia la forma en la que el FIFOMI contabilizaba los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo el antiguo Boletín D-5 hasta el 31 de diciembre de 2023, la cual los mantenía fuera de balance.

FIFOMI cuenta con arrendamientos de corto plazo (aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor (que pueden incluir incluyen tabletas, computadoras personales, objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), el FIFOMI ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIF D-5. Este gasto es presentado dentro de 'otros gastos' en el estado de resultados, adicionalmente los contratos de arrendamiento son regulados por el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) donde se comparan ejercicio 2023 contra el 2022, en el que se indica que no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación.

El FIFOMI ha usado los siguientes expedientes prácticos al aplicar el método retrospectivo modificado a los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo el Boletín D-5:

- El FIFOMI ha excluido los costos directos iniciales de la medición del activo por derecho de uso en la fecha de aplicación inicial.

- Se ha recurrido a experiencia previa al determinar el período del arrendamiento cuando los contratos contienen opciones para extender o terminar el arrendamiento.

## II.-Arrendamientos previamente clasificados como financieros

El FIFOMI no tenía arrendamientos clasificados como financieros al 31 de diciembre de 2023.

### Principales impactos financieros de la aplicación inicial

El FIFOMI estima que los cambios normativos antes mencionados tendrán los siguientes efectos financieros:

	Saldos al 31-12-23	Efecto	Saldos iniciales 01-01-24
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (543,597)	\$ 44,306	\$ (499,291)
Resultados acumulados	1,119,224	(44,306)	1,074,918

Las mejoras a las NIF que generan cambios contables son las siguientes:

NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Se permite hacer una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para ciertas inversiones en instrumentos negociables de capital que sean normalmente valuados a su valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta, para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten los Otros Resultados Integrales.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de las ganancias o pérdidas por baja de pasivos, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Se precisa la presentación en el Estado de Resultado Integral de los efectos de la renegociación de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, dentro de los resultados relativos a las actividades de operación. Se eliminan los intereses, comisiones y otras partidas pagadas por anticipado, de los conceptos que forman parte de los costos de transacción.

NIF D-5 "Arrendamientos". Se precisan diferencias en las revelaciones obligatorias del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derecho de uso; con esta mejora se corrigen referencias erróneas a las exenciones del párrafo 20.4. Se elimina la revelación sobre propiedades de inversión, dado que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión. Tratándose de ventas con arrendamiento en vía de regreso, se realizan especificaciones sobre cómo determinar el pasivo financiero por el arrendamiento y el activo por derecho de uso, actuando como vendedor-arrendatario. Se modifica el párrafo correspondiente al arrendador que menciona los pagos por arrendamientos que deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Las mejoras a las NIF que no generan cambios contables son modificaciones relativas a precisiones, que ayudan a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible y son las siguientes:

NIF C-8 "Activos intangibles". Introduce el término: monto amortizable, para referirse al costo de adquisición de un activo intangible menos su valor residual y, en su caso, menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

### 30. Hechos Posteriores.

En febrero de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero autorizó la adquisición de acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., cubriendo los gastos que se originen con motivo de la transacción en mención.

Durante el mismo periodo de tiempo el Comité Técnico del Fideicomiso de Fomento Minero autorizó que se lleve a cabo la venta de un porcentaje de la tenencia accionaria actualizada de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. a Servicio Geológico Mexicano.

### 31. Responsabilidad de la información financiera.

Con fecha 15 de marzo de 2024, el Director General (vacante a partir del 15 de enero de 2021); la Mtra. Martha Lura Bolívar Meza, la Director de Crédito, Finanzas y Administración ( en funciones a partir del 19 de abril de 2023; C. Martha Graciela Camargo Nava, Subdirectora de Finanzas y Administración; C. Alberto Álvaro Vital Sanabria, Gerente de Presupuesto y Contabilidad y C. Francisco Javier Castellanos Arredondo, Auditor Interno, suscriben los estados financieros y sus notas, a efecto de su presentación al Comité Técnico para su aprobación.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



Vacante a partir del 15 de enero de 2021  
Director General

Firma por ausencia la Dra. Martha Laura Bolívar Meza, Directora de Crédito, Finanzas y Administración, con fundamento en el Manual de Organización del FIFOMI, Apartado X.- Objetivos y Funciones.- Ámbito de competencia y organización



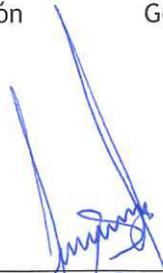
Martha Laura Bolívar Meza  
Director de Crédito, Finanzas y Administración



Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración



Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad



Francisco Javier Castellanos Arredondo  
Auditor Interno

**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA  
PRESUPUESTARIA  
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL  
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2023 Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES**

## FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

### Estados e información financiera presupuestaria por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 y dictamen de los auditores independientes

#### Índice

---

Contenido	Página
Opinión de los auditores independientes	1 - 3
Estados presupuestarios:	
Estado analítico de ingresos	4 - 5
Ingresos de flujo de efectivo	6
Egresos de flujo de efectivo	7
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	8
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)	9
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto	10
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	11
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)	12
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	13 - 15
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	16
Gasto por categoría programática	17 - 19
Gasto por categoría programática (armonizado)	20
Notas a los estados presupuestarios	21 - 45
Anexo A Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	46
Anexo B Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	47
Anexo C Conciliación contable presupuestaria	48

A la Secretaría de la Función Pública y al  
Fideicomiso de Fomento Minero,

## Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental Fideicomiso de Fomento Minero (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; estado analítico del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado); gasto por categoría programática; gasto por categoría programática (armonizado), así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental Fideicomiso de Fomento Minero, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafos de énfasis base de preparación y utilización de este informe

1. Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Los estados financieros del Fideicomiso de Fomento Minero, al 31 de diciembre de 2022 y por año terminado en esa fecha, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 7 de marzo de 2023.

## Otras cuestiones

La administración de la Entidad Gubernamental Fideicomiso de Fomento Minero ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "CNBV" o "Comisión") en las Disposiciones de carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (la "Circular" o "Disposiciones"), sobre los cuales emitimos una opinión modificada, con fecha 15 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría, derivado de que no obtuvimos la documentación soporte de que en el mes de febrero de 2024, el Comité Técnico del FIFOMI autorizó la adquisición de acciones de Exportadora de Sal, S.A. de C.V. (ESSA) las cuales eran propiedad de Mitsubishi Corporation. Posteriormente, el mismo Comité autorizó la venta de un porcentaje de la tenencia accionaria actualizada de ESSA a Servicio Geológico Mexicano, entidad propiedad del Estado Mexicano.

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por Categoría Programática, los mismos se presentan para dar cumplimiento a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2023 para las Entidades productivas del estado que conforman el Sector Paraestatal Federal", emitidos mediante oficio 309-A-002/2021 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por la Entidad (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de preparación de los estados e información financiera y presupuestaria de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros presupuestarios, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o

en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros presupuestales, incluidas las revelaciones hechas por la administración de la Entidad y si los estados financieros presupuestales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable de los estados financieros presupuestales en su conjunto.
- Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Edgar Omar Hernández Contreras

Ciudad de México, a  
15 de marzo de 2024

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,929,673,476	213,700,754	4,143,374,230	3,449,011,269	3,391,282,847	-538,390,629
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,083,548,340	0	1,083,548,340	803,266,384	803,266,384	-280,281,956
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>5,013,221,816</b>	<b>213,700,754</b>	<b>5,226,922,570</b>	<b>4,252,277,653</b>	<b>4,194,549,231</b>	
				<b>INGRESOS EXCEDENTES (DÉFICIT)</b>		<b>-818,672,585</b>

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (CONTINUACIÓN)**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS</b>						
IMPUESTOS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
APROVECHAMIENTOS						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
<b>INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO</b>	3,929,673,476	213,700,754	4,143,374,230	3,449,011,269	3,391,282,847	-538,390,629
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
PRODUCTOS						
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	3,929,673,476	213,700,754	4,143,374,230	3,449,011,269	3,391,282,847	-538,390,629
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
<b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>	1,083,548,340	0	1,083,548,340	803,266,384	803,266,384	-280,281,956
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	1,083,548,340	0	1,083,548,340	803,266,384	803,266,384	-280,281,956
<b>TOTAL <sup>1/</sup></b>	<b>5,013,221,816</b>	<b>213,700,754</b>	<b>5,226,922,570</b>	<b>4,252,277,653</b>	<b>4,194,549,231</b>	
				<b>INGRESOS EXCEDENTES (DÉFICIT)</b>		<b>-818,672,585</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.  
Fuente: El ente público.


---

C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración


---

MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>5,013,221,816</b>	<b>5,226,922,570</b>	<b>4,194,549,231</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>486,311,326</b>	<b>700,012,080</b>	<b>700,012,080</b>
CORRIENTES	19,743,018	7,145,956	7,145,956
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	466,568,308	692,866,124	692,866,124
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
<b>INGRESOS</b>	<b>4,526,910,490</b>	<b>4,526,910,490</b>	<b>3,494,537,151</b>
<b>INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
<b>RECUPERACIÓN DE CARTERA</b>	<b>3,042,036,648</b>	<b>3,042,036,648</b>	<b>2,346,047,999</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>3,042,036,648</b>	<b>3,042,036,648</b>	<b>2,346,047,999</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	1,871,804,436	1,871,804,436	1,351,289,701
BANCA COMERCIAL	196,745,760	196,745,760	80,689,681
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,675,058,676	1,675,058,676	1,270,600,020
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	1,170,232,212	1,170,232,212	994,758,298
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,170,232,212	1,170,232,212	994,758,298
<b>CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS</b>	<b>1,083,548,340</b>	<b>1,083,548,340</b>	<b>803,266,384</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
<b>INTERNO</b>	<b>1,083,548,340</b>	<b>1,083,548,340</b>	<b>803,266,384</b>
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	1,083,548,340	1,083,548,340	803,266,384
<b>SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SUBSIDIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
<b>APOYOS FISCALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
<b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>	<b>374,862,857</b>	<b>374,862,857</b>	<b>340,462,414</b>
INTERESES COBRADOS	319,862,857	319,862,857	355,968,885
COMISIONES COBRADAS	0	0	1,226,465
OTROS	55,000,000	55,000,000	-16,732,936
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>26,462,645</b>	<b>26,462,645</b>	<b>4,760,354</b>
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	0	0	0
OTROS INGRESOS	26,462,645	26,462,645	4,760,354

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
<b>TOTAL DE RECURSOS<sup>1/</sup></b>	<b>5,013,221,816</b>	<b>5,226,922,570</b>	<b>4,194,549,231</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>4,206,169,798</b>	<b>4,132,676,964</b>	<b>2,623,724,224</b>
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>260,689,209</b>	<b>187,196,375</b>	<b>170,495,427</b>
SERVICIOS PERSONALES	143,037,548	134,493,796	121,311,415
DE OPERACIÓN	117,451,661	51,937,425	48,619,319
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	200,000	765,154	564,693
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>OTROS EGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
<b>COSTO FINANCIERO</b>	<b>27,963,600</b>	<b>27,963,600</b>	<b>35,277,361</b>
<b>INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA</b>	<b>27,963,600</b>	<b>27,963,600</b>	<b>35,277,361</b>
INTERNOS	27,963,600	27,963,600	35,277,361
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
<b>EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>15,787,218</b>
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	1,106,099
EROGACIONES RECUPERABLES	500,000	500,000	14,681,119
<b>FINANCIAMIENTOS</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>1,475,314,904</b>
<b>OTORGAMIENTO DE CRÉDITO</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>1,475,314,904</b>
<b>DESCUENTOS Y REDESCUENTOS</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>2,816,700,606</b>	<b>1,475,314,904</b>
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	1,733,152,266	1,733,152,266	559,869,654
BANCA COMERCIAL	182,172,000	182,172,000	27,038,000
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	1,550,980,266	1,550,980,266	532,831,654
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	1,083,548,340	1,083,548,340	915,445,250
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	1,083,548,340	1,083,548,340	915,445,250
<b>INVERSIONES FINANCIERAS NETAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO</b>	<b>1,100,316,383</b>	<b>1,100,316,383</b>	<b>926,849,314</b>
<b>EXTERNO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
<b>INTERNO</b>	<b>1,100,316,383</b>	<b>1,100,316,383</b>	<b>926,849,314</b>
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	1,100,316,383	1,100,316,383	926,849,314
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>807,052,018</b>	<b>1,094,245,606</b>	<b>1,570,825,007</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>80,705,202</b>	<b>109,424,560</b>	<b>152,129,708</b>
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	726,346,816	984,821,046	49,695,299
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	0	0	0
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2023  
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA<sup>1/</sup>  
 10 ECONOMÍA  
 K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	261,189,209	187,696,375	186,384,405	186,282,645	1,311,970

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Fideicomiso de Fomento Minero	261,189,209	-73,492,834	187,696,375	186,384,405	186,282,645	1,311,970
<b>Total del Gasto</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y**  
**POR OBJETO DEL GASTO<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
<b>TOTAL</b>	<b>261,189,209</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>260,689,209</b>	<b>187,196,375</b>	<b>171,703,286</b>	<b>171,601,526</b>	<b>15,493,089</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>143,037,548</b>	<b>134,493,796</b>	<b>121,311,415</b>	<b>121,311,415</b>	<b>13,182,381</b>
1000 Servicios personales	143,037,548	134,493,796	121,311,415	121,311,415	13,182,381
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	62,609,377	49,237,222	43,086,176	43,086,176	6,151,046
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,039,347	5,704,382	3,874,709	3,874,709	1,829,673
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,972,489	12,510,211	12,050,787	12,050,787	459,424
1400 Seguridad social	23,557,074	21,201,173	19,817,893	19,817,893	1,383,280
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	46,332,231	44,322,372	41,365,329	41,365,329	2,957,043
1600 Previsiones	4,723,262	53,200	0	0	53,200
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	1,803,768	1,465,236	1,116,521	1,116,521	348,715
<b>Gasto De Operación</b>	<b>117,451,661</b>	<b>51,937,425</b>	<b>48,721,079</b>	<b>48,619,319</b>	<b>3,216,346</b>
2000 Materiales y suministros	1,670,224	1,667,610	1,141,740	1,141,740	525,870
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	400,882	328,627	177,094	177,094	151,533
2200 Alimentos y utensilios	101,900	36,400	29,168	29,168	7,232
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	594,300	594,300	467,208	467,208	127,092
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	63,100	62,700	11,325	11,325	51,375
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	251,942	131,643	76,776	76,776	54,867
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	157,500	413,340	294,546	294,546	118,794
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	100,600	100,600	85,623	85,623	14,977
3000 Servicios generales	115,781,437	50,269,815	47,579,339	47,477,579	2,690,476
3100 Servicios básicos	21,083,200	6,800,984	6,350,899	6,318,395	450,085
3200 Servicios de arrendamiento	18,432,400	8,726,194	8,583,054	8,583,054	143,140
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	51,648,045	13,575,659	12,778,914	12,778,914	796,745
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,475,383	5,492,073	5,306,280	5,244,448	185,793
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,739,150	4,895,675	4,609,505	4,602,081	286,170
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	0	0	0	0	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	965,118	517,152	266,743	266,743	250,409
3800 Servicios oficiales	370,000	0	0	0	0
3900 Otros servicios generales	10,068,141	10,262,078	9,683,944	9,683,944	578,134
<b>Otros De Corriente</b>	<b>200,000</b>	<b>765,154</b>	<b>1,670,792</b>	<b>1,670,792</b>	<b>-905,638</b>
3000 Servicios generales	0	0	1,106,099	1,106,099	-1,106,099
3900 Otros servicios generales	0	0	1,106,099	1,106,099	-1,106,099
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	200,000	765,154	564,693	564,693	200,461
4400 Ayudas sociales	200,000	765,154	564,693	564,693	200,461
<b>Pensiones Y Jubilaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gasto De Inversión</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>14,681,119</b>	<b>14,681,119</b>	<b>-14,181,119</b>
<b>Otros De Inversión</b>	<b>500,000</b>	<b>500,000</b>	<b>14,681,119</b>	<b>14,681,119</b>	<b>-14,181,119</b>
3000 Servicios generales	500,000	500,000	14,681,119	14,681,119	-14,181,119
3900 Otros servicios generales	500,000	500,000	14,681,119	14,681,119	-14,181,119

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
 C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración

  
 MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	260,689,209	-73,492,834	187,196,375	171,703,286	171,601,526	15,493,089
Gasto De Capital	500,000	0	500,000	14,681,119	14,681,119	-14,181,119
<b>Total del Gasto</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN**  
**POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Servicios personales</b>	<b>143,037,548</b>	<b>-8,543,752</b>	<b>134,493,796</b>	<b>121,311,415</b>	<b>121,311,415</b>	<b>13,182,381</b>
Remuneraciones al personal de carácter permanente	62,609,377	-13,372,155	49,237,222	43,086,176	43,086,176	6,151,046
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1,039,347	4,665,035	5,704,382	3,874,709	3,874,709	1,829,673
Remuneraciones adicionales y especiales	2,972,489	9,537,722	12,510,211	12,050,787	12,050,787	459,424
Seguridad social	23,557,074	-2,355,901	21,201,173	19,817,893	19,817,893	1,383,280
Otras prestaciones sociales y económicas	46,332,231	-2,009,859	44,322,372	41,365,329	41,365,329	2,957,043
Previsiones	4,723,262	-4,670,062	53,200	0	0	53,200
Pago de estímulos a servidores públicos	1,803,768	-338,532	1,465,236	1,116,521	1,116,521	348,715
<b>Materiales y suministros</b>	<b>1,670,224</b>	<b>-2,614</b>	<b>1,667,610</b>	<b>1,141,740</b>	<b>1,141,740</b>	<b>525,870</b>
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	400,882	-72,255	328,627	177,094	177,094	151,533
Alimentos y utensilios	101,900	-65,500	36,400	29,168	29,168	7,232
Materiales y artículos de construcción y de reparación	594,300	0	594,300	467,208	467,208	127,092
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	63,100	-400	62,700	11,325	11,325	51,375
Combustibles, lubricantes y aditivos	251,942	-120,299	131,643	76,776	76,776	54,867
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	157,500	255,840	413,340	294,546	294,546	118,794
Herramientas, refacciones y accesorios menores	100,600	0	100,600	85,623	85,623	14,977
<b>Servicios generales</b>	<b>116,281,437</b>	<b>-65,511,622</b>	<b>50,769,815</b>	<b>63,366,557</b>	<b>63,264,797</b>	<b>-12,596,742</b>
Servicios básicos	21,083,200	-14,282,216	6,800,984	6,350,899	6,318,395	450,085
Servicios de arrendamiento	18,432,400	-9,706,206	8,726,194	8,583,054	8,583,054	143,140
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	51,648,045	-38,072,386	13,575,659	12,778,914	12,778,914	796,745
Servicios financieros, bancarios y comerciales	8,475,383	-2,983,310	5,492,073	5,306,280	5,244,448	185,793
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,739,150	156,525	4,895,675	4,609,505	4,602,081	286,170
Servicios de comunicación social y publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de traslado y viáticos	965,118	-447,966	517,152	266,743	266,743	250,409
Servicios oficiales	370,000	-370,000	0	0	0	0
Otros servicios generales	10,568,141	193,937	10,762,078	25,471,162	25,471,162	-14,709,084
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>200,000</b>	<b>565,154</b>	<b>765,154</b>	<b>564,693</b>	<b>564,693</b>	<b>200,461</b>
Ayudas sociales	200,000	565,154	765,154	564,693	564,693	200,461
<b>Total del Gasto</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
FI	FN	SF	AI	FP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	143,037,548	117,451,661		200,000	260,689,209			500,000	500,000	261,189,209	99.8		0.2
						TOTAL MODIFICADO	134,493,796	51,937,425		765,154	187,196,375			500,000	500,000	187,696,375	99.7		0.3
						TOTAL DEVENGADO	121,311,415	48,721,079		1,670,792	171,703,286			14,681,119	14,681,119	186,384,405	92.1		7.9
						TOTAL PAGADO	121,311,415	48,619,319		1,670,792	171,601,526			14,681,119	14,681,119	186,282,645	92.1		7.9
						Porcentaje Pag/Aprob	84.8	41.4		-0-	65.8			-0-	-0-	71.3			
						Porcentaje Pag/Modif	90.2	93.6		218.4	91.7			-0-	-0-	99.2			
1						Gobierno													
1						Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0		
1						Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0		
1						Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0		
1						Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1			
1						Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno													
1	3					Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0		
1	3					Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0		
1	3					Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0		
1	3					Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0			
1	3	04				Función Pública													
1	3	04				Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0		
1	3	04				Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0		
1	3	04				Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0		
1	3	04				Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno													
1	3	04	001			Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0		
1	3	04	001			Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0		
1	3	04	001			Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0		
1	3	04	001			Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno													
1	3	04	001	0001		Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0			

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIÓN S Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	F	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIÓN S Y JUBILACIONES
1	3	04	001	0001	K20	Fideicomiso de Fomento Minero													
1	3	04	001	0001	K20	Aprobado	11,066,817	3,322,237		14,389,054					14,389,054	100.0			
1	3	04	001	0001	K20	Modificado	13,063,422	2,787,055		15,850,477					15,850,477	100.0			
1	3	04	001	0001	K20	Devengado	13,040,505	2,652,356		15,692,861					15,692,861	100.0			
1	3	04	001	0001	K20	Pagado	13,040,505	2,651,799		15,692,304					15,692,304	100.0			
1	3	04	001	0001	K20	Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8		109.1					109.1				
1	3	04	001	0001	K20	Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1		99.0					99.0				
3						Desarrollo Económico													
3						Aprobado	131,970,731	114,129,424	200,000	246,300,155			500,000	500,000	246,800,155	99.8		0.2	
3						Modificado	121,430,371	49,150,370	765,154	171,345,898			500,000	500,000	171,845,898	99.7		0.3	
3						Devengado	108,270,914	46,068,723	1,670,792	156,010,425			14,681,119	14,681,119	170,691,544	91.4		8.6	
3						Pagado	108,270,910	45,967,520	1,670,792	155,909,222			14,681,119	14,681,119	170,590,341	91.4		8.6	
3						Porcentaje Pag/Aprob	82.0	40.3	-0-	63.3			-0-	-0-	69.1				
3						Porcentaje Pag/Modif	89.2	93.5	218.4	91.0			-0-	-0-	99.3				
3	4					Minería, Manufacturas y Construcción													
3	4					Aprobado	131,970,731	114,129,424	200,000	246,300,155			500,000	500,000	246,800,155	99.8		0.2	
3	4					Modificado	121,430,371	49,150,370	765,154	171,345,898			500,000	500,000	171,845,898	99.7		0.3	
3	4					Devengado	108,270,914	46,068,723	1,670,792	156,010,425			14,681,119	14,681,119	170,691,544	91.4		8.6	
3	4					Pagado	108,270,910	45,967,520	1,670,792	155,909,222			14,681,119	14,681,119	170,590,341	91.4		8.6	
3	4					Porcentaje Pag/Aprob	82.0	40.3	-0-	63.3			-0-	-0-	69.1				
3	4					Porcentaje Pag/Modif	89.2	93.5	218.4	91.0			-0-	-0-	99.3				
3	4	01				Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales													
3	4	01				Aprobado	131,970,731	114,129,424	200,000	246,300,155			500,000	500,000	246,800,155	99.8		0.2	
3	4	01				Modificado	121,430,371	49,150,370	765,154	171,345,898			500,000	500,000	171,845,898	99.7		0.3	
3	4	01				Devengado	108,270,914	46,068,723	1,670,792	156,010,425			14,681,119	14,681,119	170,691,544	91.4		8.6	
3	4	01				Pagado	108,270,910	45,967,520	1,670,792	155,909,222			14,681,119	14,681,119	170,590,341	91.4		8.6	
3	4	01				Porcentaje Pag/Aprob	82.0	40.3	-0-	63.3			-0-	-0-	69.1				
3	4	01				Porcentaje Pag/Modif	89.2	93.5	218.4	91.0			-0-	-0-	99.3				
3	4	01	002			Servicios de apoyo administrativo													
3	4	01	002			Aprobado	21,836,040	10,356,150	69,568	32,261,758			500,000	500,000	32,761,758	98.5		1.5	
3	4	01	002			Modificado	24,475,918	8,812,807	185,676	33,474,401			500,000	500,000	33,974,401	98.5		1.5	
3	4	01	002			Devengado	21,992,456	8,397,112	1,266,044	31,655,612			14,681,119	14,681,119	46,336,731	68.3		31.7	
3	4	01	002			Pagado	21,992,456	8,390,981	1,266,044	31,649,481			14,681,119	14,681,119	46,330,600	68.3		31.7	
3	4	01	002			Porcentaje Pag/Aprob	100.7	81.0	-0-	98.1			-0-	-0-	141.4				

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL ESTRUCTURA PORCENTUAL		
FI	FN	SF	AI	FP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
3	4	01	002			Porcentaje Pag/Modif	89.9	95.2		-0-	94.5			-0-	-0-	136.4			
3	4	01	002	M001		Actividades de apoyo administrativo													
3	4	01	002	M001		Aprobado	21,836,040	10,356,150		69,568	32,261,758					32,261,758	100.0		
3	4	01	002	M001		Modificado	24,475,918	8,812,807		185,676	33,474,401					33,474,401	100.0		
3	4	01	002	M001		Devengado	21,992,456	8,397,112		159,945	30,549,513					30,549,513	100.0		
3	4	01	002	M001		Pagado	21,992,456	8,390,981		159,945	30,543,382					30,543,382	100.0		
3	4	01	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	100.7	81.0		229.9	94.7					94.7			
3	4	01	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	89.9	95.2		86.1	91.2					91.2			
3	4	01	002	M001	K20	Fideicomiso de Fomento Minero													
3	4	01	002	M001	K20	Aprobado	21,836,040	10,356,150		69,568	32,261,758					32,261,758	100.0		
3	4	01	002	M001	K20	Modificado	24,475,918	8,812,807		185,676	33,474,401					33,474,401	100.0		
3	4	01	002	M001	K20	Devengado	21,992,456	8,397,112		159,945	30,549,513					30,549,513	100.0		
3	4	01	002	M001	K20	Pagado	21,992,456	8,390,981		159,945	30,543,382					30,543,382	100.0		
3	4	01	002	M001	K20	Porcentaje Pag/Aprob	100.7	81.0		229.9	94.7					94.7			
3	4	01	002	M001	K20	Porcentaje Pag/Modif	89.9	95.2		86.1	91.2					91.2			
3	4	01	002	W001		Operaciones ajenas													
3	4	01	002	W001		Aprobado							500,000	500,000	500,000	500,000			100.0
3	4	01	002	W001		Modificado							500,000	500,000	500,000	500,000			100.0
3	4	01	002	W001		Devengado				1,106,099	1,106,099		14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0	
3	4	01	002	W001		Pagado				1,106,099	1,106,099		14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0	
3	4	01	002	W001		Porcentaje Pag/Aprob				-0-	-0-		-0-	-0-	-0-	-0-			
3	4	01	002	W001		Porcentaje Pag/Modif				-0-	-0-		-0-	-0-	-0-	-0-			
3	4	01	002	W001	K20	Fideicomiso de Fomento Minero													
3	4	01	002	W001	K20	Aprobado							500,000	500,000	500,000	500,000			100.0
3	4	01	002	W001	K20	Modificado							500,000	500,000	500,000	500,000			100.0
3	4	01	002	W001	K20	Devengado				1,106,099	1,106,099		14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0	
3	4	01	002	W001	K20	Pagado				1,106,099	1,106,099		14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0	
3	4	01	002	W001	K20	Porcentaje Pag/Aprob				-0-	-0-		-0-	-0-	-0-	-0-			
3	4	01	002	W001	K20	Porcentaje Pag/Modif				-0-	-0-		-0-	-0-	-0-	-0-			
3	4	01	002	W001	K20	Porcentaje Pag/Modif				-0-	-0-		-0-	-0-	-0-	-0-			
3	4	01	003			Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas													
3	4	01	003			Aprobado	110,134,691	103,773,274		130,432	214,038,397					214,038,397	100.0		
3	4	01	003			Modificado	96,954,456	40,337,563		579,478	137,871,497					137,871,497	100.0		
3	4	01	003			Devengado	86,278,454	37,671,611		404,748	124,354,813					124,354,813	100.0		
3	4	01	003			Pagado	86,278,454	37,576,539		404,748	124,259,741					124,259,741	100.0		
3	4	01	003			Porcentaje Pag/Aprob	78.3	36.2		310.3	58.1					58.1			
3	4	01	003			Porcentaje Pag/Modif	89.0	93.2		69.8	90.1					90.1			
3	4	01	003	F002		Financiamiento al sector minero y su cadena de valor													
3	4	01	003	F002		Aprobado	91,893,611	95,948,079		130,432	187,972,122					187,972,122	100.0		
3	4	01	003	F002		Modificado	81,968,523	34,455,369		579,478	117,003,370					117,003,370	100.0		
3	4	01	003	F002		Devengado	74,512,752	32,032,611		404,748	106,950,111					106,950,111	100.0		
3	4	01	003	F002		Pagado	74,512,752	31,938,096		404,748	106,855,596					106,855,596	100.0		
3	4	01	003	F002		Porcentaje Pag/Aprob	81.1	33.3		310.3	56.8					56.8			

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CATEGORIAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
F	F	SF	AI	FP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES
3	4	01	003	F002		Porcentaje Pag/Modif	90.9	92.7		69.8	91.3				91.3				
3	4	01	003	F002	K20	Fideicomiso de Fomento Minero													
3	4	01	003	F002	K20	Aprobado	91,893,611	95,948,079		130,432	187,972,122				187,972,122	100.0			
3	4	01	003	F002	K20	Modificado	81,968,523	34,455,369		579,478	117,003,370				117,003,370	100.0			
3	4	01	003	F002	K20	Devengado	74,512,752	32,032,611		404,748	106,950,111				106,950,111	100.0			
3	4	01	003	F002	K20	Pagado	74,512,752	31,938,096		404,748	106,855,596				106,855,596	100.0			
3	4	01	003	F002	K20	Porcentaje Pag/Aprob	81.1	33.3		310.3	56.8				56.8				
3	4	01	003	F002	K20	Porcentaje Pag/Modif	90.9	92.7		69.8	91.3				91.3				
3	4	01	003	F005		Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor													
3	4	01	003	F005		Aprobado	18,241,080	7,825,195			26,066,275				26,066,275	100.0			
3	4	01	003	F005		Modificado	14,985,933	5,882,194			20,868,127				20,868,127	100.0			
3	4	01	003	F005		Devengado	11,765,702	5,639,000			17,404,702				17,404,702	100.0			
3	4	01	003	F005		Pagado	11,765,702	5,638,443			17,404,145				17,404,145	100.0			
3	4	01	003	F005		Porcentaje Pag/Aprob	64.5	72.1			66.8				66.8				
3	4	01	003	F005		Porcentaje Pag/Modif	78.5	95.9			83.4				83.4				
3	4	01	003	F005	K20	Fideicomiso de Fomento Minero													
3	4	01	003	F005	K20	Aprobado	18,241,080	7,825,195			26,066,275				26,066,275	100.0			
3	4	01	003	F005	K20	Modificado	14,985,933	5,882,194			20,868,127				20,868,127	100.0			
3	4	01	003	F005	K20	Devengado	11,765,702	5,639,000			17,404,702				17,404,702	100.0			
3	4	01	003	F005	K20	Pagado	11,765,702	5,638,443			17,404,145				17,404,145	100.0			
3	4	01	003	F005	K20	Porcentaje Pag/Aprob	64.5	72.1			66.8				66.8				
3	4	01	003	F005	K20	Porcentaje Pag/Modif	78.5	95.9			83.4				83.4				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SU BEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Gobierno</b>	<b>14,389,054</b>	<b>1,461,423</b>	<b>15,850,477</b>	<b>15,692,861</b>	<b>15,692,304</b>	<b>157,616</b>
Coordinación de la Política de Gobierno	4,389,054	1,461,423	5,850,477	5,692,861	5,692,304	157,616
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>246,800,155</b>	<b>-74,954,257</b>	<b>171,845,898</b>	<b>170,691,544</b>	<b>170,590,341</b>	<b>1,154,354</b>
Minería, Manufacturas y Construcción	246,800,155	-74,954,257	171,845,898	170,691,544	170,590,341	1,154,354
<b>Total del Gasto</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SOMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SOMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	143,037,548	117,451,661		200,000	260,689,209			500,000	500,000	261,189,209	99.8	0.2		
				TOTAL MODIFICADO	134,493,796	51,937,425		765,154	187,196,375			500,000	500,000	187,696,375	99.7	0.3		
				TOTAL DEVENGADO	121,311,415	48,721,079		1,670,792	171,703,286			14,681,119	14,681,119	186,384,405	92.1	7.9		
				TOTAL PAGADO	121,311,415	48,619,319		1,670,792	171,601,526			14,681,119	14,681,119	186,282,645	92.1	7.9		
				Porcentaje Pag/Aprob	84.8	41.4		-0-	65.8			-0-	-0-	71.3				
				Porcentaje Pag/Modif	90.2	93.6		218.4	91.7			-0-	-0-	99.2				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	110,134,691	103,773,274		130,432	214,038,397					214,038,397	100.0			
1	2			Modificado	96,954,456	40,337,563		579,478	137,871,497					137,871,497	100.0			
1	2			Devengado	86,278,454	37,671,611		404,748	124,354,813					124,354,813	100.0			
1	2			Pagado	86,278,454	37,576,539		404,748	124,259,741					124,259,741	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	78.3	36.2		310.3	58.1					58.1				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	89.0	93.2		69.8	90.1					90.1				
1	2	F		Promoción y fomento														
1	2	F		Aprobado	110,134,691	103,773,274		130,432	214,038,397					214,038,397	100.0			
1	2	F		Modificado	96,954,456	40,337,563		579,478	137,871,497					137,871,497	100.0			
1	2	F		Devengado	86,278,454	37,671,611		404,748	124,354,813					124,354,813	100.0			
1	2	F		Pagado	86,278,454	37,576,539		404,748	124,259,741					124,259,741	100.0			
1	2	F		Porcentaje Pag/Aprob	78.3	36.2		310.3	58.1					58.1				
1	2	F		Porcentaje Pag/Modif	89.0	93.2		69.8	90.1					90.1				
1	2	F	002	Financiamiento al sector minero y su cadena de valor														
1	2	F	002	Aprobado	91,893,611	95,948,079		130,432	187,972,122					187,972,122	100.0			
1	2	F	002	Modificado	81,968,523	34,455,369		579,478	117,003,370					117,003,370	100.0			
1	2	F	002	Devengado	74,512,752	32,032,611		404,748	106,950,111					106,950,111	100.0			
1	2	F	002	Pagado	74,512,752	31,938,096		404,748	106,855,596					106,855,596	100.0			
1	2	F	002	Porcentaje Pag/Aprob	81.1	33.3		310.3	56.8					56.8				
1	2	F	002	Porcentaje Pag/Modif	90.9	92.7		69.8	91.3					91.3				
1	2	F	005	Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor														
1	2	F	005	Aprobado	18,241,080	7,825,195			26,066,275					26,066,275	100.0			
1	2	F	005	Modificado	14,985,933	5,882,194			20,868,127					20,868,127	100.0			
1	2	F	005	Devengado	11,765,702	5,639,000			17,404,702					17,404,702	100.0			
1	2	F	005	Pagado	11,765,702	5,638,443			17,404,145					17,404,145	100.0			
1	2	F	005	Porcentaje Pag/Aprob	64.5	72.1			66.8					66.8				
1	2	F	005	Porcentaje Pag/Modif	78.5	95.9			83.4					83.4				

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	32,902,857	13,678,387		69,568	46,650,812			500,000	500,000	47,150,812		98.9		1.1
1	3			Modificado	37,539,340	11,599,862		185,676	49,324,878			500,000	500,000	49,824,878		99.0		1.0
1	3			Devengado	35,032,961	11,049,468		1,266,044	47,348,473			14,681,119	14,681,119	62,029,592		76.3		23.7
1	3			Pagado	35,032,961	11,042,780		1,266,044	47,341,785			14,681,119	14,681,119	62,022,904		76.3		23.7
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	106.5	80.7		-0-	101.5			-0-	-0-	131.5				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	93.3	95.2		-0-	96.0			-0-	-0-	124.5				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	21,836,040	10,356,150		69,568	32,261,758					32,261,758		100.0		
1	3	M		Modificado	24,475,918	8,812,807		185,676	33,474,401					33,474,401		100.0		
1	3	M		Devengado	21,992,456	8,397,112		159,945	30,549,513					30,549,513		100.0		
1	3	M		Pagado	21,992,456	8,390,981		159,945	30,543,382					30,543,382		100.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	100.7	81.0		229.9	94.7					94.7				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	89.9	95.2		86.1	91.2					91.2				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	21,836,040	10,356,150		69,568	32,261,758					32,261,758		100.0		
1	3	M	001	Modificado	24,475,918	8,812,807		185,676	33,474,401					33,474,401		100.0		
1	3	M	001	Devengado	21,992,456	8,397,112		159,945	30,549,513					30,549,513		100.0		
1	3	M	001	Pagado	21,992,456	8,390,981		159,945	30,543,382					30,543,382		100.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	100.7	81.0		229.9	94.7					94.7				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	89.9	95.2		86.1	91.2					91.2				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054		100.0		
1	3	O		Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477		100.0		
1	3	O		Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861		100.0		
1	3	O		Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304		100.0		
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0				

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	TOTAL		
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	11,066,817	3,322,237			14,389,054					14,389,054	100.0			
1	3	O	001	Modificado	13,063,422	2,787,055			15,850,477					15,850,477	100.0			
1	3	O	001	Devengado	13,040,505	2,652,356			15,692,861					15,692,861	100.0			
1	3	O	001	Pagado	13,040,505	2,651,799			15,692,304					15,692,304	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	117.8	79.8			109.1					109.1				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	99.8	95.1			99.0					99.0				
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado							500,000	500,000	500,000			100.0		
1	3	W		Modificado							500,000	500,000	500,000			100.0		
1	3	W		Devengado			1,106,099	1,106,099			14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0		
1	3	W		Pagado			1,106,099	1,106,099			14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0		
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob			-0-	-0-			-0-	-0-	-0-					
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif			-0-	-0-			-0-	-0-	-0-					
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado							500,000	500,000	500,000			100.0		
1	3	W	001	Modificado							500,000	500,000	500,000			100.0		
1	3	W	001	Devengado			1,106,099	1,106,099			14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0		
1	3	W	001	Pagado			1,106,099	1,106,099			14,681,119	14,681,119	15,787,218	7.0		93.0		
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob			-0-	-0-			-0-	-0-	-0-					
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif			-0-	-0-			-0-	-0-	-0-					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -0- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.  
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

  
C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración

  
MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)<sup>1/</sup>**  
**10 ECONOMÍA**  
**K20 FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO**  
**(PESOS)**

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO <sup>2/</sup>
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
<b>Programas Federales</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>214,038,397</b>	<b>-76,166,900</b>	<b>137,871,497</b>	<b>124,354,813</b>	<b>124,259,741</b>	<b>13,516,684</b>
Promoción y fomento	214,038,397	-76,166,900	137,871,497	124,354,813	124,259,741	13,516,684
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>47,150,812</b>	<b>2,674,066</b>	<b>49,824,878</b>	<b>62,029,592</b>	<b>62,022,904</b>	<b>-12,204,714</b>
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	32,261,758	122,643	33,474,401	30,549,513	30,543,382	2,924,888
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	14,389,054	146,423	15,850,477	15,692,861	15,692,304	15,616
Operaciones ajenas	500,000	0	500,000	15,787,218	15,787,218	-15,287,218
<b>Total del Gasto</b>	<b>261,189,209</b>	<b>-73,492,834</b>	<b>187,696,375</b>	<b>186,384,405</b>	<b>186,282,645</b>	<b>1,311,970</b>

<sup>1/</sup> Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

<sup>2/</sup> Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
 Subdirectora de Finanzas y Administración



MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
 Gerente de Presupuesto y Contabilidad

## FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Notas a los estados presupuestarios  
Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

---

### 1. Constitución y objeto social del Organismo

El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es una entidad paraestatal catalogada como fideicomiso público que forma parte del sistema financiero mexicano. El FIFOMI está sectorizado a la Secretaría de Economía como una entidad especializada en el sector minero, promueve el desarrollo de la minería nacional otorgando servicios de financiamiento, capacitación y asistencia técnica para crear, fortalecer y consolidar proyectos y operaciones mineras en el país. El FIFOMI tiene como fideicomitente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciaria a Nacional Financiera y se encuentra regulado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. El FIFOMI apoya actividades relacionadas con la minería y su cadena de valor. Su espectro de actividad abarca desde los productores de mineral y los procesadores de minerales, pasando por los proveedores de servicios a la industria minera, distribuidores, comercializadores de minerales y hasta los consumidores.

Se constituyó por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de noviembre de 1974, con la denominación de Fideicomiso de Minerales no Metálicos Mexicanos, el cual se formalizó mediante contrato de Fideicomiso el 18 de diciembre de 1975, actuando como fideicomitente el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y como institución fiduciaria Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN); posteriormente, mediante acuerdo presidencial publicado en el DOF el 2 de febrero de 1990 se modificó su denominación por la de Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y se formalizó mediante contrato de fideicomiso de fecha 16 de julio de 1990, ampliando sus atribuciones para atender a productores de todo tipo de minerales, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

El patrimonio del FIFOMI se integra por las aportaciones del Gobierno Federal, por los bienes y el patrimonio recibidos de la extinta Comisión de Fomento Minero (CFM), de acuerdo con el artículo 5° transitorio de la Ley Minera de 1992 y por los ingresos derivados de sus operaciones propias.

Los fines del fideicomiso son los siguientes:

- Proporcionar asesoría técnica y administrativa para la organización de los concesionarios y causahabientes de yacimientos de minerales y para la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados.
- Promover la instalación de empresas mineras e industrializadoras de productos para fortalecer la demanda interna, sustituir importaciones y, en su caso, favorecer exportaciones, a la vez que participar en empresas mineras de cualquier índole.
- Promover el estudio de procesos que incrementen el aprovechamiento de minerales y la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios.
- Arrendar en cualquiera de sus formas, administrar y enajenar sus bienes muebles e inmuebles según sea necesario para su objeto.
- Recibir y otorgar créditos para financiar las actividades relativas a su objeto.

- Efectuar por conducto de la Fiduciaria operaciones de descuento de los títulos de crédito que se emitan, en relación con los contratos de crédito que se celebren, para atender a productores de todo tipo de minería, con excepción del petróleo, carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y minerales radioactivos.

## 2. Normatividad gubernamental

La normatividad gubernamental para la preparación, registro y reporte de la información presupuestaria que aplicó al Fideicomiso durante el ejercicio 2023, fue la siguiente:

Los estados analítico de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto y el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programático por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, fueron preparados por el Fideicomiso bajo el método de flujo de efectivo, lo que significa que los ingresos se registran en el momento en que los recursos monetarios se reciben en efectivo, y los egresos se registran en el momento en que se pagan en efectivo las erogaciones correspondientes. Las disponibilidades vigentes al inicio y al cierre del ejercicio representan los recursos en efectivo que tiene el Fideicomiso para destinarlos a sus operaciones y al cumplimiento de sus obligaciones. Para efectos de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) en lo referente al control y registro presupuestario, y a las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el FIFOMI lleva el control y seguimiento analítico del gasto a través de la vinculación del clasificador por objeto del gasto en reportes presupuestarios y el control contable del presupuesto de ingresos y egresos en cuentas de orden y publica en un apartado específico en la página web de FIFOMI para la “Armonización Contable”, con los criterios técnicos y administrativos establecidos para tales efectos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Leyes, reglamentos y normatividad de carácter general, son las siguientes:

- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Clasificador por objeto del gasto para la Administración Pública Federal.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto de las Medidas para el Uso Eficiente, Transparente y Eficaz de los Recursos Públicos y sus Lineamientos.
- Lineamientos para la gestión de las adecuaciones presupuestarias de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos específicos para el otorgamiento de las medidas de fin de año del ejercicio fiscal 2023.
- Lineamientos específicos para el pago de Aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
- Manual de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Control y Adecuaciones del Presupuesto.
- Ley Federal de Austeridad Republicana y Lineamientos.
- Decreto por el cual se aprueba el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014. Última reforma publicada DOF 27-09-2018

### 3. Principales políticas presupuestarias

Las principales políticas para la ejecución del presupuesto son las siguientes:

#### a. Cifras Históricas

Los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto y el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programático por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y sus notas, se refieren a cifras históricas las cuales fueron preparadas con base en las normas gubernamentales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Asimismo, las partidas que conforman dichos estados se presentan de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

#### b. Cuenta Pública

Las cifras incluidas en los estados analítico de ingresos, de ingresos de flujo de efectivo, de egresos de flujo de efectivo, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa, analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto y el analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programático por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, coinciden con las cifras del Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, reportadas de acuerdo con las disposiciones adicionales para la integración de la información presupuestaria, emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### c. Ingresos

Los ingresos comprenden la captación por concepto de operaciones de crédito (recuperación), capital, intereses ordinarios, moratorios, y otros ingresos diversos; asimismo, la contratación de deuda de acuerdo con las necesidades de operación y, en su caso, subsidios recibidos conforme a la guía contabilizadora emitida para tal fin.

#### d. Egresos

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, que incluye los programas sustantivos (otorgamiento de crédito) e inversión física, la cual considera la adquisición de bienes muebles y obra pública.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de trabajo de la institución se elaboran anualmente.

El gasto de operación no incluye la estimación de las depreciaciones y amortizaciones.

Los egresos se efectúan únicamente con recursos propios.

En el ejercicio 2023, no se efectuaron gastos en inversión física.

#### e. Subsidios y transferencias de inversión

El FIFOMI puede ser sujeto de recibir subsidios y transferencias de inversión, no fue aplicable para el ejercicio 2023.

f. Recursos fiscales

El fideicomiso es susceptible de recibir aportaciones o recursos fiscales de manera excepcional, con el objetivo de ejercerlos en el rubro de gasto corriente.

g. Presupuesto Comprometido

En cumplimiento con la normatividad presupuestaria vigente para el ejercicio 2023, las adquisiciones se consideraron devengadas cuando los bienes fueron recibidos en el almacén y/o los servicios prestados fueron realizados por los proveedores y prestadores de servicios al 31 de diciembre, además de que están debidamente registrados en la contabilidad.

h. Contabilidad

El FIFOMI cuenta con un registro presupuestario que genera información que permite la identificación y clasificación de sus operaciones. Se registran las operaciones presupuestarias con base en Normas de Contabilidad Gubernamental, Instructivos y Lineamientos emitidos por la SHCP, considerando las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, efectuando conciliaciones mensuales, trimestral y anuales entre los registros contables y presupuestarios, a fin de corroborar su congruencia.

#### 4. Cumplimiento global de metas por programa

El objetivo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) es otorgar financiamiento a la producción y procesamiento de minerales, a la proveeduría de la industria minera y a la comercialización de productos elaborados con insumos minerales, así como proporcionar asistencia técnica y capacitación especializada, para el desarrollo y fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana minería y su cadena de valor. El FIFOMI apoya a personas físicas y morales dedicadas a la explotación, beneficio, comercialización, procesamiento e industrialización de minerales y sus derivados. De esta manera contribuye al logro del punto 3 "Economía" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El FIFOMI tiene dos programas presupuestarios sustantivos, el F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y el F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor".

#### Alineación de los programas presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectorial e institucional

Plan Nacional de Desarrollo PND 2019-2024	Programa Sectorial de Economía PROSECO 2020-2024	Programa Institucional Del Fideicomiso De Fomento Minero 2020-2024	Programa Presupuestario
Eje 3 Economía.	Objetivo prioritario 3.	1.- Aumentar el financiamiento a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor.	F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor.
Subtemas		2.- Mejorar las habilidades y capacidades del capital humano en las MIPYMES mineras.	F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor.
1) Detonar el crecimiento	Promover la creación y consolidación de las MIPYMES productivas para una mayor inclusión productiva.		
2) Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.			

#### 4.1 Resultados relacionados con el Programa presupuestario F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor"

##### Colocación

El otorgamiento de recursos al cierre de 2023 fue de \$ 1,475,314.9 que representó un avance del 52.4 por ciento respecto al programado (\$ 2,816,700.6), observándose un decremento del 53.7 por ciento respecto al mismo período de 2022 (\$ 3,188,054.0).

Concepto	2023		2022	
	Monto	Porcentaje (%)	Monto	Porcentaje (%)
Banca de Desarrollo (primer piso)	915,445.2	62.1	1,107,776.3	34.7
Créditos directos	915,445.2	62.1	1,107,776.3	34.7
Banca Múltiple (segundo piso)	559,869.7	37.9	2,080,277.7	65.3
Banca comercial	27,038.0	1.8	130,612.0	4.1
Otros intermediarios financieros	532,831.7	36.1	1,949,665.7	61.2
<b>Otorgamiento de Crédito</b>	<b>1,475,314.9</b>	<b>100.0</b>	<b>3,188,054.0</b>	<b>100.0</b>

#### Créditos de primer piso

Al mes de diciembre de 2023, se obtuvo una colocación total de recursos por \$ 915,445.2 en créditos de primer piso, representando el 62.1 por ciento del total otorgado (\$ 1,475,314.9), y reflejando un decremento de 17.4 puntos porcentuales en su contribución al monto colocado en comparación al mismo período de 2022 (\$ 1,107,776.3). A través de créditos de primer piso se apoyaron en el período a 138 empresas, principalmente mediante del Programa de Cadenas Productivas.

#### Descuento de Créditos (segundo piso)

Durante el ejercicio 2023 se otorgaron \$ 559,869.7 en operaciones de descuento, integrados por \$ 532,831.7 a través de intermediarios financieros especializados (IFEs) y \$ 27,038.0 mediante intermediarios financieros bancarios (IFBs). A través de créditos de segundo piso se apoyaron en el periodo a 29 empresas.

#### Financiamiento por nivel de actividad

A continuación, se detalla el otorgamiento de recursos por nivel de actividad durante el 2023:

Concepto	2023		2022	
	Monto	Porcentaje (%)	Monto	Porcentaje (%)
1. Productores de Mineral	337,576.7	22.9	645,596.8	20.3
2. Proveeduría de Servicios a la Minería	80,823.3	5.5	364,556.4	11.4
3. Procesadores de Mineral	97,949.9	6.6	1,124,612.6	35.3
4. Consumidores, distribuidores y comercializadores de Mineral	958,965.0	65.0	1,053,288.2	33.0
<b>Total</b>	<b>1,475,314.9</b>	<b>100.0</b>	<b>3,188,054.0</b>	<b>100.0</b>

- Nivel 1. Productores de mineral

La colocación fue de \$ 337,576.7 cifra que representa el 22.9 por ciento del total otorgado, así como una disminución del 47.7 por ciento en comparación con lo reportado en 2022 (\$ 645,596.8).

- Nivel 2. Servicios a la industria minera

Se otorgaron recursos por \$ 80,823.3, que representan el 5.5 por ciento de la colocación total, y un decremento del 77.8 por ciento respecto al año 2022 (\$ 364,556.4).

- Nivel 3. Procesadores de mineral

Se otorgaron recursos por \$ 97,949.9 cifra que constituye el 6.6 por ciento del monto total otorgado y reflejó un decremento del 91.3 por ciento en comparación con el total de recursos otorgados durante el 2022 (\$ 1,124,612.6).

- Nivel 4. Consumidores, distribuidores y comercializadores

La colocación fue de \$ 958,965.0, cifra que constituye el 65.0 por ciento del monto otorgado a diciembre de 2023 y refleja un decremento del 9.0 por ciento en comparación con el ejercicio 2022 (\$ 1,053,288.2).

#### Financiamiento mediante el programa de cadenas productivas

Durante el periodo de enero a diciembre 2023, el programa de cadenas productivas operó en los Estados de Chihuahua, Estado de México Hidalgo, Nuevo León, Yucatán, y Zacatecas a través de 9 Empresas de Primer Orden (EPO) que beneficiaron a 137 empresas. Se otorgaron \$ 885,445.3 mediante este programa durante el 2023, representando el 60.0 por ciento del monto total otorgado en el ejercicio y una disminución del 17.8 por ciento respecto al mismo periodo de 2022 (\$ 1,077,776.3).

#### Programas de Garantías

El Fideicomiso cuenta con un Programa de Garantías vigente con la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía, para promover el acceso al financiamiento de las MIPYMES (FIPRAPYME 2017-5), formalizado el 11 de septiembre de 2017, mediante convenio de colaboración para el otorgamiento de apoyos entre BANJERCITO como fiduciario y el FIFOMI como organismo intermedio. El Programa de Garantías para el Financiamiento a la Modernización de Empresas del Sector Minero y su Cadena de Valor, al cierre de diciembre de 2023 no ha respaldado créditos nuevos.

Durante el periodo de enero a diciembre 2023 no se adhirieron nuevos créditos a los programas de garantías.

#### Empresas apoyadas con financiamiento

Durante el periodo que se informa se apoyó con financiamiento a 167 empresas, que representaron un avance del 83.5 por ciento de la meta anual (200 empresas), y una disminución del 31.3 por ciento en el número de empresas apoyadas respecto al mismo periodo de 2022 (243 empresas).

#### Líneas globales de descuento

Al cierre de 2023, el FIFOMI cuenta con una red de 24 Intermediarios Financieros, integrada por 2 Bancarios y 22 Especializados, al amparo de estas líneas se otorgó el 37.9 por ciento de los recursos, mientras que el resto se otorgó mediante créditos directos.

El resumen narrativo por niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F002 se presenta a continuación:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Mayor inclusión productiva de las MIPYMES.
Propósito	Las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor consolidan sus actividades productivas. Incorporación de clientes nuevos.
Componente	Créditos de primer piso otorgados. Créditos de segundo piso otorgados.
Actividad	Eventos de promoción. Atención de solicitudes de crédito.

Los indicadores, avances y porcentajes de cumplimiento de la MIR F002 en el periodo enero a diciembre 2023 son los siguientes:

INDICADOR DENOMINADO	META 2023	REALIZADO 2023	CUMPLIMIENTO (%)
Porcentaje del crédito del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) respecto del crédito de la banca de desarrollo a la minería de minerales metálicos y no metálicos más servicios relacionados con la minería reportado por Banco de México.	11.5	11.5	101.8
Porcentaje de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras en la producción minera bruta total nacional.	11.5	Se informa que no hay información disponible. Es un indicador del Censo Económico 2023 que será publicado durante el ejercicio 2024. N.A.	
Tasa de variación del volumen acumulado de ventas de las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor que recibieron créditos de primer piso otorgados por el FIFOMI.	-15.1	76.7	208.2
Porcentaje de MIPYMES del sector minero y su cadena de valor que recibieron créditos de primer piso otorgados por el FIFOMI, que incrementaron su rentabilidad.	80.0	80.0	100.0
Porcentaje anual de financiamiento otorgado a las MIPYMES del sector minero y su cadena de valor mediante el programa de crédito de primer piso.	97.8	82.6	84.5
Porcentaje anual de financiamiento otorgado a MIPYMES mineras y su cadena de valor del programa de crédito de segundo piso.	83.3	29.9	32.3
Porcentaje de eventos en los que el Fideicomiso de Fomento Minero promociona sus servicios en materia de crédito.	0.0	0.0	0.0
Porcentaje de solicitudes de crédito de MIPYMES mineras y su cadena de valor atendidas respecto de las recibidas.	100.0	85.7	85.7
El indicador con frecuencia quinquenal no registró información ni justificación, debido a que se hará de conformidad con la frecuencia de medición con la que se programaron sus metas. Lo anterior se reporta como N/A.			
* La forma de determinar los resultados de cumplimientos de los indicadores de la MIR, es con base a fórmulas que son emitidas por la Secretaría de Economía, las cuales dependen si el indicador es ascendente o descendente, y si es de medición porcentual o de variación.			

#### 4.2 Resultados del programa presupuestario F005 "Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor"

El resumen narrativo por niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario F005 se presenta en la siguiente página:

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a promover la creación y consolidación de las mipymes productivas para una mayor inclusión productiva.
Propósito	Las micro, pequeñas y medianas empresas mineras fortalecen sus capacidades operativas.
Componente	Asistencias técnicas en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales, proporcionadas. Cursos de capacitación relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales impartidos.
Actividad	Promoción de asistencia técnica y capacitación relacionadas con la exploración, explotación y beneficio de minerales. Revisión de solicitudes de visitas de asistencia técnica y cursos de capacitación relacionadas con la exploración, explotación y beneficio de minerales. Autorización de solicitudes visitas de asistencia técnica y cursos de capacitación en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.

Los indicadores, metas, avances y porcentajes de cumplimiento de la MIR F005 en el periodo enero - diciembre 2023 son los siguientes:

INDICADOR DENOMINADO	META 2023	REALIZADO 2023	CUMPLIMIENTO (%)
Porcentaje de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras en la producción minera bruta total nacional.	11.5	No aplica. Medición quinquenal. El medio de verificación es el próximo Censo Económico del INEGI <sup>1</sup> .	
Porcentaje de mejora en el aprendizaje en cursos de capacitación.	103.9	143.8	138.4
Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas mineras que consideran haber fortalecido sus capacidades operativas.	95.0	99.2	104.4
Porcentaje de aplicación de recomendaciones de las visitas de asistencia técnica.	33.3	68.4	205.3
Porcentaje de visitas de asistencia técnica presenciales realizadas en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	84.6	84.6 <sup>2</sup>
Porcentaje de asistencias técnicas virtuales realizadas en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de cursos de capacitación presenciales impartidos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	112.7	112.7
Porcentaje de cursos de capacitación virtuales impartidos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	111.1	111.1
Porcentaje de autorización de solicitudes de visitas de asistencia técnica y de cursos de capacitación en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	105.1	105.1
Porcentaje de solicitudes revisadas de visitas y cursos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales.	100.0	107.8	107.8
Porcentaje de publicaciones relacionadas con la promoción de asistencia técnica y capacitación en redes sociales institucionales.	100.0	100.0	100.0

INDICADOR DENOMINADO	META 2023	REALIZADO 2023	CUMPLIMIENTO (%)
<p><sup>1</sup> De conformidad con los periodos de ejecución del Censo Económico 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el levantamiento de la información terminó en julio de 2019, los primeros resultados se tuvieron en diciembre de 2019 y los definitivos en julio de 2020. Se espera que el siguiente censo, el levantamiento de la información, termine en julio de 2024, los primeros resultados en diciembre de 2024 y los definitivos en 2025. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/">https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/</a>.</p> <p><sup>2</sup> Se recibieron menos solicitudes de visita de asistencia técnica presenciales de las esperadas para el cuarto trimestre.</p>			

A continuación, se presenta las justificaciones por las diferencias en el avance con respecto a las metas programadas:

**Porcentaje de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas mineras en la producción bruta total.**

Este indicador no registró información ni justificación, debido a que lo hará de conformidad con la frecuencia de medición quinquenal con la que programó sus metas.

**Porcentaje de mejora en el aprendizaje en cursos de capacitación.**

El promedio de calificación del examen final de los cursos en 2023 fue de 8.8, mientras que el promedio de calificación del examen inicial de los cursos en 2023 fue de 6.1, por lo que el resultado del indicador es 143.8 por ciento, cuando la meta es de 103.9 por ciento, por lo que el cumplimiento es del 138.4 por ciento.

**Porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas mineras que consideran haber fortalecido sus capacidades operativas.**

El número de micro, pequeñas y medianas empresas mineras que consideran haber fortalecido capacidades operativas en el 2023 es de 2,125 y el número de micro, pequeñas y medianas empresas mineras que respondieron la encuesta en 2023 es de 2,142; por lo que el resultado del indicador es de 99.2 por ciento, cuando la meta anual fue de 95.0 por ciento, esto es un cumplimiento del 104.4 por ciento.

**Porcentaje de aplicación de recomendaciones de las visitas de asistencia técnica.**

El número de recomendaciones de las visitas de asistencia técnica aplicadas por las micro, pequeñas y medianas empresas mineras en 2023 es de 13, mientras que el número de recomendaciones proporcionadas en las visitas de asistencia técnica a las micro, pequeñas y medianas empresas mineras es de 19, por lo que el resultado del indicador fue de 68.4 por ciento, cuando la meta esperada fue de 33.3 por ciento (9/27); por lo tanto, el cumplimiento es de 205.3 por ciento.

**Porcentaje de visitas de asistencia técnica presenciales realizadas en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del segundo semestre se realizaron 22 visitas de asistencia técnica presencial, significa un 84.6 por ciento de las 26 visitas de asistencia técnica presencial programadas en el ejercicio; la meta fue realizar 26 de 26 visitas (100.0 por ciento), por lo que el resultado del indicador es de 84.6 por ciento (84.6/100.0). Las visitas se realizaron en Hidalgo y Nayarit, principalmente sobre explotación de minerales metálicos y no metálicos.

**Porcentaje de asistencias técnicas virtuales realizadas en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del segundo semestre se atendieron 2 asesorías virtuales de 2 programadas para el año, por lo que el resultado del indicador es de 100.0 por ciento, cuando las meta fue la atención de 2 asesorías de 2 programadas. Las asesorías se realizaron a través de los medios institucionales.

#### **Porcentaje de cursos de capacitación presenciales impartidos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del segundo semestre se realizaron 62 cursos presenciales en Chihuahua, Durango, estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas, sobre seguridad en minas, en maquinaria y equipo, rescate minero, equipo de protección personal, factibilidad técnica económica, entre otros relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales. Significa un 112.7 por ciento de los 55 cursos presenciales programados en el ejercicio; cuando la meta ajustada fue realizar 55 de 55 cursos (100.0 por ciento), por lo que el resultado del indicador es de 112.7 por ciento (112.7/100.0).

#### **Porcentaje de cursos de capacitación virtuales impartidos relacionados con la exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del segundo semestre de 2023 se realizaron 20 cursos virtuales, significa un 111.1 por ciento de los 18 cursos presenciales programados en el ejercicio; la meta ajustada fue realizar 18 de 18 cursos (100.0 por ciento), por lo que el resultado del indicador es de 111.1 por ciento (111.1/100.0). Los temas están relacionados con equipos de medición en la perforación de pozos, la minería y aguas nacionales, normas oficiales mexicanas para la exploración, hidrogeología, manejo seguro del cianuro y modelamiento geológico, diseño de bancos de materiales, cálculo del valor por tonelada de mineral, uso y manejo de explosivos, trituración y molienda, concentración por flotación, lixiviación dinámica y estática, entre otros.

#### **Porcentaje de autorización de solicitudes de visitas de asistencia técnica y de cursos de capacitación en materia de exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del cuarto trimestre, se autorizaron 104 solicitudes de visitas y cursos de 99 solicitudes programadas, significa un 105.1 por ciento, cuando la meta fue de 99 solicitudes de 99 programadas (100.0 por ciento), por lo que el resultado del indicador es de 105.1 por ciento (104/99). Las autorizaciones corresponden a 22 solicitudes de visitas y 82 solicitudes de cursos.

#### **Porcentaje de solicitudes revisadas de visitas y cursos relacionadas con la exploración, explotación y beneficio de minerales.**

Al cierre del cuarto trimestre, se revisaron 111 solicitudes de visitas y cursos de 103 solicitudes programadas, significa un 107.8 por ciento, cuando la meta fue de 103 solicitudes de 103 programadas (100.0 por ciento), por lo que el resultado del indicador es de 107.8 por ciento (111/103). Las revisiones de solicitudes corresponden a 23 solicitudes de visitas y 88 solicitudes de cursos.

#### **Porcentaje de publicaciones relacionadas con la promoción de asistencia técnica y capacitación en redes sociales institucionales.**

Al cierre del cuarto trimestre, se realizaron 40 publicaciones de 40, relacionadas con la promoción de capacitación en redes sociales institucionales, respecto del programa acumulado de 40 publicaciones de 40, significa un 100.0 por ciento de la meta. Las publicaciones principalmente son de cursos virtuales y presenciales y asistencias técnicas a proyectos.

### **5. Variaciones en el ejercicio presupuestario**

#### **5.1 Adecuaciones al presupuesto autorizado 2023**

##### **Modificaciones presupuestarias**

Durante el ejercicio 2023, al Fideicomiso le fueron autorizadas 19 modificaciones al presupuesto original autorizado, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades MAPE de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, obteniendo ahorros y economías, con lo que se mejoraron los balances primario y financiero del ejercicio; las cuales se mencionan a continuación:

#### Adecuaciones con efectos en el flujo de efectivo

- El 24 de marzo de 2023, se autorizó la actualización de la disponibilidad inicial al pasar de \$ 486,311.3 a \$ 700,012.1 con la sexta modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-7 (interna).
- El 12 de diciembre de 2023, se autorizó una reducción en el gasto a nivel de flujo de efectivo por el monto correspondiente a economías en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 20,000.0, 2000 materiales y suministros por \$ 378.4 y 3000 servicios generales por \$ 53,114.4 con la décimo octava modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-20 (externa).

#### Adecuaciones compensadas

- El 13 de febrero de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 12,367.8, 2000 materiales y suministros por \$ 3.5, 3000 servicios generales por \$ 317.2, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la primera modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-2 (interna).
- El 22 de febrero de 2023, se autorizó movimientos de ampliación al capítulo 1000 servicios personales y reducción capítulo 3000 servicios generales a fin de cubrir obligaciones laborales por la apertura de 21 plazas de carácter eventual; con la segunda modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-3 (externa), por un importe de \$ 9,665.0.
- El 28 de febrero de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 212.4, 2000 materiales y suministros por \$ 8.4, 3000 servicios generales por \$ 19.4, otras erogaciones por \$ 8.3; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la tercera modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-4 (interna).
- El 8 de marzo de 2023, se autorizaron movimientos de ampliación al capítulo 1000 servicios personales y reducción en capítulo 3000 servicios generales, a fin de cubrir obligaciones laborales por concepto de liquidaciones al personal; con la cuarta modificación presupuestaria folio MAPE 2023-10-K20-5 (externa), por un importe de \$ 692.2.
- El 14 de marzo de 2023, se autorizaron movimientos de ampliación al capítulo 1000 servicios personales y reducción en capítulo 3000 servicios generales, a fin de cubrir obligaciones laborales por concepto de liquidaciones al personal; con la quinta modificación presupuestaria folio MAPE 2023-10-K20-6 (externa), por un importe de \$ 477.9.
- El 11 de abril de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros ampliación por \$ 375.8, 3000 servicios generales reducción por \$ 575.8, otras erogaciones ampliación por \$ 200.0; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la séptima modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-8 (interna).
- El 4 de mayo de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 33.5, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales por \$ 5.1, otras erogaciones por \$ 46.1; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la octava modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K20-9 (interna).
- El 19 de mayo de 2023, se autorizaron movimientos de ampliación al capítulo 1000 servicios personales y reducción en capítulo 3000 servicios generales, a fin de cubrir obligaciones

laborales por concepto de liquidaciones al personal; con la novena modificación presupuestaria folio MAPE 2023-10-K2O-10 (externa) por un importe de \$ 347.5.

- El 29 de mayo de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 118.9, 2000 materiales y suministros por \$ 76.0, 3000 servicios generales por \$ 11,260.1, otras erogaciones por \$ 12.0; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la décima modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-11 (interna).
- El 30 de junio de 2023, se autorizaron movimientos de ampliación al capítulo 1000 servicios personales y reducción en capítulo 3000 servicios generales, a fin de cubrir obligaciones laborales por concepto de liquidaciones al personal; con la onceava modificación presupuestaria folio MAPE 2023-10-K2O-12 (externa) por un importe de \$ 273.6.
- El 6 de julio de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales reducción por \$ 365.2, otras erogaciones ampliación por \$ 365.2; en otorgamiento de crédito específicamente en banca comercial, otros intermediarios financieros y otras entidades públicas financieras; con la doceava modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-14 (interna) con efecto a junio de 2023.
- El 1 de agosto de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en recuperación de cartera, ingresos por operación, capítulos 1000 servicios personales por \$ 753.6, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales por \$ 3.0, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito, específicamente en banca comercial, otros Intermediarios Financieros y otras entidades públicas financieras; con la décimo tercera modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-15 (interna).
- El 1 de septiembre de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 41.3, 2000 materiales y suministros \$ 150.0, 3000 servicios generales por \$ 13.8, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito, específicamente en banca comercial, otros Intermediarios Financieros y otras entidades públicas financieras; con la décimo cuarta modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-16 (interna).
- El 2 de octubre de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 95.0, 2000 materiales y suministros por \$ 18.5, 3000 servicios generales por \$ 54.7, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito, específicamente en banca comercial, otros Intermediarios Financieros y otras entidades públicas financieras; con la décimo quinta modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-17 (interna).
- El 7 de noviembre de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 4,743.9, 2000 materiales y suministros por \$ 2.0, 3000 servicios generales por \$ 449.8, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito, específicamente en banca comercial y otros Intermediarios Financieros; con la décimo sexta modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-18 (interna).
- El 30 de noviembre de 2023, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 5,015.4, 2000 materiales y suministros por \$ 111.3, 3000 servicios generales por \$ 3,847.3, otras erogaciones; en otorgamiento de crédito, específicamente en banca comercial, otros Intermediarios Financieros y otras entidades públicas financieras; con la décimo séptima modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-19 (interna).
- El 12 de enero de 2024, se autorizaron movimientos compensados y de calendario en los capítulos 1000 servicios personales por \$ 8,620.1, 2000 materiales y suministros por \$ 7.6 y 3000 servicios generales por \$ 48.1; con la décimo novena modificación presupuestaria, folio MAPE 2023-10-K2O-21 (interna), adecuación con efecto a diciembre de 2023.

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
SEGUIMIENTO DE ADECUACION AL PRESUPUESTO 2023  
(im portes en miles de pesos)

Concepto	Presupuesto autorizado (31/12/2022)	1	SALDO	2	SALDO	3	SALDO	4	SALDO
		Folio MAPE 2023-10-K20-2 (Interna) 13/02/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-3 (Externa) 22/02/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-4 (Interna) 28/02/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-5 (Externa) 08/03/2023	Presupuesto modificado
Disponibilidad inicial	486,311.3	0.0	486,311.3	0.0	486,311.3	0.0	486,311.3	0.0	486,311.3
<b>Crédito neto:</b>									
Otorgamiento	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)
Recuperación									
Capital	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6
Intereses	319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9
Suma Recuperación	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5
<b>Total Crédito neto</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>
<b>Deuda neta:</b>									
Contratación	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3
Pagos efectuados	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)
<b>Total deuda neta</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>
<b>Gasto corriente:</b>									
Gasto Capitulo 1000	(143,037.6)	0.0	(143,037.6)	(9,665.0)	(152,702.6)	0.0	(152,702.6)	(692.2)	(153,394.8)
Gasto Capitulo 2000	(1670.2)	0.0	(1670.2)	0.0	(1670.2)	0.0	(1670.2)	0.0	(1670.2)
Gasto Capitulo 3000	(115,781.4)	0.0	(115,781.4)	9,665.0	(106,116.4)	0.0	(106,116.4)	692.2	(105,424.2)
Gasto Capitulo 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras erogaciones (serv.soc)	(200.0)	0.0	(200.0)	0.0	(200.0)	0.0	(200.0)	0.0	(200.0)
<b>Total gasto corriente</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>
Capital de Riesgo (fondo de Fondos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)
Recursos Fiscales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros ingresos y gastos:</b>	<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>
Ingresos por recup. cartera	55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0
Venta de activos	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Comisiones por apertura	0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Dividendos	26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6
Intereses de la deuda	(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)
<b>Total otros ingresos y gtos neto</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>
<b>Disponibilidad final</b>	<b>807,052.0</b>	<b>0.0</b>	<b>807,052.0</b>	<b>0.0</b>	<b>807,052.0</b>	<b>0.0</b>	<b>807,052.0</b>	<b>0.0</b>	<b>807,052.0</b>

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
SEGUIMIENTO DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO 2023

(importes en miles de pesos)

Concepto	5	SALDO	6	SALDO	7	SALDO	8	SALDO	9	SALDO
	Folio MAPE 2023-10-K20-6 (Externa) 14/03/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-7 (Interna) 24/03/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-8 (Interna) 11/04/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-9 (Interna) 04/05/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-10 (Externa) 19/05/2023	Presupuesto modificado
Disponibilidad inicial	0.0	486,311.3	213,700.8	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1
<b>Crédito neto:</b>										
Otorgamiento	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)
Recuperación										
Capital	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6
Intereses		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9
Suma Recuperación	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5
<b>Total Crédito neto</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>
<b>Deuda neta:</b>										
Contratación	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3
Pagos efectuados	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)
<b>Total deuda neta</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>
<b>Gasto corriente:</b>										
Gasto Capítulo 1000	(477.9)	(153,872.7)	0.0	(153,872.7)	0.0	(153,872.7)	0.0	(153,872.7)	(347.5)	(154,220.2)
Gasto Capítulo 2000	0.0	(1670.2)	0.0	(1670.2)	(375.8)	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)
Gasto Capítulo 3000	477.9	(104,946.3)	0.0	(104,946.3)	575.8	(104,370.5)	0.0	(104,370.5)	347.5	(104,023.0)
Gasto Capítulo 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras erogaciones (serv.soc)	0.0	(200.0)	0.0	(200.0)	(200.0)	(400.0)	0.0	(400.0)	0.0	(400.0)
<b>Total gasto corriente</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>
Capital de Riesgo (fondo de Fondos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)
Recursos Fiscales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros ingresos y gastos:</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>		<b>53,499.0</b>
Ingresos por recup. cartera		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0
Venta de activos		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Comisiones por apertura		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Dividendos		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6
Intereses de la deuda		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)
<b>Total otros ingresos y gtos neto</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0.0</b>	<b>807,052.0</b>	<b>213,700.8</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
SEGUIMIENTO DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO 2023

(importes en miles de pesos)

Concepto	10	SALDO	11	SALDO	12	SALDO	13	SALDO	14	SALDO
	Folio MAPE 2023-10-K20-11 (Interna) 29/05/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-12 (Externa) 30/06/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-14 (Interna) 06/07/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-15 (Interna) 01/08/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-16 (Interna) 01/09/2023	Presupuesto modificado
Disponibilidad inicial	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1
<b>Crédito neto:</b>										
Otorgamiento	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)
Recuperación										
Capital	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6
Intereses		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9
Suma Recuperación	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5
<b>Total Crédito neto</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>								
<b>Deuda neta:</b>										
Contratación	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3
Pagos efectuados	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)
<b>Total deuda neta</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>								
<b>Gasto corriente:</b>										
Gasto Capítulo 1000	0.0	(154,220.2)	(273.6)	(154,493.8)	0.0	(154,493.8)	0.0	(154,493.8)	0.0	(154,493.8)
Gasto Capítulo 2000	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)
Gasto Capítulo 3000	0.0	(104,023.0)	273.6	(103,749.4)	365.2	(103,384.2)	0.0	(103,384.2)	0.0	(103,384.2)
Gasto Capítulo 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras erogaciones (serv.soc)	0.0	(400.0)	0.0	(400.0)	(365.2)	(765.2)	0.0	(765.2)	0.0	(765.2)
<b>Total gasto corriente</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>								
Capital de Riesgo (fondo de Fondos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)
Recursos Fiscales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros ingresos y gastos:</b>		<b>53,499.0</b>								
Ingresos por recup. cartera		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0
Venta de activos		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Comisiones por apertura		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Dividendos		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6
Intereses de la deuda		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)
<b>Total otros ingresos y gtos neto</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>								
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>								

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
SEGUIMIENTO DE ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO 2023

(im portes en miles de pesos)

Concepto	15	SALDO	16	SALDO	17	SALDO	18	SALDO	19	SALDO
	Folio MAPE 2023-10-K20-17 (Interna) 02/10/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-18 (Interna) 07/11/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-19 (Interna) 30/11/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-20 (Externa) 12/12/2023	Presupuesto modificado	Folio MAPE 2023-10-K20-21 (Interna) 12/01/2024	Presupuesto modificado
Disponibilidad inicial	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1	0.0	700,012.1
<b>Crédito neto:</b>										
Otorgamiento	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)	0.0	(2,816,700.6)
Recuperación										
Capital	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6	0.0	3,042,036.6
Intereses		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9		319,862.9
Suma Recuperación	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5	0.0	3,361,899.5
<b>Total Crédito neto</b>	<b>0.0</b>	<b>545,198.9</b>								
<b>Deuda neta:</b>										
Contratación	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3	0.0	1,083,548.3
Pagos efectuados	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)	0.0	(1,100,316.3)
<b>Total deuda neta</b>	<b>0.0</b>	<b>(16,768.0)</b>								
<b>Gasto corriente:</b>										
Gasto Capítulo 1000	0.0	(154,493.8)	0.0	(154,493.8)	0.0	(154,493.8)	20,000.0	(134,493.8)	0.0	(134,493.8)
Gasto Capítulo 2000	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	0.0	(2,046.0)	378.4	(1,667.6)	0.0	(1,667.6)
Gasto Capítulo 3000	0.0	(103,384.2)	0.0	(103,384.2)	0.0	(103,384.2)	53,114.4	(50,269.8)	0.0	(50,269.8)
Gasto Capítulo 5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras erogaciones (serv.soc)	0.0	(765.2)	0.0	(765.2)	0.0	(765.2)	0.0	(765.2)	0.0	(765.2)
<b>Total gasto corriente</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>0.0</b>	<b>(260,689.2)</b>	<b>73,492.8</b>	<b>(187,196.4)</b>	<b>0.0</b>	<b>(187,196.4)</b>
Capital de Riesgo (fondo de Fondos)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Operaciones Ajenas	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)	0.0	(500.0)
Recursos Fiscales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Otros ingresos y gastos:</b>		<b>53,499.0</b>								
Ingresos por recup. cartera		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0		55,000.0
Venta de activos		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Comisiones por apertura		0.0		0.0		0.0		0.0		0.0
Dividendos		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6		26,462.6
Intereses de la deuda		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)		(27,963.6)
<b>Total otros ingresos y gtos neto</b>	<b>0.0</b>	<b>53,499.0</b>								
<b>Disponibilidad final</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1,020,752.8</b>	<b>73,492.8</b>	<b>1,094,245.6</b>	<b>0.0</b>	<b>1,094,245.6</b>

## 5.2 Análisis del ejercicio presupuestario y Cuenta de la Hacienda Pública Federal

A continuación, se presentan los comentarios del comparativo entre el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido de ingresos y gastos, así como con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2023, que el Fideicomiso reportó mediante el Sistema Integral de Información SII@WEB.

Fideicomiso de Fomento Minero

Flujo de efectivo al 31 de Diciembre de 2023

(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				Variación	
	Autorizado anual	Modificado anual	Programado a Diciembre	Ejercido a Diciembre	\$	%
<b>1. Ingresos</b>						
Disponibilidad inicial (1)	486,311.3	700,012.1	700,012.1	700,012.1	0.0	0.0
Recuperación de cartera	3,042,036.6	3,042,036.6	3,042,036.6	2,346,048.0	(695,988.6)	(22.9)
Contratación de créditos	1,083,548.3	1,083,548.3	1,083,548.3	803,266.4	(280,281.9)	(25.9)
<b>Ingresos por operación:</b>						
-Cambios	0.0	0.0	0.0	(16,732.9)	(16,732.9)	0.0
-Intereses cobrados	319,862.9	319,862.9	319,862.9	355,968.9	36,106.0	11.3
-Comisiones cobradas	0.0	0.0	0.0	1,226.4	1,226.4	0.0
-Recuperación cartera vencida en litigio	55,000.0	55,000.0	55,000.0	0.0	(55,000.0)	(100.0)
-Utilidad en venta activo fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Suman ingresos por operación</b>	<b>374,862.9</b>	<b>374,862.9</b>	<b>374,862.9</b>	<b>340,462.4</b>	<b>(34,400.5)</b>	<b>(9.2)</b>
Otros ingresos	26,462.7	26,462.7	26,462.7	4,760.3	(21,702.4)	(82.0)
<b>Suman ingresos (2)</b>	<b>4,526,910.5</b>	<b>4,526,910.5</b>	<b>4,526,910.5</b>	<b>3,494,537.1</b>	<b>(1,032,373.4)</b>	<b>(22.8)</b>
<b>Ingresos totales (1)+(2)</b>	<b>5,013,221.8</b>	<b>5,226,922.6</b>	<b>5,226,922.6</b>	<b>4,194,549.2</b>	<b>(1,032,373.4)</b>	<b>(19.8)</b>
<b>2. Egresos</b>						
Financiamientos	2,816,700.6	2,816,700.6	2,816,700.6	1,475,314.9	(1,341,385.7)	(47.6)
Inversión financiera (Capital de Riesgo)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de crédito	1,100,316.4	1,100,316.4	1,100,316.4	926,849.3	(173,467.1)	(15.8)
Intereses, comisiones y gastos	27,963.6	27,963.6	27,963.6	35,277.4	7,313.8	26.2
Gasto corriente	260,689.2	187,196.4	187,196.4	170,495.4	(16,701.0)	(8.9)
Inversión física	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Egresos por operaciones ajenas	500.0	500.0	500.0	15,787.2	15,287.2	3,057.4
<b>Suman egresos</b>	<b>4,206,169.8</b>	<b>4,132,677.0</b>	<b>4,132,677.0</b>	<b>2,623,724.2</b>	<b>(1,508,952.8)</b>	<b>(36.5)</b>
Disponibilidad final	807,052.0	1,094,245.6	1,094,245.6	1,570,825.0	476,579.4	43.6
<b>Egresos totales</b>	<b>5,013,221.8</b>	<b>5,226,922.6</b>	<b>5,226,922.6</b>	<b>4,194,549.2</b>	<b>(1,032,373.4)</b>	<b>(19.8)</b>
<b>Balance de Operación</b>	<b>113,673.7</b>	<b>187,166.5</b>	<b>187,166.5</b>	<b>154,179.8</b>	<b>(32,986.7)</b>	<b>(17.6)</b>
Balance Primario	113,673.7	187,166.5	187,166.5	154,179.8	(32,986.7)	(17.6)
Balance Financiero	85,710.1	159,202.9	159,202.9	118,902.4	(40,300.5)	(25.3)
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>(16,768.1)</b>	<b>(16,768.1)</b>	<b>(16,768.1)</b>	<b>(123,582.9)</b>	<b>(106,814.8)</b>	<b>637.0</b>
Ingresos	1,083,548.3	1,083,548.3	1,083,548.3	803,266.4	(280,281.9)	(25.9)
Egresos	1,100,316.4	1,100,316.4	1,100,316.4	926,849.3	(173,467.1)	(15.8)
<b>Cartera Neta</b>	<b>(225,336.0)</b>	<b>(225,336.0)</b>	<b>(225,336.0)</b>	<b>(870,733.1)</b>	<b>(645,397.1)</b>	<b>286.4</b>
Ingresos	3,042,036.6	3,042,036.6	3,042,036.6	2,346,048.0	(695,988.6)	(22.9)
Egresos	2,816,700.6	2,816,700.6	2,816,700.6	1,475,314.9	(1,341,385.7)	(47.6)

Las principales variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto programado y el ejercido como se comentan a continuación:

## A. Ingresos presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2023, la suma de los ingresos ascendió a \$ 3,494,537.1 sin incluir disponibilidad inicial por \$ 700,012.1, dichos ingresos fueron menores en \$ 1,032,373.4 con respecto a lo programado, ocasionado por lo siguiente:

- Recuperación de cartera:

Se obtuvo una recuperación menor a la programada para diciembre en \$ 695,988.6, que representó el 22.9 por ciento respecto de la meta comprometida para el periodo, en los siguientes rubros: 59.0 por ciento menos de Banca Comercial (\$ 116,056.1), Créditos Directos por (\$ 175,473.9) y de SOFOMES (\$ 361,998.2) con un 15.0 por ciento y 25.3 por ciento, respectivamente y 17.4 por ciento en Uniones de Crédito (\$ 42,460.4).

La disminución del otorgamiento de crédito impactó la recuperación estimada, ya que se estimó con base a la proyección de colocación, la cual se realizó en junio del 2022; adicional a lo anterior se mencionan las precisiones siguientes:

En Banca Comercial se presupuestó una mayor colocación para el ejercicio 2023, con los acreditados bancarios Value Arrendadora, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Value Grupo Financiero y Bankaool, S.A., I.B.M., sin embargo, los recursos no fueron solicitados.

En Crédito Directo se registró por debajo de lo presupuestado, toda vez, que la colocación de las Cadenas Productivas se ha visto disminuida, asimismo dos acreditados se registraron en cartera vencida.

Se registraron en cartera vencida Corporación Financiera de Occidente, Oportunidad para Emprendedores y Unión de Crédito de Hidalgo en el rubro de recuperación de la cartera a través de Sofomes Reguladas, Sofomes No Reguladas y Uniones de Crédito.

Adicional, se contempló otorgar créditos a Mercader Financial, S.A., SOFOM, E.R. e ION Financiera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R., sin embargo, al cierre de diciembre Mercader Financial se encuentra suspendido.

Cabe mencionar, que dichas variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido continuaran en tanto no se cumplan las estimaciones del presupuesto de colocación.

- Contratación de créditos:

Fue menor a la programada para diciembre de 2023, por \$ 280,281.9, debido a que se contó con suficientes disponibilidades financieras para satisfacer la demanda de crédito.

- Ingresos por Operación:

Se obtuvieron ingresos por \$ 340,462.4 menores en \$ 34,400.5 con respecto a lo presupuestado, atribuido a la disminución en la recuperación de cartera vencida en litigio menor en \$ 55,000.0 y tipo de cambio por \$ 16,732.9; los ingresos por intereses y comisiones fueron mayores en \$ 36,106.0 y \$ 1,226.46, respectivamente, conforme a lo programado.

- Otros ingresos:

Fueron menores en \$ 21,702.4, ya que no se contó con el pago de dividendos de Baja Bulk Carriers, S.A. respecto a lo programado.

## B. Egresos presupuestarios

A continuación, se presentan los comentarios del Fideicomiso sobre las principales variaciones que surgen entre la comparación del presupuesto modificado y ejercido.

Los egresos ascendieron a \$ 2,623,724.2 sin incluir disponibilidad final por \$ 1,570,825.0, dichas erogaciones fueron menores en \$ 1,508,952.8 con respecto a lo programado que equivalen al 36.5 por ciento, originado por lo siguiente:

- **Financiamientos (Otorgamiento de crédito):**

Durante el periodo de enero a diciembre de 2023, el otorgamiento de crédito ascendió a \$ 1,475,314.9, menor en \$ 1,341,385.7 respecto al presupuesto programado a diciembre de 2023, en los siguientes rubros: uniones de crédito (\$ 184,500.8), préstamos directos (\$ 168,103.1), banca comercial (\$ 155,134.0), SOFOMES (\$ 833,647.8).

En préstamos directos el cumplimiento fue del 84.5 por ciento con respecto a lo programado, donde destacan los incumplimientos de Compañía Minera Autlán con \$ 234,622.9 y de Dia Bras Mexicana, con \$ 78,265.7, seguidos de Ánfora con \$ 45,021.2 y Obras Mineras y Tiros del Centro con \$ 41,437.1, cabe señalar, que la empresa Autlán se mantuvo sin colocación durante 9 meses del ejercicio, retomando la utilización de su línea en el último trimestre del 2023. Por otra parte, Dia Bras, cayó en el supuesto de quiebra técnica, motivo por el cual, a la fecha, no puede realizar disposiciones en la línea de crédito. Por su parte, Ánfora y Obras Mineras y Tiros del Centro tuvieron un menor dinamismo en el uso de las cadenas productivas con respecto a la utilización realizada en años anteriores.

El cumplimiento para banca comercial fue del 14.8 por ciento respecto a su presupuesto programado, en donde Bankaool quedo debajo de su meta con \$ 90,838.0 y Value Arrendadora no colocó en todo el año teniendo un déficit final de \$ 48,222.0. Es oportuno mencionar que Bankaool fue suspendida a finales del mes de septiembre del 2023, motivo por el cual ya no descontó recursos en el resto del año.

SOFOMES obtuvo un cumplimiento de 37.1 por ciento respecto del programado; el acreditado LC Liquidez tuvo un déficit de colocación de \$ 511,742.9 derivado de que a principios del 2023 enfrente problemas de liquidez ya que uno de sus principales fondeadores Financiera Nacional de Desarrollo (FINADE) fue extinguida motivo por el cual tuvo que reestructurar el pago de algunos de sus pasivos con esa institución. Asimismo, Corporación Financiera Atlas disminuyó su operación argumentando el excesivo papeleo que se realiza para obtener financiamiento con el FIFOMI. Por otra parte, Exitus disminuyó su calificación de contraparte y esto afecto la utilización de su línea global de descuento (LGD) ya que esta se utiliza principalmente para descuento ágil.

En uniones de crédito, el cumplimiento con respecto a lo programado representó el 18.2 por ciento, del cual la UC Mixta de Coahuila tuvo un déficit de otorgamiento de \$ 173,249.0 debido a que el 21 de febrero del 2023 se suspendió su línea de crédito derivado de que presentó un IMOR de más de 7.00 por ciento, motivo por el cual, no pudo realizar descuentos en el resto del año. Por otra parte, la Unión de Crédito Gómez Palacio le fue suspendida su línea global de descuento (LGD) debido a que su capital social no alcanzó el monto mínimo establecido en el manual de crédito del FIFOMI para uniones de crédito (5,000,000 de UDI's) y por otra parte Multiopciones cayó en cartera vencida.

- **Inversión financiera (Fondo de Fondos):**

No presentó variaciones, ya que no se ha requerido ningún desembolso.

- **Amortización de crédito (amortización de la deuda):**

Al mes de diciembre de 2023 se ejercieron \$ 926,849.3, cantidad menor en \$ 173,467.1 que equivale a 15.8 por ciento respecto de lo presupuestado para el ejercicio, que va en función a la disminución de contratación de créditos.

- Intereses de la deuda:

En el periodo que se informa que el costo financiero fue mayor en \$ 7,313.8, esto es, 26.2 por ciento respecto a lo programado, derivado del aumento en la Tasa de Interés Interbancaria (TIIE) en 2023.

- Inversión física:

Durante el ejercicio de 2023, no se tuvo inversión física.

- Egresos por operaciones ajenas:

Básicamente, corresponde a la valuación del Fondo de Fondos que a la fecha ha reportado una minusvalía por un importe de \$ 17,906.3 y otros conceptos por un importe de \$ 2,119.1, resultando un neto en este rubro por \$ 15,787.2.

- Disponibilidad final:

Al 31 de diciembre de 2023 la disponibilidad final asciende a \$ 1,570,825.0, la cual fue mayor en \$ 476,579.4 a la considerada en el presupuesto modificado por \$ 1,094,245.6.

### C. Gasto corriente de operación

Al 31 de diciembre de 2023, el gasto corriente de operación ascendió a \$ 170,495.4, de un presupuesto autorizado modificado de \$ 187,196.4, lo que originó un gasto menor de \$ 16,701.0, representando el 8.9 por ciento, dicha disminución se integra de la siguiente manera:

Fideicomiso de Fomento Minero  
Análisis de gasto corriente al 31 de Diciembre de 2023  
(Miles de Pesos)

Concepto	Presupuesto				Variación	
	Autorizado anual	Modificado anual	Programado Diciembre	Ejercido a Diciembre	\$	%
<b>Gasto corriente</b>						
<b>Servicios personales</b>	143,037.6	134,493.8	134,493.8	121,311.4	(13,182.4)	(9.8)
- Remuneraciones al personal de carácter permanente	62,609.4	49,237.2	49,237.2	43,086.2	(6,151.0)	(12.5)
- Rem. al personal de carácter transitorio	1,039.3	5,704.4	5,704.4	3,874.7	(1,829.7)	(32.1)
- Remuneraciones adicionales y especiales	2,972.5	12,510.2	12,510.2	12,050.8	(459.4)	(3.7)
- Seguridad social	23,557.1	21,201.2	21,201.2	19,817.9	(1,383.3)	(6.5)
- Otras prestaciones sociales y económicas	46,332.2	44,322.4	44,322.4	41,365.3	(2,957.1)	(6.7)
- Provisiones	4,723.3	53.2	53.2	0.0	(53.2)	(100.0)
- Pago de estímulos a servidores públicos	1,803.8	14,652.2	14,652.2	1,116.5	(348.7)	(23.8)
<b>Materiales y suministros</b>	1,670.2	1,667.6	1,667.6	1,141.7	(525.9)	(31.5)
- Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	400.9	328.6	328.6	177.1	(151.5)	(46.1)
- Productos alimenticios	101.9	36.4	36.4	29.2	(7.2)	(19.8)
- Materiales y artículos de construcción	594.3	594.3	594.3	467.2	(127.1)	(21.4)
- Materias primas de prod. productos quím. farmaceuticos y de lab.	63.1	62.7	62.7	113	(51.4)	(82.0)
- Combustibles, lubricantes y aditivos	251.9	131.7	131.7	76.8	(54.9)	(41.7)
- Vestuario, blancos, prendas de protección personal y arts. Deportivos	157.5	413.3	413.3	294.5	(118.8)	(28.7)
- Herramientas, refacciones y accesorios menores	100.6	100.6	100.6	85.6	(15.0)	(14.9)
<b>Servicios generales:</b>	115,781.4	50,269.8	50,269.8	47,477.6	(2,792.2)	(5.6)
- Servicios básicos	21,083.2	6,801.0	6,801.0	6,318.4	(482.6)	(7.1)
- Servicios de arrendamiento	18,432.4	8,726.2	8,726.2	8,583.1	(143.1)	(1.6)
- Asesorías, consultorías, servicios informáticos	51,648.0	13,575.6	13,575.6	12,778.9	(796.7)	(5.9)
- Servicios comercial, bancario y financiero	8,475.4	5,492.1	5,492.1	5,244.5	(247.6)	(4.5)
- Servicios de mantenimiento y conservación	4,739.2	4,895.7	4,895.7	4,602.1	(293.6)	(6.0)
- Servicios de comunicación social y publicidad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Servicio de traslado y viáticos	965.1	517.1	517.1	266.7	(250.4)	(48.4)
- Servicios oficiales	370.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Impuestos y derechos	10,068.1	10,262.1	10,262.1	9,683.9	(578.2)	(5.6)
<b>Ayudas sociales</b>	200.0	765.2	765.2	564.7	(200.5)	(26.2)
<b>Total gasto corriente</b>	<b>260,689.2</b>	<b>187,196.4</b>	<b>187,196.4</b>	<b>170,495.4</b>	<b>(16,701.0)</b>	<b>(8.9)</b>

Las principales variaciones, se presentan como sigue:

#### Servicios personales

Menor en \$ 13,182.4 respecto al presupuesto programado, que representa el 9.8 por ciento, esto es, se ejerció en un 90.2 por ciento de lo programado, debido principalmente a ahorros por vacancia.

#### Materiales y Suministros

Presenta ahorros de \$ 525.9 respecto al presupuesto programado, equivalente al 31.5 por ciento, principalmente por ahorros generados en combustibles, materiales de administración, materiales y artículos de construcción, vestuario, blancos, prendas de protección personal y artículos deportivos, medicinas y productos farmacéuticos, principalmente por medidas de austeridad.

#### Servicios Generales

En el periodo reportado, el gasto fue menor respecto al presupuesto programado por \$ 2,792.2, que equivalen al 5.6 por ciento, con un cumplimiento del 94.4 por ciento, básicamente en los conceptos siguientes:

- Servicios básicos, con una variación de \$ 482.6, principalmente en servicios integrales de infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, energía eléctrica y servicio de agua.
- Servicios de arrendamiento, representa un menor gasto por \$ 143.1 respecto del presupuesto programado, esto es, que se ejerció el 98.4 por ciento de lo programado; por ahorros generados y medidas de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) y sus Lineamientos.
- Asesorías, consultorías y servicios, menor por \$ 796.7 respecto del presupuesto programado modificado a diciembre de 2023, derivado a la menor erogación en los servicios de capacitación, servicio de mantenimiento de aplicaciones informáticas, vigilancia, subcontratación de servicios con terceros y otros servicios comerciales.
- Servicios comerciales, bancarios y financieros, se obtuvieron economías de \$ 247.6 respecto del presupuesto programado, originado por un menor gasto en las comisiones bancarias a las que se tenían previstas.
- Servicios de mantenimiento y conservación, con ahorros por \$ 293.6 respecto del presupuesto modificado en las partidas de lavandería, jardinería y fumigación, limpieza e higiene, mantenimiento y conservación de maquinaria y vehículos terrestres.
- Servicios de comunicación social y publicidad, no presenta variación, pues no se programó gasto al periodo.
- Servicios de traslado y viáticos, economías por \$ 250.4 respecto al programado, por la disminución de viajes y participaciones en eventos nacionales e internacionales, por parte del personal de oficinas centrales y regionales, derivado de las medidas de racionalidad del gasto.
- Servicios oficiales, no presenta variación debido a que no se programó gasto al periodo.
- Impuestos y derechos, se ejerció un menor gasto de \$ 578.2 respecto al programado, debido al menor pago de impuestos, ya que se ejerce en función directa al ejercicio del gasto, tales como Impuesto sobre nómina, predial y tenencia.

Ayudas Sociales.

En el periodo reportado, el gasto fue menor respecto al presupuesto programado por \$ 200.5, que equivalen al 26.2 por ciento, por las conclusiones en la prestación de servicio social, que se fueron suministrando durante el último trimestre y de las cuales no se realizó una renovación por la proximidad al cierre del ejercicio.

#### **6. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria de 2023 y programa nacional de reducción de gasto público**

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 14 y 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, se consideraron los siguientes lineamientos:

- Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, que tiene como objetivo establecer criterios y procedimientos específicos para la aplicación de dichas medidas.
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Austeridad Republicana, así como a los lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

##### **a. Acciones realizadas conforme a las disposiciones y medidas de austeridad y disciplina del gasto de la administración pública federal**

El Fideicomiso de Fomento Minero ha establecido acciones y estrategias tendientes a la reducción del gasto en el mediano plazo, dando cumplimiento como se indica a continuación:

- El Anteproyecto de presupuesto de cada ejercicio se elabora conforme a los Lineamientos de Austeridad Republicana y respetando los límites establecidos conforme a la normatividad vigente.
- Realiza de manera permanente el diagnóstico, análisis, planeación e implementación de la estrategia de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalece las políticas implementadas a fin de generar un ahorro mayor y/o en su caso mejorarlas.
- Se informa a vía correo electrónico a las Gerencias en el inicio del ejercicio, sobre la importancia de realizar las acciones que permitan cumplir con el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que indica, en tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.
- Seguimiento al ejercicio del gasto en las partidas de austeridad y en su caso propone acciones de mejora y/o racionalización de los recursos en cumplimiento con la LFAR y Lineamientos.
- El FIFOMI cumplió en el ejercicio 2023 con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como a los lineamientos en materia de Austeridad Republicana

de la Administración Pública Federal, publicados el 18 de septiembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, por los cuales se establece que los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, fotocopiado, combustibles, arrendamiento, energía eléctrica, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería y útiles de oficina, consumibles del equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, los montos erogados no podrán exceder de los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. De lo anterior se tramitó por medio de la Secretaría de Economía (SE) diversas solicitudes de dictamen a fin de ejercer un mayor gasto en 2023 respecto del 2022, de los cuales resulto la siguiente autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario:

Partida	Concepto	Oficio autorización emitido por la UPCP	Monto máximo a ejercer 2023 según autorización
3901	Servicios Integrales y otros servicios	41/UPCP/2023/0930 de fecha 24/07/2023	\$ 2,800.0

- El 100 por ciento de las contrataciones se registraron a través de Compranet, obteniendo con ello mejores costos y servicios.
- Durante el ejercicio 2023 no se ejerció en telefonía celular.
- Para el parque vehicular se realizaron mantenimientos preventivos con base al kilometraje recorrido y/o tiempos transcurridos, con reducción de costos y disminución de mantenimiento correctivo.
- En instalaciones hidráulicas, eléctricas y equipos de aire acondicionado, se realizaron mantenimientos preventivos, a fin de evitar fallas en los mismos que pudieran implicar costos mayores.
- Se realizaron acciones de concientización del uso del agua, energía eléctrica y vehicular estableciendo programas de revisión de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, campaña de riego de áreas verdes por la mañana, obteniendo ahorros importantes de agua potable.
- Se alcanzó la reducción de impresiones y copias fotostáticas, durante el ejercicio.
- Se han disminuido los viajes y participaciones en eventos nacionales e internacionales, por parte del personal de oficinas centrales y regionales, sin descuidar la atención a los acreditados y la capacitación.
- Se retiraron todos los equipos electrónicos y electrodomésticos que no son propiedad del Fideicomiso.
- Se realizan recorridos por personal de Servicios Generales al final del horario laboral, para apagar lámparas que se hayan quedado encendidas.
- Se realizó el mantenimiento de lámparas, obteniendo con ellos ahorros en el consumo de energía.
- No se realizaron remodelaciones a las oficinas por razones estéticas.
- En materia de Recursos Humanos se implementaron los siguientes puntos: I) no duplicar funciones, II) dimensionar las tareas y operación que tiene encomendada cada Unidad Administrativa, III) consistencia en las funciones otorgadas y IV) la creación de puestos será en el grado y serie más bajo del tabulador de sueldos y salarios.

- En relación con el artículo 16 de LFAR, el Fideicomiso no ha realizado la compra o arrendamiento de vehículos de lujo; los vehículos oficiales solamente se destinaron a actividades que permitieron el cumplimiento de las funciones administrativas, quedo prohibido cualquier uso privado de dichos vehículos; las adquisiciones y arrendamientos de equipos y sistemas de cómputo se realizaron previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre, y cumpliendo con las características requeridas para el ejercicio de las funciones públicas; no se realizaron contrataciones de seguros de ahorro en beneficio de los servidores públicos; no se realizarán gastos de oficina innecesarios; no se remodelaron oficinas por cuestiones estéticas; no se compró mobiliario de lujo; se realizaron acciones de concientización del uso del agua, energía eléctrica y vehicular estableciendo programas de revisión de las instalaciones hidráulicas, eléctricas y sanitarias, campaña de riego de áreas verdes por la mañana, obteniendo ahorros importantes de agua potable.
- Se han programado rutas en horarios establecidos para la entrega de mensajería y traslado de servidores públicos a fin de disminuir el consumo de gasolina.
- Los gastos en comunicación social y publicidad no rebasaron el monto del presupuesto aprobado.

#### b. Sistema Integral de Información

A través de Sistema integral de Información (SII@WEB) el Fideicomiso reportó en forma mensual; en el formato 122 "Programa Financiero Ejercido" el comportamiento de las partidas sujetas a medidas de austeridad y disciplina presupuestaria del gasto, como se mencionan a continuación:

Acuse de envío	Fecha de transmisión	Mes
SII@WEB	10 de febrero de 2023	Enero
SII@WEB	08 de marzo de 2023	Febrero
SII@WEB	10 de abril de 2023	Marzo
SII@WEB	09 de mayo de 2023	Abril
SII@WEB	09 de junio de 2023	Mayo
SII@WEB	10 de julio de 2023	Junio
SII@WEB	16 de agosto de 2023	Julio
SII@WEB	11 de septiembre de 2023	Agosto
SII@WEB	09 de octubre de 2023	Septiembre
SII@WEB	09 de noviembre de 2023	Octubre
SII@WEB	08 de diciembre de 2023	Noviembre
SII@WEB	19 de enero de 2024	Diciembre

#### 7. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestadas

La conciliación entre las cifras de los estados presupuestarios que se acompañan, con las cifras que incluyen los estados financieros dictaminados con fecha 15 de marzo de 2024, y que se presentan por separado y con las cifras del flujo de efectivo anual, fueron elaborados por el Fideicomiso de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, última reforma publicada DOF 27-09-2018.

Dicha conciliación contable-presupuestaria y el flujo de efectivo anual se incluyen en los anexos A, B y C de estas notas.

#### 8. Sistema integral de información

Las cifras que se ingresaron al Sistema Integral de Información al cierre del año dictaminado, se tiene congruencia con los estados analítico de ingresos presupuestarios y del ejercicio presupuestario del gasto.

#### 9. Enteros a la Tesorería de la Federación

En virtud de que el Fideicomiso opera con recursos propios y recursos obtenidos de las actividades establecidas en su contrato de creación, dichos recursos forman parte de su patrimonio, por lo tanto, no son aplicables los enteros a la Tesorería de la Federación.



---

C.P. Martha Graciela Camargo Nava  
Subdirectora de Finanzas y Administración



---

MBA y L.C. Alberto Álvaro Vital Sanabria  
Gerente de Presupuesto y Contabilidad

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$ 3,552,265.6
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	116,288.1
2.1 Ingresos Financieros	0.0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	116,288.1
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	3,204,317.6
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	803,266.4
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	2,401,051.2
4. Total de Ingresos Contables	\$ 464,236.1

Anexo B

**Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023**  
(Miles de pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$ 2,623,826.0</b>
--	-----------------------

<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,420,539.8</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.0
2.2 Materiales y Suministros	0.0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.0
2.9 Activos Biológicos	0.0
2.10 Bienes Inmuebles	0.0
2.11 Activos Intangibles	0.0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.0
2.16 Concesión de Préstamos	0.0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	926,849.3
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1,493,690.5

<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>237,874.3</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	212,424.5
3.2 Provisiones	1,775.3
3.3 Disminución de Inventarios	0.0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.0
3.6 Otros Gastos	0.0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	23,674.5

<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$ 441,160.5</b>
-------------------------------------	---------------------

Anexo C

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

Conciliación contable presupuestaria  
Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023  
(Miles de pesos)

Ingresos presupuestales obtenidos	\$ 3,552,265.6
Gasto presupuestal programado	2,623,826.0
Superávit presupuestal	928,439.6
<b>Más:</b>	<b>2,536,827.9</b>
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	116,288.1
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	2,420,539.8
<b>Menos:</b>	<b>3,442,191.9</b>
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	3,204,317.6
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	237,874.3
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>\$ <u>23,075.6</u></b>